BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 31
de mayo de 2005

Año CXIII
Número 30.664

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2005 se resolvió: 1) Designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de fecha 20 de Abril de 2005, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Camilo Gómez Calderón, domicilio constituido en la calle Demaría 4550, 9° piso, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. Marcos Dumas, domicilio constituido en la calle Libertador 2168, 8° piso, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Sr. Thomas H. Freyman, domicilio constituido en la calle Ingeniero Butty 240, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires; Síndico Titular: Dr. Héctor Raúl Trevisán; Síndico Suplente: Dr. Fernando Del Campo Wilson; El Síndico Titular y el Síndico Suplente constituyen domicilio en la calle Suipacha 1111, piso 31, Ciudad de Buenos Aires; 2) Aumentar el Capital Social, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "Capital Social - Artículo Cuarto - El Capital social es de $ 284.214.916 (doscientos ochenta y cuatro millones doscientos catorce mil novecientos dieciséis pesos), representado por 284.214.916 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo en la forma y con los recaudos del art. 188 de la Ley 19.550"; 3) Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "Garantía: Artículo Octavo - Los directores deben prestar una garantía por su gestión equivalente a diez mil pesos ($ 10.000) como mínimo cada uno, estando la Asamblea de Accionistas facultada a fijarla en un importe mayor. La garantía deberá consistir en bonos, títulos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados a la orden de la sociedad, garantías bancarias, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o bajo alguna de las modalidades y con los alcances que establezca la reglamentación vigente". Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 37 de fecha 15 de Abril de 2005.

Autorizado/Abogado – Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 8. Folio: 222.

N° 40.250

ALPALINE

SOCIEDAD ANONIMA

Alpaline S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Mayo 2005. El Directorio. Apoderada, según Escritura N° 381 de fecha 09-05-2000 pasada al folio 3515 del Registro notarial N° 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.741

ALPARGATAS CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Alpargatas Calzados S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo". Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 224 de fecha 20-03-1998 pasada al folio 1287 del Registro notarial N° 312 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.743

ALPARGATAS TEXTIL EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Alpargatas Textil Exportadora S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo". Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 240 de fecha 09-12-2002 pasada al folio 647 del Registro notarial N° 1807 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.739

ALPARGATAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Alpargatas Textil S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 2005 resolvió reformar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y máximo de seis Directores Titulares, y de uno a tres Directores Suplentes, con mandatos en todos los casos por tres años. Los suplentes llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio designará a un Director, para que en caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente reemplace al primero. El Direc-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

torio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. El Directorio podrá funcionar encontrándose sus miembros presentes en la sede social, o en el lugar en que se realice la reunión, sea en el país o en el exterior, o bien comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. En este supuesto, a efectos de conformar el quórum, se considerará que los directores que participen de la reunión de Directorio a distancia han estado presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio con las limitaciones del artículo doscientos sesenta y uno de la Ley 19.550. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo. Los Directores constituirán domicilio especial en la forma establecida por la autoridad de control. El Presidente del Directorio tendrá entre otras funciones la de convocar las reuniones de Directorio y presidirlas. La convocatoria y el orden del día se comunicará por cualquier medio y con la antelación prevista en el artículo 17. Además, resolverá con doble voto los casos de empate en las decisiones del Directorio. El Presidente, o el Vicepresidente en su caso, tendrá la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de lo cual el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, pudiendo el Directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. El Vicepresidente, reemplazará en sus funciones al Presidente en caso de ausencia o incapacidad transitoria. La actuación personal del Vicepresidente, con la indicación de que lo hace en ejercicio de la Presidencia, presume la existencia de las causales estatutarias que habilitan la sustitución". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 224 de fecha 20-03-1998 pasada al folio 1287 del Registro notarial N° 312 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.748

ATENMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 25-4-05 ratifica Presidente: Julio Cesar Tecera Gallese D. Suplente: Milton Lindolfo Vergamini, ambos domicilio especial Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 648 Piso 3° Oficina C C.A.B.A. Cambia la sede social a Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 648 Piso 3° Oficina C C.A.B.A. Modifica artículo 8. Autorizado Julio Jimenez instrumento privado 27-4-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 103334. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 38.514

BALMAY PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE S.A. "BALMAY PLAZA S.A." Escritura 107, Fecha 19/5/2005 Socios: Oscar Guillermo BALESTIERI, argentino, nacido el 24/2/1940, DNI. 4.307.050, CUIT: 29-04307050-9, arquitecto, divorciado, con domicilio real en la calle De la Vidalita 152, Villa Udaondo, Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad y domicilio especial en la calle Bolivar 238, piso primero, departamento "B", capital federal; Wanda Andrea WIERZBA, argentina, nacida el 29/1/1959 DNI. 14.012.962, CUIT: 27-14012962-9, casada, empresaria, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2210, tercer piso, de ésta Ciudad y especial en la calle Bolivar 238, piso primero, departamento "B", capital federal y Mario Rodolfo MAYANTZ, argentino, nacido el 31/12/1950, L.E. 8.519.666, CUIT: 23-08519666-9, casado, empresario, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2210, tercer piso, de ésta Ciudad. Denominacion: BALMAY PLAZA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquier título. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departamentos u otro tipo de edificaciones, inclusive las regidas por la ley de propiedad horizontal u otra legislación que se dicte en el futuro. Capital Social $ 50.000, 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 cada uno. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año. Directorio: Presidente Wanda Andrea Wierzba. Director Suplente Oscar Guillermo Balestrieri. Sede Social: Bolivar 238, piso primero, departamento "B", capital federal. Escribano Horacio Eduardo Uman. Matricula 1894, Folio 318 del Registro 406 de Capital Federal. Autorizado de Escritura No. 107, del 19/5/2005.

Escribano – Horacio E. Uman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/05. Número: 050526185715/0. Matrícula Profesional N°: 1894.

N° 40.728

BASE GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 12-05-05, ante Hernan Ferretti, escritura 169, Registro 1885, Don Fernando Gabriel HERMO, argentino, nacido el 29 de marzo de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad 16.131.408, CUIT 20-16131408-1, y Doña Verónica Rita RICARDO, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad 14.866.773, CUIL 27-14866773-5, comerciantes, ambos con domicilio real y especial en la calle Suipacha 531, séptimo piso, Capital Federal. Constituyeron BASE GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, duración: 99 años. OBJETO Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a la comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de hardware, software (standar y a medida), servidores, equipos y elementos de computación por mayor y menor, como así también su distribución mayorista y minorista. Realizar servicios de mantenimientos de sistemas de computación, instalación de terminales, comprar y vender, computadoras y sus partes, programas, repuestos, y prestación de servicio técnico, provisión, instalación y puesta en marcha de equipamientos informáticos, realizar tendido de redes, instalaciones de sistemas de computadoras y su mantenimiento, asesoramiento infórmatico integral. Consultoría en informática, realizar todo tipo de capacitación informática en general de usuarios y personal técnico, realización de cursos. Prestar servicios de INTERNET, provisión de enlaces, servicios, aplicaciones y desarrollo de INTERNET, INTRANET y EXTRANET, y desarrollo de página WEB y host. Ejecución de proyectos informáticos. Pudiendo importar y exportar equipos y equipamiento de computación. A tales efectos tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. CAPITAL: $ 26.000, representado por 2600 acciones nominativas no endosables de $ 10. Cierre ejercicio 31-12. Proporción: Ferando Gabriel Hermo 1.300 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una, Veronica Rita Ricardo 1.300 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. Presidente y Director titular: Fernando Gabriel Hermo, vicepresidente: Veronica Rita Ricardo; Director Titular: Christian Gabriel Hermo; Director Suplente: Ernesto Alejandro Hermo. Domicilio Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Suipacha 531, septimo piso, Capital Federal. Hernan M. Ferretti, autorizado por escritura 169 del 12/5/05, del Reg. 1885 a mi cargo.

Escribano – Hernán M. Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/05. Número: 050524185171/4. Matrícula Profesional N°: 4304.

N° 40.213

BLACK & DECKER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1568704) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 6/5/05, se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social, el cual quedará así redactado: "ARTÍCULO NOVENO: Cada director deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) o su equivalente, o la suma mayor o menor que las normas estipulen en lo sucesivo. La garantía debera consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo debera ser soportado por cada director. En ningun caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, autorizada en virtud del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 6/05/2005.

Abogada/Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 73. Folio: 914.

N° 40.196

CALZADO CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Calzado Catamarca S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo". Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura, N° 840 de fecha 21-10-1999 pasada al folio 4657 del Registro notarial N° 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/5/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.745

CAUTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Número 57 del día 3 de Mayo de 2005 se resolvió el traslado de la sede social de la Capital Federal, hasta entonces sita en Avenida Presidente Manuel Quintana 192, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando el nuevo domicilio en la Avenida Sucre 559, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y consecuente reforma parcial del artículo primero del Estatuto Social. Diego Herrera Vegas, D.N.I. N° 4.406.519, en su carácter de Presidente de CAUTELA SOCIEDAD ANONIMA, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 55 de fecha 30 de agosto de 2004 de designación de autoridades y acta de Directorio N° 558 que distribuye cargos de igual fecha.

Presidente – Diego Herrera Vegas

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 45. Libro N° 83.

N° 40.740

CECILY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 6-5-05 designó Presidente: Cecilia Angela De Bellis D. Suplente: Jorge Alberto Arnaboldi, ambos domicilio especial Avenida Presidente Roque Saenz Peña 648 Piso 3° Oficina C C.A.B.A. Trasladó la sede social a Avenida Presidente Roque Saenz Peña 648 Piso 3° Oficina C C.A.B.A. Modifica artículo 8. Autorizado Julio Jimenez instrumento privado 23-5-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 103330. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 38.518

CENTROS COMERCIALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18-03-2005 se decide aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 500.000. Se reforma el Articulo Cuarto. Se establece el mandato del directorio por tres ejercicios. Se reforma el Articulo Octavo. Se adecua el estatuto a las resoluciones IGJ 20 y 21/2004. Se reforma el Articulo Noveno. Francisco Domingo Manuel Catania, presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 15-09-2004. Rosario, 19 de Mayo de 2005. Certificada la firma que antecede en este lugar y fecha. Conste. CENTROS COMERCIALES ARGENTINOS S.A.: inscripta el 02-06-2000 N° 7713 L° 111 T° de SOC. ACC.

Presidente – Francisco Domingo Manuel Catania

Certificación emitida por: Gonzalo J. Sanchez Almeyra. N° Registro: 38. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 135.

N° 40.223

COBREX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Número Registro I.G.J.: 1.727.416. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 1, de fecha 11 de febrero de 2004, se resolvió por unanimidad reformar los Artículos Séptimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, quedando redactados como sigue: "ARTICULO SEPTIMO: Todas las acciones, con prescindencia de Clases, serán de libre transmisibilidad entre los socios y a terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo DECIMO"; "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La dirección y administración de la Sociedad será confiada a un Directorio, integrado por el número de integrantes titulares y suplentes que resuelva la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8). Los accionistas Clase A tendrán derecho a designar y, en su caso, remover, dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, los accionistas Clase B tendrán derecho a designar y, en su caso, remover, (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, los accionistas Clase C tendrán derecho a designar y, en su caso, remover, tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes y los accionistas Clase D tendrán derecho a designar y, en su caso, remover, un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Los Directores durarán en su cargo dos ejercicios, pero continuarán en funciones, aún cuando el término de su mandato haya concluido, hasta que la próxima Asamblea Ordinaria se pronuncie y asuman su cargo los nuevos Directores designados para reemplazarlos. Podrán ser reelegidos sin limitación". El suscripto Dr. Luis Felipe FERRARO se

encuentra autorizado en virtud de la designación como Presidente por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 1 de fecha 11 de febrero de 2004.

Presidente – Luis Felipe Ferraro

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. N° Registro: 282. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 298. Libro N° 20.

N° 40.246

CONFECCIONES TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Confecciones Textiles S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo". Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 30 de fecha 12-03-2002 pasada al folio 52 del Registro notarial N° 1807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.747

DECOMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Gabriel Argomil, casado, dni: 18.313.620, Tandil 2584, Presidente y Raúl Antonio Portamira, solero, dni: 11.040.971, Medrano 49, Suplente, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, con domicilio real y especial en la sede social: Las Tunas 11174 piso 2 departamento 5, todos los domicilios son de Cap. Fed. 1) 99 años. 2) capacitación, asesoramiento y asistencia en áreas como informática, administració, recursos humanos, comercialización, comercio exterior a instituciones públicas, privadas y personas físicas y/ jurídicas en transformación, reconversión productiva y reingeniería. Diseñar y proponer instrumentos nominativos, medidas y acciones para implementación ordenamiento procesos de cambio y transformación instituciones públicas o privadas. 3) pesos doce mil. 4) uno cinco por 3 años. 4) Prescinde sindicatura. 5) 31.12 José Mangone autorizado en Esc. Púb. 42/16.03.05.

Certificación emitida por: Armando Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 127. Libro N° 35.

N° 40.219

DIALOG

SOCIEDAD ANONIMA

Dialog S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Articulo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por dos a seis miembros titulares, los que serán designados en igual número de miembros por la Clase A y por la Clase B de acciones, pudiendo también designar igual o menor número de suplentes. Los cargos serán reelegibles indefinidamente. Los directores suplentes reemplazarán en forma de los directores titulares de su misma clase de acciones en caso de ausencia o impedimento. El término de su elección es de tres ejercicios, la asamblea fijará anualmente su remuneración. En su primera reunión se designará un Presidente, debiendo el mismo ser elegido alternadamente cada ejercicio fiscal de entre los miembro designados por las distintas clases de acciones. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El directorio sesionará sólo con la presencia de la misma cantidad de miembros titulares designados por cada clase de acciones, y resolverá por mayoría de los presentes, con excepción de los siguientes asuntos que requerirán la aprobación de la mayoría de la totalidad de los miembros del Directorio: (i) políticas de distribución de dividendos y capitalizaciones; (ii) la compra y transferencia de bienes no incluidos en el presupuesto anual y por encima de $ 30.000; (iii) la compra de acciones y títulos de otras sociedades; (iv) la aprobación de los presupuestos operativos y de capital anuales; (v) los cambios sustanciales en las políticas de comercialización relativos al uso de las marcas de propiedad de la Sociedad; (vi) el otorgamiento de garantías no previstas en el presupuesto anual; (vii) la celebración de contratos y/o compromisos no comprendidos dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad; (viii) la contratación de servicios no comprendidos dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad; (ix) la contratación de préstamos y la ejecución de títulos negociables y otros documentos que impliquen responsabilidad por parte de la Sociedad, incluyendo gravámenes no comprendidos dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad o no especificados en el presupuesto anual; (x) la iniciación o renuncia de demandas o procesos arbitrales por montos que superen los $ 75.000; (xi) la contratación, despido y cambios en la remuneración de empleados de alto rango por monto que superen los $ 4.000 mensuales; (xii) cualquier transacción entre la Sociedad y cualquier compañía vinculada con cualquiera de sus accionistas; (xiii) la licencia o transferencia de tecnología a terceros; (xiv) la compra o establecimientos de plantas de manufactura o centros de distribución. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que durare la ausencia del Presidente" Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 205 de fecha 19-11-2002 pasada al folio 563 del Registro notarial N° 1807 de la Ciudad A. de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.742

DINAXER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente PIZARRO, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona GARIELLO, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. 2): 6/5/05. 3) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compraventa, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Director Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/4 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 80 de fecha 6/5/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 40.236

ESTRELLA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 479194. Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/03/2005 se resolvió Reformar el Artículo 9° del Estatuto Social, siendo el nuevo texto el siguiente: "ARTÍCULO 9°: En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad". Firmante designado por Acta de Asamblea N° 31 del 7/3/2005.

Autorizada Especial – Andrea Peiré

Certificación emitida por: Dr. Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 136. Libro N° 81.

N° 40.790

FIDUCIARIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fiduciaria del Sur S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su mandato es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar a un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja sócial. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso".Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 221 de fecha 20-09-2001 pasada al folio 537 del Registro notarial N° 1807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Shiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.744

FRIGORIFICO RYDHANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 282, del 19/05/05, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 159 del 06/04/05, por la cual se eligen las nuevas autoridades; designándose Presidente: José Arturo Moreno. Vice: Francisco Juan Didio Boggino. Director Tit.: Carlos Marcelo Agote. Director Supl.: César Alberto Ugazio; todos constituyen domicilio especil en Encarnación Ezcurra 365/375, Piso 2°, Oficina "310", Capital Federal. Y se modifica el Art. 12° del Estatuto Social. Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 282 del 19/05/05.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2005. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

N° 40.201

FUENTES DE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 86, fecha 17/5/05; Socios: Carlos Raúl Nievas, divorciado, comerciante, argentino, nacido 15/11/52; D.N.I. 10.346.343, domicilio Avenida Eva Perón 525 piso 2 departamento 6, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Enrique Antonio Neri, viudo, comerciante, italiano, nacido 14/11/39, D.N.I. 93.793.243, domicilio J. M. Estrada 855, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Máximo Eduardo Pupareli, casado, ingeniero, argentino, nacido 15/04/41, D.N.I. 7.083.326, domicilio Pueyrredón 57, Martinez, provincia de Buenos Aires; Denominación: FUENTES DE ENERGIA S.A.; Plazo 99 años contados desde su inscripción; Capital: $ 12.000; Domicilio: Florida 520 6° piso oficina 611, Ciudad de Buenos Aires; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, construcción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, licenciamiento del exterior en el país o en el exterior, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y componentes electrónicos y accesorios; Directorio: 1 a 5 titulares, 3

ejercicios. Presidente: Carlos Raúl Nievas, Vicepresidente: Enrique Antonio Neri, ambos con domicilio especial en la Sede Social; La representación legal corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura; Cierre de ejercicio 31/12. Sara Martha Calahonra, abogada, autorizada por escritura pública N° 86 de fecha 17/5/05.

Abogada – Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 59. Folio: 562.

N° 40.207

GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 184 del 2/5/2005, Folio 563, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/12/2004, quedando: AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL en $ 360.000, hasta $ 660.000. Y b) Por renuncia al 30/12/2004 del director titular Luis Szalontay y ante la ausencia transitoria del director suplente: Vasile Perejuc, DESIGNÓ como DIRECTOR ÚNICO y PRESIDENTE a Nelson Luis Bezerra Cavalcanti, con domicilio especial en La Rioja 559, Villa Angela, Provincia del Chaco. Autorizado en esc. 184 del 2/5/2005, F° 563, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/05. Número: 050516172669. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 40.229

GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 192 del 9/5/2005, Folio 595, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime de 30/12/2004, en donde se resolvió el cambio de domicilio legal a Belgrano 269, Villa Angela, Provincia del Chaco, y la reforma parcial del estatuto social por modificación del Articulo 1°: "PRIMERO: La sociedad se denomina "GOLDEN NÉCTAR DE ARGENTINA S.A.".Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia del Chaco". Autorizado en esc. 192 del 9/5/2005, F° 595, Registro 77 Cap. Fed.

Legalización emitida por: Pablo E. Homps. Fecha: 16/5/5. Número: 050516172670/A. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 40.227

GUATEMALA 5954

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roque Frangella 2/1/71 soltero D.N.I. 21.954.525 domicilio especial Freire 3140 1° Piso Departamento A Cap. Fed. y Martín Levi Neumann 3/5/77 casado D.N.I. 25.826.983 domicilio real San Martín 942 Vicente Lopez Pcia. Bs. As., ambos argentinos arquitectos y con domicilio especial en la sede social 2)17/5/05 4) Freire 3140 1° Piso Departamento A Cap. Fed. 5) Construcción compra venta permuta administración locación de inmuebles incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal como así toda clase de operaciones inmobiliarias y ejecutar toda clase de proyectos y dirección técnica de obras. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Roque Frangella Suplente: Martín Levi Neumann 10) 31/7. Horacio Colimodio autorizado en Acta constitutiva del 17/5/05.

Certificación emitida por: Esc. Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 142.

N° 40.181

HECTOR FELIPE DE ARMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18-5-05, Hector Felipe de Armas, argentino, 28/7/35 casado, DNI 5.156.133, comerciante, Ana Maria Blanco, argentina, 17/8/51, casada, DNI 10126165, ambos domiciliados en Reconquista 315, Bernal, Provincia de Buenos Aires; HECTOR FELIPE DE ARMAS SA.; 99 años Constructora: mediante la planificación, proyecto, dirección administración y/o ejecución de todo tipo de obras publicas o rpivdas, civiles, viales y de cualquier otra naturaleza, ejecución, reconstrucción y mantenimiento de obras viales a nivel nacional, provincial y/o municipal, obras hidráulicas, sanitarias, pluviales y/o cloacales, desagües, pavimentos, caminos, gasoductos, oleoductos, previsión de agua y de otros insumos, diques, usinas, cercos, vallados, obras de ingenieria y/o arquitectura, sean ellas publicas, privadas o mixtas, pudiendo elaborar proyectos edilicios, individuales o colectivos. Queda excluida la realización de actividades y la prestación de servicios reservados a profesionales con titulo habilitante; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, enajenación por cualquier titulo, desarrollo de urbanizaciones, subdivisión, loteos, parcelamiento, arrendamiento, alquiler, administración y explotación, de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso bajo el regimen de la ley 13.512; $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 cada una; 31 12; Presidente: Hector Felipe de Armas; Director Suplente: Ana Maria Blanco, quienes fijan domicilio especial en la sede legal Uruguay 115 Piso 5°, Oficina "R" de la Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por escritura publica 139 del 18-5-05.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 108. Libro N° 20.

N° 40.232

HERPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 23-06-2004 se resolvió modificar el artículo 9° del estatuto social, (Garantías) y el articulo 11° del estatuto social por el cual se prescinde de la sindicatura conforme articulo 284 Ley 19.550. Autorizado por escritura pública número 277 del 27-04-2005. Escribana Josefina Vivot Registro Notarial Número 190.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/ 2005. Número: 050524184133/E. Matrícula Profesional N°: 4311.

N° 40.254

LA LADERA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 20-5-2005, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 12/03 de la Inspección General de Justicia. La sociedad LA LADERA AZUL SOCIEDAD ANONIMA, constituida en la República Oriental del Uruguay. La sucursal LA LADERA AZUL SOCIEDAD ANONIMA se cancela registralmente.1)Sergio Cesar BLANCO, nacido el 21-1-1953, DNI. 10.550. 966 y Beatriz Lilian LIZARRAGA, nacida el 1-2-1951, DNI. 6.278.231, ambos domiciliados en el Cuartel 5 Establecimiento "El Coraje" de la localidad de "Duggan", San Antonio de Areco, Prov. de Bs.As.; argentinos, empresarios, casados. 2) 99 años desde su inscripción. 3) AGRICOLO-GANADERAS: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 4) $ 727.428,63. 5)Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. 6) Presidente: Sergio Cesar BLANCO y Director Suplente: Beatriz Lilian LIZARRANGA, ambos con domicilio especial en la sede social. 7)Sede: La Pampa 1959, piso 13, departamento "B" de Cap. Fed. Firmado: Daniela Belén OTERO, DNI 31.206.246, autorizado por escritura pública del 20-5-2005, ante el Escribano Mario G. Rebasa, F° 376, Registro 701 a su cargo, sobre adecuación articulo 124 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Mario Gregorio Rebasa. N° Registro: 701. N° Matrícula: 2259. Fecha: 24/05/05. Acta N°: 97. Libro N° 16.

N° 40.767

LA LIQUIDADORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por asamblea general ordinaria de fecha 9-5-2005, se aprobó la renuncia de la presidente María Teresa Ferradas y se designó presidente: Ana María Ferradas y se designó Director Suplente a Ignacio Agustín Corsiglia, ambos con domicilio especial en Misiones 16 de Cap. Fed. Por asamblea general extraordianaria de fecha 17-5-2005 se reformó el artículo 8 del estatuto. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24, folio 870 autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 9-5-2005 y asamblea general extraordinaria de fecha 17-5-2005 sobre designación autoridades y reforma de estatutos.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 40.238

MECLINET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 25-4-05 se ratifica Presidente: Norberto Carreras D. Suplente: Daniel Chaparro, ambos domicilio especial Adolfo Alsina 1170 Piso 3° Oficina 310 C.A.B.A. Traslada la sede social a la calle Adolfo Alsina 1170, Piso 3° Oficina 310 C.A.B.A. Modifica artículo 8° del Estatuto Autorizado Julio César Jiménez escritura privada del 27-4-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 103328. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 38.515

MEDIAVIEW

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Cristian Carrea Diehl, 45 años, casado, licenciado, D.N.I. 13.211.769, Perón 10298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Alejandro Linck, 44 años, casado, docente, D.N.I:14.406.038, Melián 2684. Capital Federal; Luis María Ureta Saenz Peña, 29 años, soltero, empleado, D.N.I: 25.096.077, Avenida del Libertador 2696, Piso 7°, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "MEDIAVIEW S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Publicitaria: Mediante la realización de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, televisión, transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios. audiovisuales, películas, organización integral de eventos, comercialización de espacios publicitarios en la vía pública y mobiliario urbano destinada publicidad. Producir, promover, distribuir, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografa, contratar técnicos y elementos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos aplicables a la realización de las actividades enunciadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cristian Carrea Diehl, Director Suplente: Luis María Ureta Saenz Peña: ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 2°, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 92 del 16/5/05, pasada por el Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.197

MICROMAQUINAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 115 del 23-5-2005, pasada ante el Escribano de Capital Federal Norberto Eneas Cacciari, titular Registro 197 Matricula 2025, al Folio 370 se constituyo la sociedad con DENOMINACION: "MICROMAQUINAS ARGENTINA S.A." SOCIOS: Maria Alejandra BUCCA, argentina, 22-6-1964, casada en primeras nupcias con Juan Alberto Martinez, tecnologa, DNI 17.012.608, CUIT 23-17012608-4, domiciliada en Reafirmacion 960 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, Henry Oreste Juan CALATRONI, argentino, 22-8-1960, casado en primeras nupcias, con Marcela Maria Sierra, contador publico Nacional, DNI 13.585.994, CUIT 20-13585994-0, domiciliado en Olazabal 664, Ituzaingo Provincia de Buenos Aires, Alfredo AMOROSO, argentino, 31-10-1954 casado en primeras nupcias con Rita Lavecchia, comerciante, DNI 11.638.909, CUIT 20-11638909-7, domiciliado en Juan Agustín García 3128 Capital Federal. DOMICILIO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá asimismo instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. DURACION: 99 contados a partir de fecha de inscripción en Registro Publico de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Republica Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: desarrollo, diseño, fabricacion, representacion, transformacion, compraventa, permuta, comercializacion, importacion y exportacion de maquinarias para manufacturacion, industrializacion y/o transformacion fisicoquimica de materias primas destinadas a la produccion de alimentos, agroquimicos, químicos, petroquimicos, generacion de biodiesel, autopartes y piezas construidas por moldeo, inyeccion o transferencia. CAPITAL SOCIAL: $ 82.460. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por mínimo de UNO y máximo de CINCO directores titulares, socios o no, por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES Avenida Corrientes 1628, Segundo cuerpo, piso 1°, Capital Federal. INTEGRACION DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE Henry Oreste Juan CALATRONI y DIRECTORES SUPLENTES Maria Alejandra BUCCA y Alfredo AMOROSO. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año. EL ESCRIBANO Norberto Eneas Cacciari, Matricula 2025 titular Registro 197 Capital Federal autorizado a publicar aviso de ley por escritura 115 del 23-5-2005 Folio 370 del Registro 197 de Capital Federal.

Escribano – Norberto E. Cacciari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Matrícula Profesional N°: 2025.

N° 40.796

MULTICREA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Viviana Pistarini, 8-7-70, D.N.I. 21574594, Avenida Rivadavia 3937 C.A.B.A, Cristian Omar Pistarini, 7-9-79, D.N.I. 27605739, Saavedra 2619 Munro Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios 2) 19-5-05 3) $ 12.000. 4)99 años 5) 31/3. 6) Monte 4177 C.A.B.A. 7)Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; dictado de cursos, congresos y seminarios, compra, venta, alquiler, reparación, fabricación, industrialización, elaboración, promoción, marketing, comisión, consignación, representación manipulación, almacenaje, compra o venta de franquicia, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de artículos ortopédicos y medicinales, cementos quirúrgicos con gentamicina o de cualquier tipo de artículos de cirugía excepto los relacionados con droguerías y laboratorios 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente; Silvia Viviana Pistarini D. Suplente: Cristian Omar Pistarini ambos domicilio especial Monte 4177 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez escritura publica N° 152 del 19-5-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 103329. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 38.517

NPM CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

NPM CONSULTING GROUP S.A. Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria Número 6 de fecha 19/05/2005 se resolvió por unanimidad modificar el artículo primero del esta-

tuto social. ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad antes denominada "NPM Consulting Group S.A." continuará funcionando bajo la denominación "Valpil S.A. María Cristina Mouriz, Presidente - En su carácter de Presidente designado por acta de directorio de fecha 12 de mayo de 2005.

Presidente - María Cristina Mouriz

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 012. Libro N°: 47.

N° 40.788

NPM LIFE INSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria Número 4 de fecha 12/05/2005 se rectifica la publicación en el Boletín Oficial Número 30460 de fecha 10/08/2004 en la cual se cambió la denominación social por la de Financial Shelter S.A. resolviéndose por unanimidad modificar el artículo primero del estatuto social. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad antes denominada NPM Life Insurance S.A. continuará funcionando bajo la denominación de Total Shelter S.A. Carlos Pillado Matheu Presidente - En su carácter de Presidente designado por acta de directorio de fecha 12/05/2005.

Presidente – Carlos Pillado Matheu

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 13/05/05. Acta N°: 184. Libro N° 46.

N° 40.789

ODONSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/5/05. Rectificatoria de objeto: se suprime: c) Asimismo tendrá por objeto la fundación, administración, funcionamiento y explotación de institutos destinados a la enseñanza y capacitación en diversos niveles, incluso artesanal y artístico; quedando excluido en forma expresa. Reforma artículo 3°. Abogada autorizada escritura del 5/5/05, reg. N° 47, S. Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 40.249

OMADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 24-05-05, escritura 194, Registro 1781 Capital Federal. 2) Marcelo Antonio Adamo, argentino, nacido el 23/11/1967, casado, comerciante, D.N.I. 18.473.095, C.U.I.T. 20-18473095-7, domiciliado en C. F. Melo 3663, Florida, Provincia de Buenos Aires y Fernando Gabriel Gonzalez, argentino, nacido el 18/04/1974, soltero, D.N.I. 23.866.901, C.U.I.T. 20-23866901-5, domiciliado en Lavalle 643 piso 7° departamento "F" Capital Federal.3) "OMADA S.A.". 4) Sede: Lavalle 643 piso 7° departamento "F" Capital Federal. 5) a) Construcción; de inmuebles urbanos o rurales la realización de toda clase de estudios, proyectos, construcciones industriales y civiles para obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto de carácter privado como público, en el país y en el extranjero, incluso la construcción de inmuebles reglamentados por la ley 13.512 de propiedad horizontal, así como la refacción, remodelación y mantenimiento de todo tipo de edificios, incluyendo instalaciones eléctricas, sanitarias, cloacales y de gas, pinturas, aislamientos térmicos y tratamientos hidrófugos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; c) Importación y exportación: de materia prima o productos terminados, vinculados a la actividad de construcción; y de todo tipo de herramienta, maquinaria o material que fuere necesario para la mejor consecución del objeto social; para tal fin podrá comprar, vender, fabricar, importar y/o exportar productos que fueren necesarios para las tareas de construcción o mantenimiento de inmuebles; d) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados a la actividad de construcción; como asimismo a la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; e) Compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, maquinarias y otros bienes muebles y semovientes necesarios para el desarrollo de la actividad social. 6) Capital Social $ 20.000. 7) Presidente: Marcelo Antonio Adamo; Director Suplente: Fernando Gabriel Gonzalez; domicilios especiales en Lavalle 643 piso 7° departamento "F" Capital Federal. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 194 del 24/05/2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/05. Número: 050526186894. Matrícula Profesional N°: 4407.

N° 40.794

PAVEARAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Auguet, 13-10-56, casado, ingeniero, D.N.I. 12633957, Paso 1810 San Martin Pcia Bs. As, Sergio Eduardo Verde, 4-11-56, soltero, comerciante, D.N.I. 12692436, Rojas 1250 Castelar Pcia Bs. As. Pablo Antonio Arfaras, 23-1-75, casado, abogado, D.N.I. 24406347, Marcos Riglos 166 Piso 3° departamento B C.A.B.A.; Pedro Ismael Patterson, 31-7-61, casado, comerciante, D.N.I. 14477969, Carlos Tejedor 4707 Caseros Pcia. Bs. As, todos argentinos 2) 13-5-05 3) $ 12.000. 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) Marcos Riglos 166 Piso 3° departamento B C.A.B.A. 8) I) comerciales: compra, venta, locacion, administración, prestamos de uso y explotación de: a) estaciones de servicios con sus implementos, equipos y accesorios b) garajes y/o espacios guardacoches c) talleres mecanicos y gomerias d) locales de venta de artículos del hogar, alimenticios y para automotores ubicados en los establecimientos mencionados. Distribución, venta, comercialización de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, filtros, naumaticos de todo tipo de vehiculos, hidrocarburos y sus derivados II) importación, exportación de productos y mercaderías relacionadas con el objeto antes descripto 9)Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente; Sergio Eduardo Verde D. Suplente: Pedro Ismael Patterson, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio Cesar Jimenez instrumento del 24-5-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 103326. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 38.516

PLANIFICACION PREVISIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 154 folio 315 24-05-05. Registro 1132. Capital, Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría en áreas previsionales; Relevamientos de datos, procesamiento y análisis; b) Asesoramiento especializado en gestiones, trámites y documentación previsional, con exclusión de las actividades previstas en las leyes de incumbencia profesional número 20.488 y 23.187 c) Divulgación de información actualizada en materia previsional, a través de cursos conferencias, seminarios, congresos y exposiciones, publicación y edición de informes. Leandro Hernán Volpe Apoderado, según acredita con Escritura 69. Folio 169 15/04/05. Registro 1465. Cap. Fed.

Apoderado – Leandro Hernán Volpe

Certificación emitida por: Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 24/05/05. Acta N°: 197. Libro N° 82.

N° 40.756

PROYECTO G

SOCIEDAD ANONIMA

Betina Teresa LUPI argentina, soltera, empresaria, 18/6/68, DNI 20.250.363, CUIL: 27-20250363-8, Agustín de Vedia 2716 Capital Federal; Sergio Miguel Capellano, argentino, divorciado, empresario, 4/2/66, DNI 17.528.098, CUIL: 20-17528098-8, Pueyrredon 510 piso 6° oficina "A" capital federal 2) Escritura 12/5/05 Registro 1808 Capital Federal 3) PROYECTO G S.A. 4) Avenida Roque Saenz Peña 615 9° oficina 915 Capital Federal. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: diseño grafico y producción, impresión de diseños, realización de eventos publicitarios en medios de comunicación estudios de mercado, relevamiento de productos y/o empresas, Investigación de desarrollo de productos y/o mercados, contratación de personas físicas y/o jurídicas para la realización de las actividades descriptas que así lo exijan, asesoramiento a personas y empresas en todo lo relacionado a la publicidad y/o diseño gráfico, compraventa de insumos, importación y/o exportación de insumos, productos, máquinas y equipos relacionados con la publicidad y/o diseño gráfico. Vinculado con el objeto prestación de servicios de publicidad y propaganda en Internet, compra, venta y explotación de licencias sobre productos y/o marcas. Realización y explotación de eventos artísticos, contratación de artistas, arquitectura escenografica, publicitaria. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto: 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Presidente 3 ejercicios 9) Presidente Betina Teresa LUPI domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 615 noveno piso oficina 915 Capital Federal. Acepta cargo 10) 31/12 cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 12/5/05 pasada al folio 672 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 050526186206. Matrícula Profesional N°: 4249.

N° 40.786

SARZANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-12-2004, se procedió a cambiar la denominación social por la de SARTEL S.A. Se aceptó la renuncia del Presidente Ernesto Oscar Luzuriaga, y de la directora suplente María Rosa Teresa FRIAS. Se designó Presidente: Horacio José María Sajoux; Vicepresidente: Ernesto Oscar Luzuriaga; Director Titular: Gonzalo Berra; y Director Suplente: Sebastián Bellagamba, todos con domicilio especial en Tucumán 1438, séptimo piso, oficina 702 de Cap. Fed. Se reformó el objeto por: a) Representaciones y mandatos. Ejercer representaciones, mandatos y/o comisiones de todo tipo, en el país y en el exterior. b) Comercialización y Venta. Comercialización y venta de productos de equipos electrónicos y/o digitales para la trasmisión y recepción de imágenes, datos de voz y sonido como también de aparatos y equipos de radio telefonía y comunicaciones, su explotación y mantenimiento, incluido redes de enlace destinadas a cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos y/o cualquier otro modo de transmisión, de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, comercialmente conocidos como hardware; así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programas y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial sofware. c) Importación y Exportación. Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, relacionados con las telecomunicaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Pudiendo especialmente importar y exportar equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones, importar y exportar insumos, repuestos, partes de equipos y sistemas informáticos y/o de telecomunicaciones. d) Prestación de Servicios. Prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones; reventa de servicios de telecomunicaciones; servicios de telefonía mediante tarjetas prepagas y post pagas; y/o reventa de los mismos; servicios de help desk y call center; provisión, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos y/o de telecomunicaciones. Se cambio la sede social a Tucumán 1438, séptimo piso, oficina 702 de Cap. Fed.- Se reformaron los artículos 1, 4 y 9. Se redacta texto ordenado. Firmado autorizado Doctor Eduardo Marcelo Quinterno, tomo 62 folio 333, autorizado por escritura pública del 23-5-2005 sobre cambio de denominación y reforma de estatutos.

Abogado – Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 62. Folio: 333.

N° 40.240

SILMIR

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ARTICULO TERCERO de "SILMIR S.A.", sociedad inscripta al N° 407, L° 27, de Sociedades por Acciones el 7/1/05. Por Asamblea unánime del 4/4/05, protocolizada por escritura del 15/4/05, se modificó el artículo tercero del estatuto originario: TERCERO: Elaboración, producción, transformación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización de la industria textil." Domicilio Especial del Presidente: Salcedo 2933, Edificio 5, Piso 9°, Oficina "20", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 103, F° 324 del 15/4/05 ante el Escribano Eduardo González, Registro N° 2024, Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2324. N° Matrícula: 4079. Fecha: 20/5/05. Acta N°: 144. Libro N° 16.

N° 40.797

SYMBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 12-9-05, se autorizo al Dr. Enrique Alfonso, T° 76, F° 313; del C.P.A.C.F. a informar lo siguiente: Se nombraron nuevas autoridades por vencimiento de mandatos: Presidente: Alfredo José Sanjurjo, Vicepresidente: Adriana Hilda Sanjurjo, Directores Suplentes: Horacio Hugo Laurens y Ricardo José Sanjurjo, todos fijan domicilio especial en la sede legal. Se cambio la sede legal a José Uriburu 754, Piso 3° de Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Alfonzo Enrique Aníbal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 40.237

TERRA DEL ZUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/05/05, folio 452, Registro 1461, Capital Federal se rectificó el objeto social con relación a la actividad constructora que quedó redactado así: "TERCERO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración, de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto; d) MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Verónica Daniela Cerini Mendez, DNI 23.578.955, apoderada por escritura 113, del 3/5/05, folio 370 Registro 1461 Cap. Fed, a cargo escribana Susana Leonor Drzewko.

Certificación emitida por: Drzewko Susana Leonor. N° Registro: 1461. N° Matrícula: 3885. Fecha: 26/5/05. Acta N°: 24. Libro N° 33.

N° 40.780

TEXISUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina BLANCO, soltera, 7/4/31, DNI 2.361.670, Maure 8232 y Esther Luisa GRISOLIA, DNI 12.580.900, casada, 31/12/56, Agustín Molina 8056, ambas argentinas, comerciantes, Virrey del Pino, Gonzalez Catán, Partido de la Matanza Prov. Bs. As. 2) 6/5/05. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compraventa, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Director Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/4 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 78 de fecha 6/5/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 40.234

TEXTIL CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Textil Catamarca S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2005 resolvió por unanimidad el reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptado el cargo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2005. Apoderada, según Escritura N° 82 de fecha 07-02-2000 pasada al folio 568 del Registro Notarial N° 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

N° 40.746

UNIVERSAL TELESERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 20/5/2005 se modificó el articulo 3°, quedando redactado así: Objeto: 1) SERVICIOS: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones de servicios de asistencia en general y en especial al viajero, a vehículos y al hogar, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: a) centralizar en forma organizada la atención de llamados telefónicos, entrantes y salientes; b) procesamiento mediante medios informáticos de todo tipo de datos; c) investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamientos de datos, procesamiento y análisis. d) asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. e) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. f) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en el presente artículo. g) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. g) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones, eventos, campañas publicitarias o equivalentes; h) Brindar por cuenta propia, de terceros, o asociados - a terceros, por todo los medios de comunicación, y/o de transmisión, los servicios de consultoría, capacitación a personas y/o empresas, realización de operaciones de comercialización de todos tipo de productos y servicios, realización de servicios, asesoramiento; información y asistencia a clientes, ofrecimiento de servicios, comunicación y relación con clientes, recabación de datos, realización de encuestas y cualquier otro servicio de asistencia al cliente que pudiera realizarse por los medios referidos; i) La sociedad podrá prestar por intermedio de terceros contratados al efecto, el servicio de asistencia al viajero en toda la República Argentina y en el exterior del país. La asistencia al viajero cubrirá entre otros los gastos por atención médica del beneficiario, intervenciones quirúrgicas, internaciones, hospitalizaciones, atenciones odontológicas, los gastos de medicamentos, traslados y repatriaciones de heridos, enfermos y fallecidos, los gastos de asesoramiento jurídico en caso de procesamiento del beneficiario en el exterior del país a raíz de accidentes, no teniendo esta enumeración carácter taxativo. La Sociedad podrá hacer extensivos sus servicios asistenciales a los viajeros hacia cualquier otro aspecto que pueda ser de interés o utilidad para los mismos. Para cumplimentar tales prestaciones podrá contratar profesionales médicos, legales, odontólogos, sanatorios, organizaciones asistenciales específicas, estudios jurídicos y/o cualquier prestador, en cualquier parte del mundo. Los prestadores que contrate deberán contar con habilitaciones y demás recaudos que la ley exija para su funcionamiento; j) La sociedad podrá prestar a través de terceros los servicios de asistencia al vehículo, en toda la República Argentina y en el exterior del país. El servicio consiste esencialmente en el servicio de auxilio mecánico, comprensivo de mecánica ligera y remolque, sin que esta enumeración sea taxativa, pudiendo la sociedad para ampliar las prestaciones que lo conformen. A fin de prestar el servicio, la sociedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados; k) podrá prestar a través de terceros también servicios de asistencia al hogar que incluye urgencias domiciliarias, servicios de plomería, gas, electricidad, cerrajería, cristalería, vigilancia y seguridad, albañilería, carpintería, reparación de electrodomésticos, pintura, y cualquier tipo de prestación que concierna a servicios de mantenimiento y reparaciones domiciliarias. A fin de prestar el servicio, la sociedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. l) La enumeración de prestaciones que incluyen los servicios no reviste carácter taxativo, pudiendo la sociedad prestar cualquier tipo de asistencia y/o servicios a personas. A tal fin la sociedad podrá contratar a prestadores habilitados, podrá comprar y/o vender vehículos o bienes muebles de cualquier naturaleza, como operatoria habitual; podrá también efectuar operaciones de leasing y todo tipo de operatoria comercial inherente a los servicios que presta. La sociedad podrá comercializar sus servicios en forma directa a través de agentes o de terceros en cualquier parte del mundo; y ofrecer sus servicios en el mercado corporativo o empresario, o en cualquier otro que ese adapte a la naturaleza de los servicios. También podrá recurrir a cualquier modalidad de comercialización de sus productos, tales como la venta a usuarios finales o la venta por capitación, sin que esta enumeración sea excluyente de otras que existan en la actualidad o puedan surgir en el futuro. 2) COMERCIALES: A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Se incluyen entre las actividades que la sociedad puede realizar, la organización, producción y realización de eventos tales como exposiciones, congresos, simposios, programas radiales, televisivos, campañas publicitarias, así como todo evento o acto que se relaciones con la difusión de los servicios a prestar por la sociedad y que se describen en el punto 1 del presente artículo. 3) INMOBILIARIO: La sociedad podrá adquirir por cualquier régimen, construir, locar, explotar, instalar, acondicionar y vender inmuebles, urbanos y rurales, establecimientos comerciales o industriales, talleres, depósitos y/o terrenos para la prestación de los servicios descriptos en el punto 1 del presente artículo. 4) FINANCIERO: La sociedad podrá efectuar aportes, suscripción o inversión de capitales de empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse vinculados a las actividades detalladas en el punto 1 del presente artículo; podrá, asimismo constituir hipotecas, prendas con o sin registro, y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) REPRESENTACIONES, MANDATOS Y SERVICIOS: La sociedad podrá ejercer la representación de empresas o personas, nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos; la gestión, asistencia, organización y asesoramiento industrial, comercial, administrativo, técnico y financiero, de consultoría, proyecto y dirección de obras públicas o privadas, en especial a sociedades, entes o personas que desarrollan las mismas actividades descriptas en el punto 1 del presente artículo. En dicho acto asimismo se solicita inscribir el directorio designado: Director titular y presidente: Alberto CAMEL CHAPUR, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número 14.012.867, con domicilio real en la calle Darwin número 935, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aíres y especial en la calle Cerrito 822 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.- Director Suplente: José Ignacio LASUEN, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número 93.535.095, con domicilio real y especial en Cerrito 822 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires: Duración: tres ejercicios. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura numero 45 otorgada el 20 de Mayo de 2005 a folio número 187 del Registro 1841 de Capital Federal.-

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/05. Número: 050526186157/D. Matrícula Profesional N°: 4507.

N° 40.752

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADS CARGAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19 de mayo de 2005, Daniel Germán CACERES, 35 años, D. N. I. 20896.558, Carlos Paz 1364 Godoy Cruz, Mendoza; Ana María MAZZA, 31 años D.N.I. 23432749, Lateral Sur Acceso Este 759, Planta Alta, Dorrego, Mendoza, ambos argentinos, casados, empresarios, constituyeron ADS CARGAS INTERNACIONALES S.R.L. Domicilio: Florida 890, piso 30, oficina "4", Capital. Objeto: transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo tanto interno como internacional de todo tipo de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, granos, cereales, hortalizas, frutas, verduras y todo tipo de productos o subproductos agrícolas de animales vivos o no; de ganado en pie y de productos o subproductos agropecuarios de todo tipo, congelados o no; productos avícolas y/o de granja; sustancias alimenticias y todo tipo de productos relacionados directa o indirectamente con la industria alimenticia que esten permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; productos y subproductos forestales; todo tipo de cargas en general, maquinarias, equipos, materias primas y todo tipo de productos y subproductos elaborados o no. El transporte de personas a través de servicios "no regulares". Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos frutihortícolas e industriales. Mandatos y representaciones. Duración: 99 años. Capital: $24.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Daniel Germán CACERES, con domicilio especial en Florida 890, piso 30 "4", Capital. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio. Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado por escritura N° 159 del 19 de mayo de 2005, pasada al folio 463, Registro 887.

Certificación emitida por: Escribano Hernán Horacio Rubio (h.). N° Registro: 887. N° Matrícula: 4350. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 89. Libro N°: 145.

Nº 40.812

AMERICAN TRUCKS CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 15/02/01, N° 1079, L° 114 de SRL. Comunica: 5/08/04 Cesión de Cuotas, socios: Gustavo M. Shaw Martín 3.600 cuotas, Silvana A. Di Luciano 4.800 cuotas, Germán L. Pando 1.200 cuotas y Juan Manuel Gallego 400 cuotas; 20/09/04 Cesión de Cuotas, socios: Gustavo M. Shaw Martín 2.600 cuotas, Silvana A. Di Luciano 4.800 cuotas, Germán L. Pando 1.200 cuotas, Juan Manuel Gallego 400 cuotas y Lucienne M. Martin 1.000 cuotas. Mónica L. Conde, abogada autorizada Reunión de Socios 6/10/03.

Abogada – Mónica Laura Conde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 40. Folio: 451.

Nº 40.192

ANYWAY SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios N° 1. del 25/04/05, los socios resuelven reformar los Arts. 1°, modificandose la denominación actual por la de "JUMP MEDIA GROUP S.R.L.", el Art. 3°, Objeto Social: "Será objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Producción de avisos publicitarios radio, cine, televisión, videocassettes, medios gráficos, vía pública y publicidad estática y producción y ediciones gráficas y su comercialización por todos los medios; 2) Edición, comercialización, compra y venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos fonográficos, discos, cassettes, discos compactos, programas de radio, películas cinematográficas o para televisión películas de video cassettes, programas de televisión, y todo otro medio de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales o extranjeras; 3) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros, para su actuación en cine, teatro, televisión y espectaculos públicos; 4) Realización de estudios e investigaciones de mercado en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas o televisivas; 5) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier lugar del país y del extranjero con quienes se acordaron convenios de publicidad; 6) Organización de eventos, festivales o espectaculos con fines publicitarios, y, 7) Distribución y/o enajenación de audiovisuales, videotapes y de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, adquiridas o arrendadas a esos efectos". El texto del Art. 5° del contrato social; y trasladar la sede social a la calle Salta 1954, Loft 27, Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Acta N° 1 del 25/04/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

Nº 40.202

ARTE PRIMITIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Emilia LOBBOSCO, 32 años, casada, DNI N° 22.991.927. CUIT Nº 27-22991927-5, Carlos Tejedor 449, Lote 4, Barrio San Juan, Santa Rita, San Isidro, Pcia. de Bs. As. v Diana Rosa PALACCI, 60 años, soltera, DNI Nº 5.155.733 CUIT N° 27-05155733-1, Villanueva 1353, P. 12° Dpto. "D", Cap. Fed. ; ambas argentinas Y empresarias. - 2) 27/04/05. - 3) Thames 1920, Capital Federal. - 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, comercialización, importación y exportación de muebles y objetos de decoración, curtiembre, joyería, platería actual y antigua, textiles, artefactos de iluminación para decoración y antiguedades. - 5) $ 20.000.- 6)

Gerentes: María Emilia LOBBOSCO y Diana Rosa PALACCI, quienes constituyen domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. - 7) 99 años. - 8) 31/12 de cada año. - José María DE LORENZIS, Escribano Autorizado por Escr. N° 48 del 12/05/05.

Escribano – José María de Lorenzis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2005. Matrícula Profesional N°: 3821/1272.

Nº 40.205

BABYLOSOPHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 17/5/05; Claudio Ramón CARULLO, argentino, 07/04/1958; DNI 11.958.356, casado, Analista en Sistemas, Guadalupe Consuelo VÁZQUEZ, argentina, 08/08/1973; DNI 23.363.080, casada, comerciante, ambos domiciliados en Billinghurst N° 1174, Piso 7°, Departamento "B" de esta ciudad, "BABYLOSOPHY S.R.L."; 20 años, Compra, venta, distribución, fabricación, comercialización, importación y exportación de libros, videos, cd's, dvd's, juguetes, accesorios, prendas y demás artículos para bebes y primera infancia. - Asesoramiento en proyectos de desarrollo, marketing y servicio de comercialización de los artículos mencionados. - $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 cada una; 30-04; Gerente: Guadalupe Consuelo VAZQUEZ; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Billinghurst N° 1174, Piso 7°, Departamento "B" de la Capital Federal. - Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678, autorizado por Contrato Constitutivo del 17/05/2005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 109. Libro N°: 20.

Nº 40.235

BELLE TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 28/04/2005. En reunión de socios unánime del 28/04/2005 se resolvió: aumentar el capital social de $50.000 a $80.000 mediante capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de Capital y modificar contrato. Artículo cuarto: capital $ 80.000, dividido en 8.000 cuotas de V/N $10 c/una. Cada cuota da derecho a un voto. Artículo octavo: Administración y representación: un gerente titular y un suplente, socios o no. Duración hasta que Asamblea revoque mandato. Garantía $10.000. Autorizado por Acta de Asamblea N° 3.

Contador/Autorizado – Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/5/05. Número: 103115. Tomo: 253. Folio: 197.

Nº 40.182

BILL PEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 20/05/05. - 1) José ZAMBELLI, argentino, nacido el 27/07/1978, 26 años, soltero, hijo de Juan José Zambelli y María Inés Gómez, con D.N.I. 26.733.489, comerciante, domiciliado en la calle EE. UU. 3168, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Gastón Alejandro DI LELLA, argentino, nacido el 14/02/1971, 34 años, soltero, hijo de Ciro Ignacio Di Lella y Susana Isabel Rabanal, con D.N.I. 22.108.144, comerciante, domiciliado en Santiago Plaul 2134, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2)La sociedad se denominará "BILL PEK S.R.L." 3) Chile, 1441 Primer Piso Segundo Cuerpo Oficina "A" de C.A.B.A.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIAS. Intervención, intermediación y/o realización por cuenta propia, o mediante la contratación a terceros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo dentro de ese objeto social la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles propias o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de paralelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, en todo el territorio de la República Argentina. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y provinciales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, tales como compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, todas las operaciones de comercialización inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos, aún sobre propiedad horizontal, y por sí o mediante contratación a terceros construir caminos, calles, cloacas, canales de desagüe, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad, obras sanitarias, gas, conductos para conexión telefónica y de televisión por cable, en predios urbanos, suburbanos, rurales, industriales, aún los destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, sus reglamentos y/o normas municipales. - Podrá asimismo dedicarse a la promoción formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración, administración y locación, bajo cualquier régimen que sea, aún el de consorcios de copropiedad. - También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y a emprender o participar en cualquier emprendimiento derivado de la ley 24441. La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1°) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales destinados a la industria de la construcción y actividades inmobiliarias y/o relacionados con las actividades mencionadas anteriormente; 2°) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3°) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversiones inmobiliarios o constructivos; 4°) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5°) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6°) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 7°) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8°) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, 9°) Prestación por sí o por terceros, de servicios de administración, representación, asesoramiento y consultoría en materia comercial, industrial, financiera, desarrollos inmobiliarios, ejerciendo en ese sentido todo tipo de mandatos. 10) Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas en el presente estatuto, 11) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, 12) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; 13) podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. En lo que se refiere a operaciones comerciales la sociedad podrá emprender cualquier tipo de unión transitoria de empresas, joint venture, consorcio de empresas, asociación de colaboración empresaria y cualquier otro tipo de unión de sociedades, prevista y contemplada en la Ley de Sociedades argentina, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con el objeto mencionado en este estatuto, ejerciendo mandatos, representaciones, agencias, comisiones, distribuciones, aceptando o dando franquicias, sea en forma independiente, o asociada con empresas nacionales o extranjeras. En lo que se refiere a las actividades financieras, y con exclusión de aquellas vinculadas con la Ley de Entidades Financieras, la sociedad podrá dar y tomar créditos, instrumentando los mismos en aquellos contratos previstos en la legislación nacional y/o extranjera vigente, tomar u otorgar garantías prendarías, hipotecarias, warrants, prestar fianzas y todo tipo de cauciones y garantías, en operaciones propias o de terceros, percibir comisiones por tales servicios, aceptar y constituir certificado de depósitos de mercadería propia o ajena, constituyendo y aceptando warrants sobre cualquier tipo de mercadería existente en depósitos públicos, privados o silos. FINANCIERAS: de inversión, mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, y/o la captación de dichas inversiones en la sociedad, instrumentando o haciendo instrumentar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. -5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 15.000. - 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) sindicatura. 9) Socio Gerente: José ZAMBELLI, Socio: Gastón Alejandro DI LELLA. - 10) La representación Legal de la Sociedad corresponde al SOCIO GERENTE. - 11) 31 de diciembre de cada año. - Los socios aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Chile 1441, piso 1°, 2° cuerpo, Oficina A, C.A.B.A. - Autorizado por Instrumento Privado del 20/05/2005.

Certificación emitida por: Escribano Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 196. Libro N°: 89.

Nº 40.225

CABAÑAS EL REENCUENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Renato Bariani, argentino, casado, nacido 01/12/61, comerciante, DNI 14.927.700; y Rosa Alicia Pereyra, argentina, casada, nacida 17/4/66, comerciante, DNI 17.741.529, ambos con domicilio en Peribebuy 7045, Capital Federal. 2) Escritura Pública N* 383 del 19/5/05. 3) Cabañas el Reencuentro S.R.L. 4) Av. Rivadavia 5512, piso 2*, oficina "70" Capital Federal. 5) a) Comercialización de carne vacuna, ovina, porcina, avícola, fresca o congelada, operaciones de elaboración y conservación de sus subproductos y faena; abastecedor consignatario de carnes, exportador e importador de carnes frescas congeladas; b) Comercialización y consignación de ganados; exportador e importador de ganados; c) Remate de faenas; d) Establecimiento faenador; e) Establecimiento procesador de carne, elaboración de productos en base a carnes; e) Matarife abastecedor y carnicero; f) Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja. 6) 99 años. 7) $ 10.000. - 8 y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerentes: Ricardo Renato Barani, con domicilio especial en Av. Rivadavia 5512, Piso 2* oficina "70" Capital Federal. 10) 30?04 de cada año. José Luis Prat, abogado T* 46 F* 221 C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública N* 383 del 19/505 suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, Matrícula 4505.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 46. Folio: 221.

Nº 40.186

CAPICHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/03/04 N° 2477 L° 120 : Se hace saber por un dia que por contrato privado del 30/11/04 1ro) Jesus Bas cede 20 cuotas a Monica Eloisa BAS, argentina , soltera, comerciante, nacida el 17/12/72, DNI 23.037.794 Buenos Aires 2121 Planta Alta Olivos Pcia de Bs. As. Autorizada por instrumento privado del 30/11/04 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 33. Folio: 401.

Nº 40.191

CARULLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Diego Ezequiel CARULLO, soltero, argentino, comerciante, 11/01/1977, DNI 25.745.622, Gascón 1445, CABA; Gabriela Amalia CARULLO, soltera, argentina, comerciante, 15/10/1980, DNI 28.413.335, Gascón 1445, CABA; Cynthia Paola CARULLO, soltera, argentina, comerciante, 24/05/1983, DNI 30.368.807, Gascón 1445, CABA;. 2) Instrumento Privado del 17/05/2005; 3) CARULLO HERMANOS SRL; 4) Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Gascón 1445, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios integrales a propietarios y/o conductores de vehículos automotores particulares, de pasajeros y de carga, prestando servicio de remolque, mecánica, auxilio mecánico, chapa y pintura, asesoría jurídica, gestoría del automotor. b) La representación ante aseguradoras a los efectos de denunciar siniestros, contratar y renovar seguros, cobrar indemnizaciones, representación en juicios por siniestros. c) Cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.- 6) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ; 7) $ 5.000; 8) Gerente socio o no por cinco (10) ejercicios, reelegible, Gerente: Diego Ezequiel Carullo con domicilio especial Gascón 1445, CABA.; 9) 31 de diciembre de cada año. El Autorizado. Autorizado por instrumento privado de fecha 17/05/2005.

Autorizada - Adriana Teresa Elizalde

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. N° Registro: 3. N° Matrícula: 2811. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 040. Libro N°: 41.

N° 40.840

CEREALGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública del 13 de mayo de 2005, Escribano Hernán Mario Ferretti, titular del Registro 1885 se constituyó "CEREALGEN S.R.L" - SOCIOS: Nestor Omar Fernandez, argentino, divorciado de sus segundas nupcias de Viviana Carrizo, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.231.667, CUIT 20-13231667-9, con domicílio real y especial en Cochabamba 2642, primer piso «5» Capital Federal; y Alberto Nestor Mendoza, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gladys Mabel Rueda, Documento Nacional de Identidad 14.603.646, CUIT 20-14603646-6, con domicilio real y especial en la calle Constitucion 2271, planta baja dos, Capital Federal. NOMBRE: "CEREALGEN S.R.L." OBJETO: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción y compraventa de semillas, granos, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquimicos e insumos para la actividad agropecuaria, como así también el acopio, compra y venta de cereales y oleginosas.- A tales efectos tiene plena capacidad jurídica.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre-. CAPITAL: Pesos DOCE MIL, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Nestor Omar Fernandez setecientas veinte cuotas sociales; Alberto Nestor Mendoza cuatrocientas ochenta cuotas sociales. - INTEGRACION: 25% de cada suscripción y el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la constitución. GERENTE: Nestor Omar Fernandez.- SEDE SOCIAL: Peron 1143, cuarto piso «52» Capital Federal. Hernan Mario Ferretti, escribano titular del Registro 1885, autorizado por escritura n° 170 del 13/5/05.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/05. Número: 050524185172/5. Matrícula Profesional N°: 4304.

Nº 40.214

CONSORNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 16/5/04 Vilma Peñaherrera Reategui vende 1200 cuotas a Luis Oscar Balverdi, 31/7/48, DNI 4980662, Virrey Ceballos 1470, Cap. Fed., argentino, soltero, comerciante, fija domicilio especial en Virrey Loreto 2984, 2*B, Cap. Fed. y Gabriel Osvaldo Pelecano renuncia como gerente y se nombra a Luis Oscar Balverdi por todo el contrato. Autorizado por Instrumento Privado del 16/5/05 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, T* 45 F* 54 C.P.A.C.A.BA.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 45. Folio: 54.

Nº 40.193

CONSTRUYET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N* 84 del 30/3/05, se aumento el capital social a $ 1.120.000.-, modificándose la cláusula 4* del Estatuto. José Luis Prat, abogado T* 46 F* 221 del C.P.A.C.F. , autorizado por Escritura Pública N* 84 del 30/3/05, suscripta por el escribano Claudio Adolfo Scarano, Matrícula 2677.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 46. Folio: 221.

Nº 40.188

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS ASCASUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/4/05, Fabian Marcelo Guzman, Gabriel Gustavo Guzman, Antonieta Signore, Fernando Javier Guzman, ceden, venden y tranfieren sus cuotas sociales a Ricardo Antonio Scegliuzzi, argentino, 10/12/66, soltero, 18.274.817, comerciante, Beethoven 4689, Laferrere, Bs. As., Roberto Guzman, argentino, 4/1/60, 14.673.422, soltero, comerciante, Zarate 5540, Laferrere, Bs. As. Se modifican las clausulas 4° y 5° estatuto; Integracion de capital: Roberto Guzman 3.500 cuotas, Ricardo A. Scegliuzzi 1.500 cuotas. Fabian M. Guzman renuncia a su cargo de gerente. Gerente: Roberto Guzman domicilio especial Zarate 5540, Laferrere, Bs. As. Se modifica el domicilio de la sede social: Florida 520 6° piso oficina 609 Ciudad de Bs. As. Sara Martha Calahonra, abogada, autorizada por acto privado 8/4/05.

Abogada – Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 59. Folio: 562.

Nº 40.220

EL NUEVO CHALET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Oscar Martino, 49 años, D.N.I: 12.128.268, San José de Flores 6424, Villa Ballester. Provincia de Buenos Aires, Gustavo Fabián Acevedo, 37 años, D.N.I: 20.040.163, Presidente Perón 4651, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "EL NUEVO CHALET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial, del negocio de restaurante, parrilla, rotisería, bar, pizzería, cafetería, confitería, cervecería y casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, incluyendo el servicio de comidas para llevar cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $12.000. Administración: Ricardo Oscar Martino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 1388, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo. Acto Privado del 19/4/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 40.198

EMPRESA DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMUNICA que por escritura 182 folio 634 del 11 mayo 2005 Registro Notarial 2030 cónyuges Martin Francisco FORNS 6 agosto 1955 Documento Nacional Identidad 11644272 CUIT 20-11644272*-9 y Martha Patricia Sara GALLO 5 enero 1967 Documento Nacional Identidad, 18029828 CUIT 27-18029828-8 ambos argentinos comerciantes domicilio Jose Evaristo Uriburu 578 piso 8 departamento 13 y 16 Capital CEDIERON a Oscar Rolando GONZALEZ 30 agosto 1963 Documento Nacional Identidad 16575801 CUIT 10-16575801-4 Alejandro Fabian GONZALEZ 29 noviembre 1971 Documento Nacional Identidad 24721664 CUIT 20-24721664-3 ambos argentinos solteros empleados y domicilio Salguero 1417 Tres de Febrero Provincia Buenos Aires - las cuotas sociales que les corrررespondían en EMPRESA DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Inspección General Justicia 19 noviembre 1987 Numero 7356 Libro 88 SRL-. Martin Francisco Forns y Martha Patricia Sara Gallo renuncian a cargo GERENTES. Se designan gerentes y aceptan cargo Titular Oscar Rolando Gonzalez, Suplente Alejandro Fabian Gonzalez. Ambos Domicilio Especial Avenida Corrientes 5248 piso 14 departamento B Capital Federal. Modificación articulo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el termino de cinco ejercicios siendo reelegibles. La elección se hará por mayoría de capital. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones, cada gerente prestara garantía de cinco mil pesos en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad.- AUTORIZADA POR ESCRITURA 182 FOLIO 634 DEL 11 mayo 2005 REGISTRO NOTARIAL 2030 Capital Federal.

Escribana – Silvia J. Titiiewsky de Bustos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/04. Número: 050523182273/4. Matrícula Profesional N°: 3989.

Nº 40.753

EMPRESAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° 1703138) Se informa que por Reunión de Socios del 8/07/04 se resolvió aumentar el capital social de $2.000 a $ 12.000 reformándose, el artículo 4° del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL ($ 12.000) divididos en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas DE Pesos DIEZ ($ 10) cada una que los socios integran En este acto en un veinticinco por ciento (25%) del excedente al Capital ya existente. El saldo deberá integrarse en el término de un año desde la inscripción de la presenta modificación ante la Inspección General de Justicia". Micaela Taddei, abogada, incripta al T. 80 F 882, se encuentra autorizada por nota de fecha 16/05/05.

Autorizada - Micaela Taddei

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. N° Registro: 322. N° Matrícula: 2392. Fecha: 30/5/05. Acta N°: 100. Libro N° 80.

N° 40.932

ESTADIOS 2.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 5/5/05. Eva Karina Villani; Santiago Blas Villani; Lucas Nicolás Villani y Deborah Eugenia Hermosilla Soto; únicos socios, resuelven que: Eva Karina Villani; Santiago Blas Villani y Lucas Nicolás Villani, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Deborah Eugenia Hermosilla Soto y a Daniel Osvaldo Gutierrez, argentino, casado, empresario, 20/6/46, LE 4544715, Uruguay 265, planta baja, departamento B, Cap. Fed.- Precio de las cesiones: $ 6000: Carlos Alberto Villani y Daniel Osvaldo Gutierrez renuncian al cargo de gerentes. Se designa gerente a Deborah Eugenia Hermosilla Soto, con domicilio especial en Uruguay 265, planta baja, departamento B, Cap. Fed.- En consecuencia se reformaron los artículos 1°, 4° y 5° del estatuto. Autorizada en el contrato de cesión de cuotas y reforma del 05/05/05.

Autorizada – Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 034. Libro N°: 4.

Nº 40.257

GABRIEL DROBLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16-5-05 los socios Bárbara Beatriz Müller y Gabriel Leonardo Droblas resolvieron que la 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Federico MÜLLER, argentino, divorciado, comerciante, 21-4-63, DNI 16.405.183 La Araucana 2761, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; por $ 6.000. Se traslada la Sede a Directorio 916, Cap. Fed.; se ratifica como Gerente a Gabriel Leonardo Droblas, con domicilio especial en Sede Social. Se cambia la denominación por Müller y Droblas Producciones Artísticas S.R.L.; y se modifican en consecuencia cláusulas 1° 4° y 5° del Contrato. Autorizado por Acto de Cesión y Reforma del 16-5-05.

Abogado – Darío Adrián Czernizer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 60. Folio: 973.

Nº 40.258

GRADONUEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del de fecha 3/05/05 N° de Recibo 38653. Por error se publico que los gerentes eran ambos socios, cuando en realidad la única gerente es Estela Analia Fitere: Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 autorizado por instrumento del 24-4-2005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Patricia G. Vázquez. N° Registro: 48. N° Matrícula: 4713. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 186. Libro N°: 1.

Nº 40.239

HILADOS HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Soledad Ema Belingheri, soltera, argentina, comerciante, 02/05/1982, DNI 29.308.024, Centenera 745, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Ariel Germán Araujo, soltero, argentino, comerciante, 25/12/1975, DNI 25.104.102, Gelly y Obes 1225, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 19/05/2005; 3) HILADOS HURLINGHAM S.R.L.; 4) Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Aráoz 282 6to. Piso departamento "20", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) FABRICACION: de hilo para pasto, cintos, hilos de diversos tipos, recuperación de plásticos, papel, metales ferrosos y no ferrosos. b) COMERCIALIZACION: Venta, Compra al por mayor y menor, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de todo producto relacionado con su actividad. c) Cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.- 6) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ; 7) $ 5.000; 8) Gerente socio o no por cinco (5) ejercicios reelegible, Gerente: Ariel Germán Araujo con dirección especial Araoz 282 piso 6, Dto. 20, CABA; 9) 31 de diciembre de cada año. El Autorizado. Autorizado por instrumento privado de fecha 19/05/2005.

Autorizada - Adriana Teresa Elizalde

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. N° Registro: 3. N° Matrícula: 2811. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 040. Libro N°: 41.

N° 40.842

LLT & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Beatriz Rotge divorciada 27/8/50 D.N.I. 6.516.606 domicilio real y especial Juan B. Justo 2331 3° piso departamento 13 Cap. Fed. y Lidia Rafaela Petronzi casada 24/10/44 D.N.I. 4.881.311 domicilio real y especial España 468 San Antonio de Padua Pcia. de Bs. As. ambas argentinas y comerciantes 2) 18/5/05 4) Avenida Roque Saenz Peña 1119 9° piso oficina 907 Cap. Fed. 5) Industria textil confección y venta de prendas de vestir para hombres damas niños y bebes. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente Gerente: Lidia Rafaela Petronzi. 10) 31/12. Mariela Perugini autorizada acta constitutiva 18/5/05.

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 40.185

MARCARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Guillermo Hugo CARSTENS, argentino, soltero, comerciante, 21 de marzo de 1962, DNI. 14877197, CUIL 23-14877197-9, Pacheco de Melo 2870 piso 3 departamento A Cap. Fed y Juan Carlos Cayetano MARTINEZ, argentino, soltero, comerciante, 19 de septiembre de 1960, DNI 14245421, CUIL 20-14245421-2, Andonaegui 2155 piso 9 departamento D Cap. Fed. 2-23/5/2005. 3- MARCARS S.R.L. 4- Domicilio real y especial Honorio Pueyrredon 2104. 5- Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, consignación, fabricación, reparación, comercialización, representación, importación y exportación de automotores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. 6- 50 años. 7- $ 10000. 8- Gte. Juan Carlos Cayetano Martínez. 9- 1 o más gerentes, indistinto, socios o no por duración sociedad. 10- 31/12 de c/a. Autorizado según instrumento privado del 23 de mayo de 2005, contrato constitutivo.

Autorizado – Marcelo W. Souza

Certificación emitida por: Pablo Lisi. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 200. Libro N°: 2.

Nº 40.800

MASHIWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios del 13/04/05 Hugo Omar Maffi cede José Luis Carmona, D.N.I. 10.201.196, 2.000 cuotas; Ricardo Weyers cede a Federico Luis Carmona D.N.I. 28.383.122 2000 cuotas y Edgardo Jorge Shilton cede a José Luis Carmona 1000 cuotas y a Federico Luis Carmona 1000 cuotas, renunciando los 3 cedentes a la gerencia. Se designa Gerente a Federico Luis Carmona con domicilio real y especial en Sarandi 445 piso 8°, Departamento "17",Capital Federal por todo el tiempo de la Sociedad, reformando las Cláusulas Cuarta y Quinta del Estatuto. Se modificó objeto social el que será: realizar todo tipo de operaciones industriales mediante la industrialización de materias primas, productos, subproductos y todo lo atinente, directa o indirectamente con la elaboración y/o transformación total o parcial de celulosa, papel, cartón, cartón corrugado y todo tipo de productos elaborados con dichos materiales como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de bienes muebles, materias primas, productos o mercaderías referidas a la celulosa, papel, cartón, cartón corrugado y todo otro producto elaborado con dichos ma- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios con reforma de la cláusula Tercera del Estatuto. Se cambió de Sede Social a Sarandi 445, piso 8°, Departamento "17", Capital Federal, modificando la cláusula primera. Autorizado por Contrato de Cesión y Acta del 13/04/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 40.241

MASTER MODUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24-05-2005, número 83, folio 226 Registro 2046 Capital Federal se constituyó MASTER MODUS S.R.L. Socios: Guillermo Claudio SECCHI, argentino, nacido 23-04-1959, casado, empresario, DNI 13.394.626, domicilio Cádiz 3895 Capital Federal; Ana María MARADEI, argentina, nacida 28-07-1944, casada, empresaria, LC 4.947.163, domicilio: Altolaguirre 2344 Piso "1" Capital Federal; Diego ACOSTA POSTINGHEL, mexicano, nacido 14-10-1985, soltero, estudiante, DNI 92.823.310, domicilio: España 1049, Florida Provincia de Buenos Aires y Matteo Aureliano Rosario GRENCI, italiano, nacido 14-01-1985, soltero, estudiante, DNI 93.276.942, domicilio: Wieneberg 4080, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: la producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de producciones de obras de teatro, de programas de

televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de programas de video tapes televisivos, de transmisiones satelitales de eventos, de edición y producción de cds de músicas y DVD y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con Factores artísticos, que la Sociedad pueda producir. Capital: $10.000. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sindicatura: Prescinde. Gerente: Guillermo Claudio SECCHI. El gerente y socios constituyen domicilio especial y Sede: Cádiz 3895 Capital Federal. El apoderado para firmar el edicto Claudio Horacio Rodríguez, según escritura 83 de fecha 24-05-2005, pasada al folio 226 del Registro Notarial 2046 a cargo de la Escribana Marisa Galarza de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. N° Registro: 2046. N° Matrícula: 4532. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 102. Libro N°: 16.

Nº 40.736

MATCH TENNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se modifica el artículo 4o. del estatuto quedando así redactado: CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la proporción de 6.000 cuotas a Carlos Alberto PICCO o sea el cincuenta por ciento y 6.000 cuotas para Mauro Gaston PAOLINI o sea el otro cincuenta por ciento de cuyo importe integran el 25% (veinticinco por ciento) comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la inscripción de la sociedad. Los mismos dispondran el momento en que se dará cumplimiento a la integración. AUTORIZADO: Escribana CARMEN LACE DE BUSTO, Escritura número 195, folio 528 de fecha 11 de mayo de 2005 ante mi en el Registro 5210 de esta ciudad.

Escribana – Carmen E. Lage de Busto

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 520. N° Matrícula: 1571.

Nº 40.754

MISELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/05/2005 Marcelo Alejandro, Salvador Ambrosio Somma y Manuel Fernández ceden todas sus cuotas de "MISELAS S.R.L." a Miguel SEGURA LAS HERAS, español, D.N.I. 93.378.063, casado, nacido 28.02.32, empresario, domiciliado en Av. Riestra 6104 Cap. Fed. 57 cuotas y a Sergio Rafael IBARRA, argentino, D.N.I. 21.614.836, soltero, nacido 18/06/70, empresario, domiciliado en Maza 3841, Morón, Pcia. Bs. As. Renuncia gerente Manuel Fernández. Nuevo gerente: Miguel Segura Las Heras. Leandro Hernán Volpe, autorizado por instrumento privado del 9/05/05.

Autorizado – Leandro Hernán Volpe

Certificación emitida por: Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 199. Libro N°: 82.

Nº 40.757

NET PROP INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 13 del 9/05/2005, Folio 45 Registro 1821 de Capital Federal Escribana Blanca L. Lucioni de D' Alesio. SOCIOS: Antonio Teófilo REYES, argentino, nacido el 13/03/1954, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Gasperini, D.N.I N° 11.068.578, abogado, domicilio: Honorio Pueyrredón N° 643, piso séptimo "A", Capital Federal, CUIT Nº 20-11068578-6, María Fernanda REYES; argentina, nacida el 22/07/1978, soltera, D.N.I N° 26.786.163, licenciada en Economía, domicilio: Belaustegui N° 443, Departamento 2, Capital Federal CUIL N° 27-26786163-9. NOMBRE: NET PROP INMOBILIARIA S.R.L. DOMICILIO: Humahuaca 4.206 Capital Federal. DURACION 99 años a partir inscripción OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos a la intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, construcción, refacción y/o financiación de inmuebles, ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, consultoría y asesoramiento con relación a la actividad expuesta. CAPITAL: PESOS OCHO MIL ($8.000.-). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por término indeterminado. REPRESENTACION LEGAL: GERENTE: Antonio Teófilo REYES (DNI.11.068.578), domicilio especial Humahuaca 4.206, Capital Federal. CIERRE: 30/04 cada año. MARIA FERNANDA REYES. AUTORIZADA por Escritura 13, del 9/05/2005 Folio 45 Registro 1821 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Blanca D´ Alesio. N° Registro: 1821. N° Matrícula: 3493. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 5. Libro N°: 19.

Nº 40.209

NICROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Nª 39236 del 5 de Mayo de 2005. En reunión de socios del 26 de Mayo de 2005 se agregó al objeto publicado de acuerdo a lo requerido por la I.G.J. la siguiente frase "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. (CF). Res. I.G.J. en el Expte. de Ghiano R.E. y Asoc. S.A." Autorizada en instrumento privado del 21 -04-2005 - Liliana Habibo - Contadora Publica.

Contadora - Liliana Habibo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2005. Número: 103625. Tomo: 227. Folio: 90.

N° 40.843

OSMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/5/2005. 1) Jorge Alberto Mendes Moreira, D.N.I. 27.022.629, argentino, empresario, 16/09/73, soltero, Mendelshon 2364, Hurlingham, Provincia Buenos Aires; Juan Carlos Homeñiuk, D.N.I. 16.106.225, argentino, empresario, 20/11/62, casado, Jufré 3472, Isidro Casanova, Villa Bosch, Provincia Buenos Aires. 2) Lavalle 1569, Piso 11, Oficina "1116" Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: fabricación y comercialización de calzados de cuero. 5) $ 10.000. 6) 31/12.7) Gerente: Jorge Alberto Mendes Moreira. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, autorizado por instrumento privado del 23/5/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 391038. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 40.798

RADIOTAXI LEALTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 03/04/2003, número 2483, libro 117 de SRL. Por Instrumento Privado del 05/05/2005 Manuel Segundo Moreno, vende, cede y transfiere a Margarita Rosa Ferrando, argentina nacida 9/7/52, divorciada, DNI 10.548.237, C.U.I.T. 27-10548237-5, domicilio real y especial José Antonio Cabrera 3861, 1 "7", Capital Federal, empresaria, sus cuotas sociales (1920 cuotas de valor nominal $1 cada una) Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721, autorizada por poder especial otorgado en instrumento privado del 5/5/2005.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 086. Libro N°: 25.

Nº 40.261

R C CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Ciaramella italiano casado 8/10/48 D.N.I. 93.744.613 domicilio real y especial Ruiz Huidobro 1922 Cap.Fed., Concepción Domingo Ciaramella italiano divorciado 1/1/46 D.N.I. 93.725.579 domicilio real y especial Baruti 490 Ramos Mejía Pcia. de Bs.As., Salvador Russo italiano casado 2/4/34 D.N.I. 93.360.992 domicilio real y especial Moreno 2515 Lomas del Mirador Pcia. de Bs.As. y Antonio Russo argentino casado 10/1/61 comerciante D.N.I. 14.441.156 domicilio real y especial Rio Negro 296 Ramos Mejía Pcia. de Bs.As. todos comerciantes 2) 17/5/05 4) Ruiz Huidobro 1922 Cap.Fed. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento venta y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente Gerentes: Concepción Domingo Ciaramella y Antonio Russo 10) 30/4. Mariela Perugini autorizada acta constitutiva 17/5/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 78. Folio: 592.

Nº 40.183

SERVICES THE CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 28/3/05.Jesús Sebastián Viltes y Julio César Zamorano, únicos socios resolvieron cambiar el objeto social y reformar el artículo 3° así: Objeto: Servicios de taxímetros, remises con chofer y todos los demás servicios de transporte de pasajeros terrestres urbanos y suburbanos de jurisdicción nacional, provincial o municipal, acuáticos o aéreos, realizados en el país, en todos los casos siempre que el recorrido no supere los Cien (100) Kilómetros: En virtud de la Res. Gral. IGJ reformaron el artículo 6°. Autorizada en el contrato de reforma de estatuto del 28/03/05.

Autorizada – Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 035. Libro N°: 4.

Nº 40.256

STRACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Hernán Dario Truccolo, nacido el 29 de septiembre de 1970, casado, DNI 21.832.298, Gustavo Javier Truccolo, nacido el 1 de agosto de 1967, casado, DNI 18.294.184, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Pasaje Paso de los Libres 2578, Capital y Zulma Viviana Alfonzo, nacida el 21 de septiembre de 1970, casada, DNI 21.760.667, comerciante, argentina, domiciliada en Gaspar Campos 4078, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Acto privado del 23 de mayo de 2005. Denominación: STRACTO S.R.L. Duración: 15 años. Objeto: fabricación, compra, venta, importación de telas, hilados, ropa, prendas de vestir, accesorios relacionados con la industria textil. Capital Social: $20.000. Administración: Los tres socios gerentes por tiempo indeterminado en forma conjunta dos cualesquiera. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se encuentra autorizado según surge de instrumento privado de constitución de fecha 23 de mayo de 2005. Sede Social y domicilio especial: Bolivia 2353, departamento 3 Cap. Fed.

Autorizado – Norberto Néstor Arturo

Certificación emitida por: Moisés Mayo. N° Registro: 589. N° Matrícula: 2233. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 002. Libro N°: 18.

Nº 40.793

TEXTIL DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 24/5/05; Escritura 130; Folio 313; Registro 968; Denominación: "TEXTIL DEL CAMPO S.R.L." Socios: Pedro José BARTHALOT, argentino, nacido el 16/9/61, D.N.I. 14.786.076, C.U.I.T. 20-14786076-6, casado en primeras nupcias con María José Quiroga Lavié, comerciante, con domicilio en la calle Irusta 3281, Bella Vista, Prov. Bs.As.; y Karina Gabriela POSSE, argentina, nacida el 26/3/76, D.N.I. 25.241.500, C.U.I.L. 27-25241500-4, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel Espada, empleada, domiciliada en Arnoldi 401, torre 3, 3° piso, departamento "A", San Fernando, Prov. Bs.As.- Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, artículos de punto (lencería, sus accesorios y derivados), telas (en cualquier materia prima y/o terminación), toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie y pasamanería, calzado y sus accesorios. Otorgar y tomar franquicias comerciales en relación a cualquiera de los rubros descriptos.- Sede social y domicilio especial de los administradores: Paraná 777, 7° piso, oficina "A", Cap. Fed.; Capital : $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u .- Administración y Representación : uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Gerentes: Pedro José BARTHALOT y Karina Gabriela POSSE - Cierre del ejercicio: 30-4-c/año.- Firmante especialmente autorizado a la publicación en escritura N° 130 del 24/5/05; Folio 313 ; Registro 968.

María Florencia Grotz

Certificación emitida por: David R. Obarrio. N° Registro: 968. N° Matrícula: 1902. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 82. Libro N°: 45.

Nº 40.775

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAC DONALD PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

TRANSCRIPCION ARTICULO 60 LEY 19.550 Y REFORMA ESTATUTOS

Escritura número 316 del 09 de Mayo de 2005 pasada al folio 876 del Registro Notarial 163 de esta Ciudad, se transcribieron: I. Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 27 de septiembre de 2000 por la cual se aprobó por unanimidad la renuncia de la administradora Diana Isabel VILLAR se designó en su reemplazo a Aldo Emilio GIANCARLO; II. Acta del Administrador celebrada el día 28 de marzo de 2005 que convoca a Asamblea; III. Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 por la cual se aprobó por unanimidad la renuncia del administrador Aldo Emilio GIANCARLO y se designó en su reemplazo a Diego Christian WOROBEC, argentino, soltero, empresario, hijo de Diana Isabel Villar y de Pedro Worobec, nacido el 31 de enero de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.317.354, con domicilio real y especial en Tucumán 927, piso 2 de esta Ciudad, quien acepta el cargo; IV. Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2005 se aprueba la modificación del Estatuto social. Autorizada Macarena SOLAR BASCUÑAN interinamente a cargo del registro notarial 163 según escritura 316 pasada al folio 876 del Registro 163 de titularidad de Natalia SUAREZ.

Escribana - Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/05. Número: 050526186266/4.

N° 40.762

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BAKER TRANSWORLD, INC.

(N° 293.987). Se comunica que la sociedad denominada Baker Transworld, Inc., constituida de acuerdo con las leyes de Estados Unidos de América, ha cambiado su denominación social por Baker Hughes International Branches, Inc. con motivo de una fusión celebrada en el exterior; y con relación a su sucursal en la República Argentina, inscripta ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de marzo de 1976, bajo el Número 5, Folio 159 del libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros, ha resuelto (i) designar como apoderados a los Sres. Martín Rossi y Vicente Riggio, quienes constituyen domicilio en México 1661, Capital Federal; y (ii) cambiar su sede social a México 1661, Capital Federal. Vicente Riggio, apoderado designado por instrumento privado de fecha 22 de septiembre de 2004, emitido en Texas, Estados Unidos de América.

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Rueda. N° Registro: 312. N° Matrícula: 1859. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 041. Libro N°: 96.

N° 40.203

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Junio de 2.005 a las 16,30 hs para primera convocatoria y 17,30 hs para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideraciones y decisiones a adoptar, según sea el caso, de los términos y compromisos contenidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 475/05 de fecha 13.05.05, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16.05.05
• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11hs. a 18hs. EL DIRECTORIO.

23 de Mayo de 2005

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea Especial Clase "A" N° 124 de fecha 22.12.03 y Acta de Directorio N° 548 de fecha 22.12.03.
Presidente - Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: Escribanía Maschwitz - Del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 199. Libro N°: 213.
e. 31/5 N° 14.646 v. 6/6/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases "A", "C", "D" y "E" para el día 22 de Junio de 2.005 a las 15hs, 15,30hs, 15,45hs, 16,00hs y 16,15hs respectivamente para primera convocatoria y 16hs, 16,30hs, 16,45hs, 17,00hs y 17,15hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. al 30 de junio de 2.004 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico N° 34, iniciado el 1° de Julio de 2.003 y cerrado el 30 de Junio de 2.004;
4°) Consideración y decisión a adoptar de la emisión de acciones preferidas Clase "F" dispuesta por las Asambleas Ordinarias N° 73 y cuarto intermedio N° 80 de fecha 22.01.90. N° 87 de fecha 17.12.92 y N° 90 de fecha 28.12.93, a cuyo efecto se realizarán, en caso de corresponder, las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A", "C", "D" y "E" convocadas por la presente;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por cada Clase. Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases convocadas por la presente;
6°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes;
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Retribución de Directores y Síndicos

• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11hs. a 18hs. EL DIRECTORIO.

23 de Mayo de 2005

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea Especial Clase "A" N° 124 de fecha 22.12.03 y Acta de Directorio N° 548 de fecha 22.12.03.
Presidente - Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: Escribanía Maschwitz - Del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 200. Libro N°: 213.
e. 31/5 N° 14.647 v. 6/6/2005

"C"

CALYON ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Calyon Argentina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17, de junio de 2005 a las 13.00 en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria en Bouchard 547, piso 11º de esta Ciudad a de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director Thomas Von Hessert según acta de directorio de fecha 27 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la revocación de la designación de la Sra. Graciela Beatriz Fernández de sus cargos de directora titular y Presidente del Directorio de la Sociedad.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante los aportes irrevocables, ajuste del capital y reducción del capital.
6º) Aprobación de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
7º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
8º) Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes con mandato por un ejercicio según lo previsto por el artículo 8 del estatuto social.
9º) Reforma del artículo 11 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Nº 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 12 a 17 horas, en la calle Bouchard 547 piso 11º de esta Ciudad. El directorio.
Graciela Beatriz Fernández. Presidente. Designada por asamblea general ordinaria de fecha 31/03/04 conforme surge del acta de directorio pasada al folio 23/25 del libro de acta de asambleas y directorio Nro. 1, rubricado el día 01/02/02 bajo el Nro. 4166/02.
Presidente - Graciela Beatriz Fernández

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 24/05/2005. Nº Acta: 140. Libro Nº: 022.
e. 31/5 Nº 14.695 v. 6/6/2005

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 inciso 3° apartados a., b. y c. del Estatuto Social del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Vitalicios y Activos a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005 A PARTIR DE LAS 16,00 HORAS, EN LA SEDE CENTRAL de esta Institución sita en Avenida Santa Fe 750 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (30JUNIO.2004).
4°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Nº 124°. Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
5°) Socios comprendidos en los Artículos 28 y 30 segundo párrafo, del Estatuto Social.
Buenos Aires, 21 de abril de 2005.

Los firmantes fueron designados: Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de junio de 2002 y Secretario según Acta de Comisión Directiva N° 664 de fecha 01 de julio de 2004.
General de Brigada Presidente – Roberto Felipe Domínguez
Coronel Secretario – Hugo Alfredo Baleiron

Certificación emitida por: Dr. Marcelo Roque Cleris. N° Registro: 1522. N° Matrícula: 3795. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 120. Libro N°: 18.
e. 31/5 N° 40.480 v. 31/5/2005

CORCEGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17/06/2005 a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 20.30 horas, en segunda convocatoria, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/05
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados y de los aportes irrevocables de los socios y de su capitalización.

Presidente del Directorio: Héctor Luis Alvarez Designado por Acta de Asamblea Nro. 51.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 174. Libro N°: 10.
e. 31/5 N° 14.643 v. 6/6/2005

"F"

FILCLASS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 27/04/2005, se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28/06/2005 a las 11 horas y a las 12 horas respectivamente, ambas en Sargento Cabral 3669, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución de resultados del ejercicio.
4°) Designar presidente y determinar el número de directores y su elección por un período de 3 ejercicios. Publica el Presidente designado por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 19/01/2005.

Pablo Christian Larssen Vidal, Presidente, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 19/1/2005.
Presidente - Pablo Christian Larssen Vidal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 194. Libro N°: 64.
e. 31/5 N° 40.795 v. 6/6/2005

"M"

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Metalúrgica Bergner S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2005 a las 9.30 hs. el día en la sede social de Av. Corrientes 327 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación del director Gerardo Pablo Bergner.
3°) Designación de dos nuevos directores.

NOTA requisitos de asistencia.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2/9/02 y asamblea de fecha 2/9/02.
Presidente - José Pablo Erwin

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 26/05/2005. N° Acta: 47. Libro N°: 02.
e. 31/5 N° 40.814 v. 6/6/2005

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 17 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de mayo 611, 2° cuerpo, oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la renuncia del actual directorio.
b) Tratamiento de la gestión de los mismos.
c) Elección de nuevos miembros.
d) Prescindencia de la Sindicatura y Modificación de la Cláusula Novena.
e) Garantía de los directores, y Modificación de la Cláusula Séptima.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea N° 8 del 29/10/2004.
Tomás Felix Elizalde

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4366. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 014. Libro N°: 014.
e. 31/5 N° 40.846 v. 6/6/2005

OKEY Payroll Services S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de OKEY Payroll Services convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de junio 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Ayacucho 307 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la memoria y balance con cierre al 31/10/04.

Presidente: Osvaldo Francisco Frota conforme designación de Directorio de fecha 9 de Noviembre de 2004.

Presidente - Osvaldo Francisco Frota

Certificación emitida por: Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 194. Libro N°: 2.

e. 31/5 N° 38.539 v. 6/6/2005

"P"

PIELCOLOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuidad de las operaciones de la sociedad ante la situación creada por el incumplimiento de sus accionistas a los acuerdos celebrados. Acciones a adoptar en defensa de los intereses de la sociedad. Eventual responsabilidad de los accionistas directos e indirectos de las sociedades y de sus directores por actos contrarios al interés de la sociedad.
2º) Decisiones a adoptar para procurar la continuidad de las operaciones de la sociedad y la defensa de sus intereses.
3º) Iniciación de acciones de responsabilidad contra los' directores designados por las clases B y C, por actuación contraria al interés social.
4º) Continuidad de las operaciones de la compañía o su eventual disolución y liquidación.
5º) Acciones a adoptar en defensa de los intereses de la sociedad.
6º) Ratificación, rectificación o modificación de las decisiones que hubiere adoptado el Directorio al tratar el primer punto del orden del día de la reunión de Directorio del 27 de abril de 2005 y al tratar el primero y segundo puntos del Orden del Día de la reunión de Directorio del 20 de mayo de 2005.
7º) Consideración de la remoción del presidente de la sociedad y del inicio de la acción de responsabilidad contra el presidente de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

El Sr. Presidente Lucio Freixas fue nombrado por Acta de Asamblea del 15 de febrero de 2005.

Presidente - Lucio Freixas

Certificación emitida por: Marcelo Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 27/05/05. Nº Acta: 113. Libro Nº: 7.

e. 31/5 Nº 14.696 v. 6/6/2005

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de JUNIO de 2005 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Dr. Roberto H. Estevez, Presidente. Designado Acta Asamblea del 17/02/05 y Acta de Directorio del 18/02/05.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 24/05/2005. N° Acta: 828507.

e. 31/5 N° 40.760 v. 6/6/2005

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de Junio de 2005, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso en la convocatoria;
2°) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 23, cerrado el 31-12-2004;
3°) Aprobación del resultado del ejercicio;
4°) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5°) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio;
6°) Reforma del art. 10mo del Estatuto Social;
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Para el tratamiento de los puntos 1 a 5, la Asamblea será Ordinaria y para el tratamiento del punto 6 será Extraordinaria, siendo el punto 7 común para ambos casos.

Eldo Federico Schiavoni (Presidente electo por Asamblea del 15-05-2004, según Acta Nro 8).

Presidente - Eldo Federico Schiavoni

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3601. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 185. Libro N°: 087.

e. 31/5 N° 40.765 v. 6/6/2005

"S"

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS.

El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias, a la Asamblea General Extraordinaria de Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el día Martes 28 de Junio de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria pesa el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado.

EL ORDEN DEL DIA SERA EL SIGUIENTE:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la compra de un terreno en la localidad de Pilar a fin de ser permutado por el terreno fiscal municipal ubicado dentro de la Sede Pilar.
3°) Consideración del Convenio con la Asociación Israelita Húngara AMZSE.
4°) Desafectación del Régimen de Propiedad Horizontal del Consorcio AVIV, respetando los derechos de dos adquirentes de lotes en ese Complejo, mediana división del condominio y adjudicación pertinente.

Sr. Lázaro Bergman, Presidente, designado Acta Asamblea 27-10-2004.

Dr. Mario Comisarenco, Pro Secretario General 1° e.e. Designado en Acta Cons. Directivo del 16-12-2004.

Presidente - Lázaro Bergman
Pro Secretario General 1° e.e. - Mario Comisarenco

Certificación emitida por: Lidia Rotmistrovsky. N° Registro: 849. N° Matrícula: 4367. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 162. Libro N°: 11.

e. 31/5 N° 40.259 v. 31/5/2005

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día viernes 17 de junio de 2005 a las 10 hs. en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del inciso primero del Artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución y deberán cumplir con la comunicación prevista en los términos del art. 238 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

PRESIDENTE designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 04/01/2005.

Presidente - Enrique Distler

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 079. Libro N°: 4.

e. 31/5 N° 40.255 v. 6/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Emilio C. Perasso, abogado inscripto al T. 58 F. 312 CSJN, con domicilio en calle Paraná 123 Piso 7° Of. 175 de la Capital Federal, avisa que Mariana Beatriz Rueda, con domicilio en Av. Callao n° 147, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, el 100 % del fondo de comercio de su propiedad, sito en Av. Callao N° 147 de la Capital Federal, que gira en plaza bajo el nombre de "DELICITY", y a favor de Juan Ignacio Bottazzini, con domicilio en calle Paraná 123 Piso 7° Of. "175" de esta ciudad.- Reclamos de ley en mis oficinas.-

e. 31/5 N° 38.519 v. 3/6/2005

REQUEJO, FERRO Y CIA. S.A., martilleros públicos, representado por Rodolfo O. Requejo, con oficinas en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 – 1° piso, Cap. Fed. AVISA: HOTEL EL MOLINO S.R.L., con domicilio en Av. Callao 164, Cap. Fed. VENDE a TURILUZ S.A. (en formación), representada por Guillermo MOSER y Dardo Oscar FAURET, con domicilio en la calle Alsina 1495, 5° piso, Cap. Fed., el negocio de HOTEL (S.S.C.) sito en la Avda. Callao 164, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/5 N° 40.778 v. 6/6/2005

LA DRA. ANALIA GONZALEZ, ABOGADA (C.P.A.C.F. T° 80 F° 905) CON DOMICILIO EN TALCAHUANO N° 481, 1ER. PISO, OFICINA N° 9, COMUNICA QUE "SUCESIÓN NICASIO ABRAMO" DOM. DONATO ALVAREZ N° 2505 CAP. FED. TRANSFIERE A ALBERTO GERARDO JUÁREZ, L.E. N° 8.557.562, CON DOMICILIO EN LA CALLE DORREGO N° 404 CAPITAL FEDERAL EL FONDO DE COMERCIO Y PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, DE BANDERA BLANCA: BOCA DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MINIMERCADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AUTOMOTORES Y AUTOMOVILISTA, SITA EN LA AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 DE CAPITAL FEDERAL, LIBRE DE TODA DEUDA O GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY EN: LA AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 DE CAPITAL FEDERAL.

e. 31/5 N° 40.784 v. 6/6/2005

La Sra. Maria Alejandra Panizzi, D.N.I: 16.288.009 dom. Av. Directorio 2891, P: 9°, Dto: "A" Cap. Fed.; vende con la Intermediación de ZIPIANO S.R.L. INMOBILIARIA, al Sr. Daniel Mario SCILINGO, D.N.I. 10.149.546, dom: Moldes 1648, P: 1°, Dto. "A" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica-Autoservicio (Hab. Exp: N° 27977-2001/A. Int. Mec: Exp: N° 68.276/2001) sito en la AV. Luis M. CAMPOS N° 1453, P.B. - U.F:1 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. ZIPIANO S.R.L.

e. 31/5 N° 40.772 v. 6/6/2005

Jorge Manikis, corredor público autorizado según boleto del 16/05/2005, con oficinas en Aristóbulo del Valle 1707, Cap. Fed., avisa que Norma Elvira Ayestaran, domiciliada en Pedro de Mendoza 1875, Cap. Fed. vende a Laura Martínez, domiciliada en Brandsen 395, piso 5°, Cap. Fed., el fondo de comercio de café, bar, restaurante, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, lácteos, pizzería y grill, sito en Avenida Pedro de Mendoza 1875, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/5 N° 40.251 v. 6/6/2005



"G"

Esteban Antonio Spagnolo con domicilio en Borges 1818 2° 19 de Capital Federal trasfiere y vende el Fondo de Comercio del local que funciona Bajo el rubro restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería sita en Gascón 1791 Piso PB Capital Federal A Marisa Inés Bordigoni con domicilio en Madero 3071 San Fernando de Buenos Aires. Reclamos de ley en Gascón 1791 Capital Federal.

e. 31/5 N° 40.801 v. 6/6/2005

"L"

El Dr. Julián C. Cresta Morgado, abogado, T° 76 F° 668, sito en Las Heras 2191, avisa que Héctor Alejandro Barceló, L.E. 4.415.638, transfiere el fondo de comercio Local Educativo, sito en Larrea 770, a la Fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina. Todas las partes con domicilio constituido en Larrea 770, Capital Federal; oposiciones de ley en el mismo.

e. 31/5 N° 40.222 v. 6/6/2005



"M"

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto N° 31973 de fecha 30-12-04 al 5-01-05 de la calle Marcelo T. De Alvear 1540 1° piso de Cap. Fed. diciendo que la venta de fondo de comercio de Living S.A. a Silvio Dágostini, fue con retroactividad a enero de 1998. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 31/5 N° 38.524 v. 6/6/2005

"P"

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9°B de Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto N° 33000 de fecha 18-02-05 al 25-02-05 de la calle Paroissien 1650/66 de Cap. Fed. diciendo que la venta del fondo de comercio de Federico S.A. a Toyospirit S.A. fue con retroactividad a Julio del 2003. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 31/5 N° 38.523 v. 6/6/2005



"S"

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed. avisa que Nathan Safdie, con domicilio en Sarmiento 2660/64-Cap.

transfirió a Textil Federal S.A. con domicilio en Achala 3545/47 Cap. su local comercial de calle Sarmiento 2660/64 Cap. cuyo uso es com. mayor. y minor. c/depósito y taller de confección de lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles, habilitado por Expte. 98908/89. Reclamos de ley en su oficina.

e. 31/5 N° 40.815 v. 6/6/2005

Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio Antartida Argentina 3324 Carapachay transfiere los fondos de comercio de telecabinas sitos en Salta 3480 Villa Ballester-Colon 1262 San Fernando-Nicolas Avellaneda 2904-San Fernando-R. Balbín 1797 Gral San Martín-B.Mitre 4295 Munro Gral Roca 1521 Florida-Maipú 2679 Olivos-Santa Fe 2020 MARTINEZ-A. FLEMING 1715 al sr. Somosa Fernando Ariel con domicilio Marco Sastre 410 El Talar Pacheco-reclamo de ley en Edison 3385 Martínez y Laguna 1160 Cap Fed.

e. 31/5 N° 40.776 v. 6/6/2005

ARGOS Inmobiliaria, representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Fed. AVISAN que los señores ANTONIO PARDELLAS y DELFIN PARDELLAS, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 100 de la Capital Federal, VENDEN a los señores LUS ANGEL QUIROS y MARIA ALEJANDRA SANTISO, con domicilio en la calle ELPIDIO GONZALEZ 4051 de la Capital Federal, el negocio de CASA DE LUNCH, CAFE BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, sito en la calle Scalabrini Ortiz 100, de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.-

e. 31/5 N° 40.750 v. 6/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO BROKER S.A.

Por transcripción del Acta de Asamblea, del 13/5/2005, en Escritura N° 302, Registro 1602: Designación de nuevas autoridades. Autoridades salientes: Presidente: Daniel Eugenio Fernandez Arreche. Director Suplente saliente: Horacio Daniel Ouzcouchian. Nuevas Autoridades: Presidente: Jorge BUSTILLO, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10/2/1970, DNI N° 21.483.238; Director Suplente: Sergio Gustavo Alejandro Manzini, argentino, nacido el 17/7/1961, DNI 14.453.909, ambos con especial en Rodriguez Peña 1395, 5° piso, departamento "A", Capital Federal. Autorizado en Acta de Asamblea del 13/5/2005.

Certificación emitida por: Paula Mara Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 071. Libro N°: 64.

e. 31/5 N° 40.779 v. 31/5/2005

AGROPECUARIA INDIA MUERTA S.R.L.

Reunión de socios 15-4-2005, los gerentes Victor Jorge Machin, Alejandro Pedro Perduca y Carlos Eduardo Robledo constituyen domicilio especial: Paraná 378, segundo piso, departamento 5, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado 15-4-2005.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 31/5 N° 40.199 v. 31/5/2005

AGROPECUARIA NOVICK S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 04-11-2004 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado asi: Presidente: Ing. José Luis Novick; Directora Suplente: Sra. Olga Elena Baruch de Novick y constituyen domicilio especial en la sede social, Lavalle 482, 6º piso oficina A. Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 151 Fº 309 Registro 1132 del 20-05-2005.-

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/05. Número: 050524185105/4. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 31/5 N° 40.770 v. 31/5/2005

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que Linda Ann Sutherland y Robert John Rennie renunciaron a sus cargos de Directores Titulares, con fecha 31/12/04 y 28/02/05, respectivamente. Las renuncias fueron aceptadas por actas de Directorio N° 139 y 141 de fechas 11/01/05 y 28/02/05, respectivamente. Delina I. Salas. Autorizada por Actas de Asambleas N° 27 y 28 de fechas 14/1/05 y 1/3/05, respectivamente.

Abogada - Delina Inés Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 75. Folio: 727.

e. 31/5 N° 40.792 v. 31/5/2005

AMERICAN PLAST S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/04 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.700.474 a la suma de $ 6.878.909, mediante la emisión de hasta 2.178.435 nuevas acciones (1.340.926 acciones ordinarias, escriturales Clase "A" y 837.509 acciones ordinarias, escriturales Clase "B") ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, delegando en el Directorio la facultad de fijar los términos y condiciones de la emisión, así como la fijación de la prima de emisión. Por Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio resolvió fijar la prima de emisión en la suma de $ 3,455 por acción. El Precio de Emisión será de $ 4,455 por acción, conformado por el valor nominal de las acciones de la Sociedad, o sea de $ 1 por acción, con más la correspondiente prima de emisión. El precio de suscripción deberá ser integrado de contado o mediante la capitalización de aportes irrevocables existentes en la Sociedad, al momento de la adquisición de las acciones. El período de suscripción será desde el día 15 de junio de 2005 hasta el día 24 de junio de 2005 inclusive, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El lugar de recepción de las solicitudes de suscripción será la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Cada accionista podrá adquirir 0,463450 acciones por cada acción que posea antes de la emisión. Asimismo, por cada 2,157729 acciones que posea un accionista antes de la emisión se podrá adquirir una nueva acción. Quienes ejerzan el Derecho de Preferencia también podrán ejercer el Derecho de Acrecer, indicando la cantidad máxima de nuevas acciones que desean acrecer. El Derecho de Acrecer deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del Derecho de Preferencia. Podrán ejercer este derecho todos los accionistas de la Sociedad, independientemente de la clase de acciones de las cuales sean titulares, ya sea respecto de acciones Clase "A" como de acciones Clase "B". Los accionistas de la Sociedad podrán integrar el capital social suscripto hasta el último día del Período de Suscripción. Para el caso de los accionistas de la Sociedad que ejerzan el derecho de acrecer, los mismos podrán integrar el capital social por un plazo de tres días hábiles bursátiles, contados a partir de la publicación del aviso en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A partir del ejercicio iniciado el 1 de junio del 2004, las acciones ofrecidas gozarán de los mismos derechos económicos que las acciones actualmente en circulación. Las condiciones de la oferta se encuentran detalladas en el prospecto resumido publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 19 de mayo de 2005. El mencionado prospecto se encuentra a disposición de los interesados en la sede social sita en Leandro N. Alem 928, piso 7 y se encuentra incluido en la página web de la Comisión Nacional de Valores. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de American Plast S.A. con relación al último estado contable presentado ante la Comisión Nacional de Valores correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2005. Se señala que los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2004 y el 28 de febrero de 2005 (cuya información se publicara el 30 de agosto de 2004 en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el 7 de abril de 2005 en el Boletín Diario de dicho organismo respectivamente) arrojaron resultados no asignados negativos. La Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de las acciones mediante Resolución N° 15.051 de fecha 14 de abril 2005. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las acciones con fecha 19 de mayo de 2005. N° de Inscripción IGJ: 37.195. Hugo Omar Barca, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas del 20 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 020. Libro N°: 40.

e. 31/5 N° 40.730 v. 2/6/2005

"B"

BAGLEY ARGENTINA S.A.
(antes "GALLETITAS ARCOR S.A.")

y

DANONE ARGENTINA S.A.

ESCISIÓN-FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 y 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, "BAGLEY ARGENTINA S.A." (antes "Galletitas Arcor S.A."), en su carácter de sociedad incorporante, con sede social en avenida Marcelino Bernardi 18, Ciudad de Arroyito, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 5 de noviembre de 2004 bajo la matrícula 4266-A del Protocolo de Contratos y Disoluciones y "DANONE ARGENTINA S.A.", en su carácter de sociedad escindente, con sede social en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 7 de abril de 1975 bajo el N° 448, al Folio 448 del Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales (I.G.J. N° 800.778), comunican que, en virtud del compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 23 de marzo de 2005, acordaron que Danone Argentina S.A., sin disolverse ni liquidarse, escinda ciertos activos y pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales y fiscales vinculados a su negocio de galletitas, conforme surge del balance especial de escisión, y que éstos sean incorporados a Bagley Argentina S.A. en virtud de su absorción por fusión (en los términos del artículo 88, inciso I y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del artículo 105 y concordantes de su Decreto Reglamentario, con vigencia a partir del 1° de enero de 2005, fecha de la reorganización conforme las disposiciones citadas y el artículo 2°, inciso c) de la Resolución General N° 2245 de la Dirección General Impositiva). La escisión-fusión se realizó sobre la base de los estados contables de Bagley Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2004 (utilizados como balance especial a los efectos de la escisión-fusión), los estados contables generales y el balance especial de escisión de Danone Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2004 y el balance especial consolidado de fusión de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2004, de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: Danone Argentina S.A.: a) Patrimonio antes de la escisión fusión. Activo: $ 969.542.562; Pasivo: $ 203.381.625; Patrimonio neto: 766.160.937; b) Patrimonio escindido: $ Activo: 146.191.614; Pasivo: $ 13.272.281; Patrimonio neto escindido: $ 132.919.333; y c) Patrimonio después de la escisión fusión. Activo: $ 823.350.948; Pasivo: $ 190.109.344; Patrimonio neto: $ 633.241.604. Bagley Argentina S.A.: a) Patrimonio antes de la escisión fusión. Activo: $ 158.000.336; Pasivo: $ 45.987.970; Patrimonio neto: $ 112.012.366 y b) Patrimonio luego de la escisión-fusión: Activo: $ 304.191.950; Pasivo: $ 59.260.251; Patrimonio neto: $ 244.931.699. Los accionistas de Danone Argentina S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad en dicha sociedad la cantidad de 2,89202197224 acciones de Bagley Argentina S.A. Como consecuencia de la escisión-fusión operada: (i) Danone Argentina S.A. reduce su capital social en la suma de $ 43.368.026, es decir de la suma de $ 250.672.173 a la suma de $ 207.304.147; y (ii) Bagley Argentina S.A. aumenta el capital social en la suma de $ 125.421.284 (de modo de llevarlo a la suma de $ 231.114.974) mediante la emisión de 125.421.284 nuevas acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción. Las resoluciones sociales aprobatorias de la escisión-fusión fueron adoptadas, en el caso de Danone Argentina S.A., por reunión de Directorio de fecha 23 de marzo de 2005 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2005 y, en el caso de Bagley Argentina S.A., por reunión de Directorio de fecha 23 de marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 2005. Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18, en las sedes sociales de Bagley Argentina S.A. y de Danone Argentina S.A. informadas precedentemente, según corresponda. Los Directorios. Alfredo Gustavo Pagani, Presidente de BAGLEY ARGENTINA S.A. (antes "Galletitas Arcor S.A."), autorizado conforme el acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/05 y el acta de Directorio de fecha 2/05/05; y Fernando Carlos Aranovich, Presidente de DANONE ARGENTINA S.A., autorizado conforme las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 26/04/05.

Presidentes - Fernando Carlos Aranovich, DANONE ARGENTINA S.A.;
Presidente - Alfredo Gustavo Pagani - BAGLEY ARGENTINA S.A.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 3125. N° Acta: 139. Libro N°: 25.

e. 31/5 N° 40.228 v. 2/6/2005

BERCK PLAGE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de 23/11/04, protocolizada por Escritura Pública N° 114 del 25/4/05, renuncio al cargo de Presidente el Sr. Jorge Nazareno Gelosi; se designo Presidente a la Sra. Marcia Elba Moring, con domicilio especial en Olleros 1821 Capital Federal; y Director Suplente: Yenny Alicia Schwartzer, con domicilio especial en Olleros 1821 Capital Federal. José Luis Prat, abogado, T° 46 F° 221, autorizado por Escritura Pública N° 114 del 25/4/05, suscripta por el escribano Claudio Adolfo Scarano, matrícula 2677.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 31/5 N° 40.187 v. 31/5/2005

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1568704) Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 6/05/05, el Directorio de la sociedad quedó así constituido: Presidente: Paulo Martins; Vicepresidente: María Inés Agresti; Director Titular: William G. Bruner; y Director Suplente: Javier Gómez. La totalidad de los directores constituyeron domicilio especial Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, autorizada en virtud del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/05/2005.

Autorizada/Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 31/5 N° 40.195 v. 31/5/2005

"C"

COBREX ARGENTINA S.A.

Número Registro I.G.J.: 1.727.416. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2, de fecha 31 de enero de 2005, por unanimidad se determinó el número de Directores en ocho Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes, correspondiendo dos Titulares y un Suplente para las clases "A" y "B", respectivamente, tres Titulares y un Suplente para la clase "C" y un Titular y un Suplente para la Clase "D". Asimismo, mediante Asambleas Especiales simultáneas por clase de acciones, se designaron también por unanimidad los miembros del Directorio, quedando conformado como sigue: Clase "A": Director Presidente: Luis Felipe FERRARO; Director Titular: Mario Ignacio MARTINEZ CRESPO; Director Suplente: Carlos Armando FERRO. Clase "B": Director Titular: Alberto FLORES QUIROGA; Director Titular: Roberto Anibal

FERRACIOLI; Director Suplente: Hermann Rodolfo Karsten. Clase "C": Director Titular. Santiago Raúl CANEVARO; Director Titular: Juan Pablo MELUSO; Director Titular: Eduardo Antonio BALIÑA; Director Suplente: Osvaldo Enrique MOURIN. Clase "D": Director Titular: Javier A. MONTESERIN; Director Suplente: Ariel CEJAS. Presentes en el acto, los Directores nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial todos ellos en Esmeralda 846, piso 4°, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto Dr. Luis Felipe FERRARO se encuentra autorizado en virtud de la designación como Presidente por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 11 de febrero de 2004.

Presidente - Luis Felipe Ferraro

Certificación emitida por: Esc. Esteban Ferrer Frontera. N° Registro: 282. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 298. Libro N° 20.

e. 31/5 N° 40.245 v. 31/5/2005

COMPAÑIA MEGA S.A.

(ART. 10 LEY 23.576 MODIFICADA POR LEY 23.962). PUBLICACION COMPLEMENTARIA ART. 10 LON. Compañía Mega S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 777, 1364, Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 30 de julio de 1997, con una duración de noventa y nueve años a partir de su constitución. Su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1997, bajo el Nº 12.696, libro 122, tomo A de Sociedades Anónimas. El 38% del capital accionario de Compañía Mega S.A es propiedad de YPF S.A., el 34% del capital pertenece a Brasoil Alliance Company, una subsidiaria de Petroleo Brasileiro S.A. - Petrobras y el 28% pertenece a Dow Investment Argentina S.A., una subsidiaria de The Dow Chemical Company. Con fecha 29 de junio de 1999, la Sociedad, en carácter de Emisor; Citibank N.A. en carácter de Fiduciario, Co-Agente de Registro, Agente de Pago Principal, Agente de Pago en Londres y Agente de Transferencia; Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, como Agente de Registro, Agente de Pago, Agente de Transferencia y Agente de la Garantía Argentina; y Credit Suisse First Boston, en carácter de Agente Administrativo, Co-Agente de Pago, Agente de la Garantía y Banco Depositario suscribieron un Convenio de Fideicomiso mediante el cual la Sociedad emitió obligaciones negociables por un monto de hasta U$S 472.000.000, bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 700.000.000, cuya oferta pública fuera autorizada por Resolución Nº 12.729 de fecha 3 de junio de 1999 de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina. Con fecha 17 de diciembre de 2004, la Sociedad, en carácter de Emisor, Credit Suisse First Boston, en carácter de Agente Administrativo, Co-Agente de Pago, Agente de la Garantía y Banco Depositario; Citibank N.A., en carácter de Fiduciario, Co-Agente de Registro, Agente de Pago Principal, Agente de Pago en Londres y Agente de Transferencia; Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, como Agente de Registro, Agente de Pago, Agente de Transferencia y Agente de la Garantía Argentina; Repsol YPF S.A., como garante bajo la Garantía Repsol 2003; Petróleo Brasileiro S.A., como garante bajo la Garantía Petrobras 2003; Brasoil Alliance Company, como garante bajo la Garantía Brasoil 2003; The Dow Chemical Company, como garante bajo la Garantía Dow 2003; y cada uno de los tenedores de obligaciones negociables a tasa fija y flotante, acordaron la celebración de un convenio denominado "Waiver & Consent Agreement" en virtud del cual se modificaron algunas de las condiciones de la emisión de obligaciones negociables de la Sociedad con el objeto de brindarle mayor agilidad a la administración de los negocios de la Sociedad. En particular, las reformas se concentraron en los siguientes puntos: (a) levantar las restricciones a la disponibilidad de los fondos en las cuentas de la Sociedad; (b) levantar las restricciones al endeudamiento de la Sociedad; (c) dejar sin efecto las garantías otorgadas por la Sociedad bajo el Convenio de Fideicomiso y otros Documentos de Financiación; (d) liberar todos y cualesquiera gravámenes otorgados con respecto a las acciones del capital accionario de la Sociedad y resolver el Convenio de Prenda de Acciones; y (e) levantar las exigencias a la Sociedad en materia de cobertura de seguros. A fin de dar cumplimiento con la normativa vigente en la Argentina, se estableció en dicho convenio que el mismo debía ser ratificado posteriormente por parte de una asamblea de obligacionistas. Con fecha 30 de diciembre de 2004, se celebró en forma unánime la asamblea de obligacionistas de la Sociedad, resolviéndose ratificar la suscripción del Waiver & Consent Agreement y de todos los términos contenido en el mismo. Copias del Waiver & Consent Agreement y del acta del asamblea de obligacionistas fueron presentadas ante la Comisión Nacional de Valores para su consulta por parte de potenciales interesados. Gustavo A. Illia apoderado mediante escritura Nº 95 de Compañía Mega S.A. fecha 13/03/2003.

Apoderado - Gustavo A. Illia

Certificación emitida por: Francisco J. del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 27/05/05. Acta Nº: 110. Libro Nº 38.

e. 31/5 Nº 40.915 v. 31/5/2005

"D"

DEFIBA SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

POR UN DIA: (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de Octubre de 1993 bajo número 9689, Libro 113, Tomo A de sociedades anónimas) Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 13 del 3 de Mayo de 2004, por vencimiento del mandato se designaron como Presidente a Alberto César Canievsky, Vicepresidente a Elías Abraham Canievsky, Director Titular a Adriana Judith Canievsky, y Director Suplente a Berta Celina Szchmacher, quienes aceptaron sus cargos. Por Acta de Directorio número 74 del 11 de Mayo de 2005, se decidió cambiar la sede social al domicilio de la calle Benjamín Juan Lavaisse (ex Teniente De Fragata Benito Correa) número 1326 (C1107ALJ) lado Este de la Dársena Sud del Puerto de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con vigencia a partir del 1° de Junio de 2005. Domicilio especial: Benjamín Juan Lavaisse 1326, Puerto de Buenos Aires Dársena Sud, Lado Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 13 del 3 de Mayo de 2004.

Presidente - Alberto C. Canievsky

Certificación emitida por: Andrade Graciela. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 24/05/05. Acta N°: 19. Libro N° 067.

e. 31/5 N° 38.535 v. 31/5/2005

DEPOSITO FISCAL BUENOS AIRES S.A.

POR UN DIA: (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de Octubre de 1992 bajo número 9738, Libro 112, Tomo A de sociedades anónimas) Por Acta de Asamblea número 13 del 1° de Septiembre de 2004, por vencimiento del mandato se eligieron Directores a Alberto Canievsky, a Elías Canievsky, a Adriana Canievsky, a Mario Canievsky y a Berta Celina Szchmacher, y por Acta de Directorio número 92 se distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente Alberto César Canievsky, Vice presidente Elías Abraham Canievsky, Directores Titulares Adriana Judith Canievsky y Mario Luis Canievsky, y Director Suplente a Berta Celina Szchmacher, quienes aceptaron sus cargos. Por Acta de Directorio número 98 del 10 de Mayo de 2005, se decidió cambiar la sede social al domicilio de la calle Benjamín Juan Lavaisse (ex Teniente De Fragata Benito Correa) número 1326 (C1107ALJ) lado Este de la Dársena Sud, del Puerto de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con vigencia a partir del 1° de Junio de 2005. Domicilio especial: Benjamín Juan Lavaisse 1326, Puerto de Buenos Aires Dársena Sud, Lado Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 13 del 1° de Septiembre de 2004 y Acta de Directorio N° 92 del 2 de Septiembre de 2004.

Presidente - Alberto C. Canievsky

Certificación emitida por: Andrade Graciela. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 24/05/05. Acta N°: 020. Libro N° 067.

e. 31/5 N° 38.541 v. 31/5/2005

DIDEXIS S.A.

Hace saber que por acta número 5 del 28/1/05 designó: Presidente Ramón Ramos. Suplente: Raúl Carmen Aquilano, ambos con domicilio especial en avenida Honorio Pueyrredón 825, 5° piso, oficina 23, Cap.Fed. Por renuncia de Manuel Pedro Oviedo y Jorge Mario Caricov. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari por instrumento privado del 28/1/05 a suscribir los edictos. Expediente 1689589.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/5/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/5 N° 40.233 v. 31/5/2005

DRAMMEN S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/01/05 se designaron: Presidente: Luis Néstor Gullini, D.N.I. 5.481.963 con domicilio real y especial en Pueyrredón 259,Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Néstor Adrián Gullini, D.N.I. 20.316.670 con domicilio real y especial en Berutti 323, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; mandato: 3 años. Además se cambió Sede Social a Maipú 267, piso 6°, Capital Federal sin reforma de estatutos. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraodinaria del 25/01/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/5 N° 40.242 v. 31/5/2005

"E"

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUTA S.A.

Integración del Directorio. Por un día. Se comunica que por Asamblea de accionistas celebrada el 6 de Agosto de 2004, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Elina Noemí Sívori; Director Suplente: Miriam Elizabeth Luqui. Todos ellos constituyen domicilio especial en Corrientes 311 Piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado Sr. Alejo García Menéndez, por acta de Directorio N° 20 de fecha 3 de Diciembre de 2004.

Abogado - Alejo García Menendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 78. Folio: 272.

e. 31/5 N° 40.189 v. 31/5/2005

ENERGOPROJEKT NISKOGRADNJA Sociedad Anónima

1) Revocación de la designación de Representante de la sucursal en la República Argentina del Señor Dragan Ristic; 2) Designación como Representante de la sucursal en la República Argentina al señor Zarko Cukic, yugoslavo, casado, empresario, nacido el 1° de junio de 1953, pasaporte Nro. 002040982 emitido por la Embajada de la República de Yugoslavia, en Lima Perú, domicilio especial en la calle Paraná 833 7° piso, Capital Federal. 3) El cambio de domicilio de la sucursal en la República Argentina a la calle Paraná 833, 7° Piso, Capital Federal. Autorizado por Poder otorgado s/escritura N° 164 del 16/5/2005.

Apoderado - Antonio Riesco

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 24/5/05. Acta N°: 124. Libro N° 046.

e. 31/5 N° 38.531 v. 31/5/2005

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Acta de Directorio del 03/09/04, por unanimidad se resolvió cambiar el domicilio legal a Arenales 2245, Piso 1°, Ciudad Bs.As. Los miembros del Directorio resolvieron constituir sus domicilios especiales en el domicilio legal. Autorizado: Presidente de la sociedad, según Acta de Directorio del 03/09/2004. Jorge Abel Groiso-L.E. 4.121.235.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. N° Registro: 588. N° Matrícula: 2331. Fecha: 20/05/05. Acta N°: 068. Libro N° 22.

e. 31/5 N° 40.799 v. 31/5/2005

ESTRELLA SERVICIOS S.A.

Reg. I.G.J. N° 479194. Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/03/2005 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ESTRELLA SERVICIOS S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo A. Kirby, Vicepresidente: Osvaldo H. Bessone; Director Titular: Adolfo P. Pauluzzi; Director Suplente: Antonio Picó Castells. Domicilio constituido: Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 31 del 7/3/2005.

Autorizada Especial - Andrea Peiré

Certificación emitida por: Dr. Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 26/05/05. Acta N°: 136. Libro N° 81.

e. 31/5 N° 40.791 v. 31/5/2005

"F"

FLOORING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3-03-05 y por Actas de Directorio de fechas 3-03-05 y 30-03-05 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Antonio Lozano, Vicepresidente: Marco Fantoni, Director Titular: Fernando René Díaz, y Directores Suplentes: Roberto Jorge Cibeira y Enzo Cainero, constituyendo domicilio especial en el de la sociedad; 2) Aumentar el capital social a la suma de $ 9.165.031,50 y 3) Cambio de la sede social a Bouchard 547, 3° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 321 del 2 de mayo de 2005, pasada al folio 1020 del Registro notarial número132. Hebe Maciel. Escribana.

Escribana – Hebe Maciel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2005. Número: 050524183967/F. Matrícula Profesional N°: 4694.

e. 31/5 N° 40.253 v. 31/5/2005

"G"

GEWIN S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 25/04/05 se trasladó la sede social a la calle Florida 656, piso 1° oficina 103, Capital Federal. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge del instrumento privado con firma por ella certificada el 10/5/05 en acta de certificación de firmas número 073 del Libro de Requerimiento número 41.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/05. Número: 050520180808/8. Matrícula Profesional N°: 4614.

e. 31/5 N° 40.769 v. 31/5/2005

"H"

HUARACU S.A. AGROPECUARIA

Por asamblea unánime y reunión de directorio del 30-08-2004 se designó el directorio a saber: Presidente: Elvira María Martínez de Hoz, Directores Titulares: Marcos Jorge Martínez de Hoz y Agustín Braun, Director Suplente: Francisco Jorge Bullrich. Todos constituyen domicilio especial en Guise 1843 piso 6 departamento 18 Capital Federal. Escritura pública número 78 del 20-05-2005 ante el Registro Notarial 2046 de Capital Federal. El Apoderado para firmar el Edicto: Claudio Horacio Rodríguez, DNI 23.272.469 por escritura número 78, de fecha 20 de mayo de 2005, folio 208 del Registro 2046 de esta Ciudad.

Apoderado - Claudio Horacio Rodríguez

Certificación emitida por: Marisa Galarza. N° Registro: 2046. N° Matrícula: 4532. Fecha: 24/05/05. Acta N°: 101. Libro N° 16.

e. 31/5 N° 40.738 v. 31/5/2005

"I"

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que por Actas de asamblea y Directorio del 29-4-05, se designo el siguiente Directorio: Presidente Pedro Andrés Chavance, Vicepresidente Marcelo Osmar Nicoletti, Directores Javier Martínez, Emilio Juan Lanza, Pablo Augusto Antao. Los directores fijan domicilio especial en Cerrito 740 piso 4° Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1387 del 20-5-05 pasada al folio 5518 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 26/5/05. Acta N°: 30. Libro N° 219.

e. 31/5 N° 38.501 v. 31/5/2005

"L"

LA CHIMENEA CATERING S.R.L.

Los señores Daniel Kiefer, Marcela Dorotea Hirsch, Héctor Eduardo di Pasquo y María Esther Lar-

tigue, únicos socios de "LA CHIMENEA CATERING S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma a Héctor Eduardo di Pasquo, con domicilio especial en Fitz Roy 1959, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Disolución y Nombramiento de Liquidador, Acto Privado del 20/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/5 N° 40.200 v. 31/5/2005

LUNKUER S.A.

Por 3 días: En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 83 inciso.3° de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: LUNKUER SA. Domicilio San Martín 674 Piso 4 Oficina "A" Capital Federal, Inscripta el el Registro Público de Comercio con el Número 8.802 Absorbida: MEAT S.A. Domicilio: Tacuarí 1609 Piso 2° Oficina "E" Capital Federal Inscripta en el Registro Publico de Comercio con el Número 8.802 Fusión: Lunkuer SA. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Meat SA. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 18/2/05 y aprobado por Asambleas Extraordinarias: Lunkuer S.A. 16/3/05 y Meat S.A. 17/03/2005. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31-1-05, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Lunkuer S.A. ACTIVO: $ 105.284,70, PASIVO: $ 1.500,- Meat S.A. ACTIVO $ 98.549,88, PASIVO $ 25.100, Lunkuer S.A. aumenta el capital en la suma de $ 8.493,- , mediante la emisión de 8.493 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V$N un peso cada una y un voto por acción. Reclamos de Ley y derecho de receso en Lavalle 1718 Piso 4° Oficina "B" Capital Federal. El Directorio. Firmado por Gustavo Bonifacio, DNI 12.940.591 autorizado según Escritura Pública Nro. 512 pasada al folio 1200 del Registro Notarial 26 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Gustavo Bonifacio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 18. Folio: 328.

e. 31/5 N° 40.212 v. 2/6/2005

"M"

MULTIPLES RUBROS S.A.

Expediente 1568250. Por Escritura N° 57, Folio 138 del 10/5/05 MULTIPLES RUBROS SA decidió mudar su sede social a la calle MURGUIONDO 1513, PISO 1°, DEPARTAMENTO "2" (C1440CNI) de Capital Federal. Autorización por Escritura N° 57, Folio 138 del 10/5/05 Registro N° 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital Federal a Gerardo Miguel Hitters.

Autorizado - Gerardo Miguel Hitters

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. N° Registro: 1693, N° Matrícula: 4081. Fecha: 24/5/05. Acta N°: 097. Libro N° 14.

e. 30/5 N° 40.217 v. 31/5/2005

"R"

RADIO TAXI CONFIANZA S.R.L.

Inscripción Inspección General de Justicia 14/05/2001, Número 3047, Libro 114, de S.R.L. Instrumento Privado del 11 de mayo de 2005 transcribe lo dispuesto en reunión de socios del 31 de marzo de 2005, la cual aprobó por unanimidad: 1) aceptar renuncia del gerente Roberto López Valenzuela; 2) continuar la administración y representación con un solo gerente: Margarita Rosa Ferrando, DNI 10.548.237,domicilio especial Cabrera 3861, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721, autorizada: poder especial otorgado en instrumento privado del 11/05/2005.

Autorizada - Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 11/5/05. Acta N°: 081, Libro N° 25.

e. 31/5 N° 40.260 v. 31/5/2005

"S"

SASHI S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de 29/12/2004 se removió sin causa al presidente y director Néstor Procopio, y se designó Presidente y Director a Eduardo Garín, aceptando este, con domicilio real y especial en Alvarez Thomas 1765, Rosario,Santa Fe. Autorizado por Acta de Directorio del 2/1/2005 Juan Carlos Garat.

Abogado - Juan Carlos Garat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/05. Tomo: 66. Folio: 488.

e. 31/5 N° 40.224 v. 31/5/2005

"T"

TRILAND S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/04 se designaron: Presidente: Alfredo Jorge Vallejo, D.N.I. 10.317.726 y Directora Suplente: Nancy Haydee García, D.N.I. 13.833.620; ambos con domicilios reales y especiales en Marconi 369, Salliqueló, Provincia de Buenos Aires; Mandato: 3 años. Además se cambió Sede Social a Maipú 267, piso 6°, Capital Federal sin reforma de estatutos. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/04.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/5 N° 40.243 v. 31/5/2005

"U"

UNIVISTA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 2005, se resolvió adecuar el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 18 de mayo de 2004 y ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de julio de 2004, al capital efectivamente suscripto e integrado de $ 390.400, y adecuar en consecuencia la redacción del artículo cuarto de los estatutos sociales fijando el capital social en la suma de $ 402.400 Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos dos mil cuatrocientos ($ 402.400) representado por cuatro mil veinticuatro (4.024) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos cien ($100) por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, por asamblea ordinaria de acuerdo a los establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550". Rafael Levy Presidente D.N.I. 10560.303 Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 26 de Noviembre de 2002.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueller. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 26/5/05. Acta N°: 102. Libro N° 22.

e. 31/5 N° 40.215 v. 31/5/2005

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º *— Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Art. 4º *— Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 de la Capital Federal, a cargo de la Da. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría única de la Dra. Celia Elsa Giordanino, sito en Lavalle 1220, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Javier Alejandro Paget para que comparezca a estar por derecho conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos: "SALA PAULA VERONICA c/ PAGET JAVIER ALEJANDRO s/DIVORCIO" Expediente Número 37812 / 2004. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Julia L. Servetti de Mejías. Juez.

Buenos Aires, 19 de abril del 2005.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e.31/5 N° 40.216 v. 31/5/2005

N° 50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría única, con sede en la calle Uruguay 714, piso 3° de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos de Gaetano Gentile para que dentro del plazo de DOS días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SOTERAS MABEL EDITH C/ SANGIULIANO DE GENTILE TERESA S/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 25322/1996)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). El presente deberá publicarse por DOS días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 31/5 N° 38.509 v. 1/6/2005

N° 60

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita a herederos y sucesores del Reverendo Padre SILVIO DANTE VENTURINI en los autos "FALCUCCI, María Elvira y otros c/Provincia de la Inmaculada Concepción de la Pasión s/cobro de sumas de dinero" Expte. 26551/04 a efectos que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que se encuentra tramitando el beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Javier Santamaría, secretario.

e. 31/5 N° 481.032 v. 1/6/2005

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 hace saber la modificación de nombre de JERONIMO CHOEGYAL ZAPATERIA por el de JERONIMO ZAPATERIA, en autos "ZAPATERIA, JERÓNIMO CHOEGYAL s/INFORMACIÓN SUMARIA", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. El presente edicto se publicará una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 7 de abril de 2005.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 31/5 N° 38.496 v. 31/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11 de Abril de 2005, en los autos caratulados "CEBALLOS LUISA ERMINDA S/ QUIEBRA", Expediente Número 88.471, se resolvió decretar la quiebra de la firma "CEBALLOS LUISA ERMINDA" (D.N.I. 10.366.297), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3 y 5 del mismo texto leal. Fíjase hasta el día 22/06/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6/07/2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 3/08/2005. Se fijan las fechas de 1/09/2005 y el 14/10/2005 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 31/5 N° 481.012 v. 6/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 4, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por un día que en autos: "LA RURAL S.A. DE SEGUROS S/ LIQUIDACION FORZOSA S/ INCIDENTE DE VENTA DEL PAQUETE ACCIONARIO) expte. n° 90435, se ha llamado a mejorar la oferta de compra de acciones que tiene la fallida en la COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A. formulada por el CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CREDITO S.A. y que asciende a $ 16.330 a razón de $ 57,50 por acción. A tales efectos se ha resuelto fijar Audiencia para el día 2 de Junio de 2005. La apertura de los sobres, que tienen que estar cerrados, que contengan las ofertas se efectuarán el mismo día a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, debiendo reunir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado: c) Acompañar el importe correspondiente a la garantía de la oferta mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Deberá consignarse en el pliego que los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento bolea de depósito en el precitado Banco por la suma de $ 1.500 en concepto de garantía de la oferta, A la audiencia fijada deberán comparecer el Síndico y los oferentes que así lo deseen y una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas, y en caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación, pudiendo presentarse mejoras en forma ilimitada y sólo serán autorizadas la que superen en $ 100 la última mejor oferta efectuada. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el precio dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder a favor de la quiebra, las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado, adjudicándose automáticamente las acciones al oferente que siga en orden de turno, en razón de la mayor oferta.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 31/5 N° 481.262 v. 31/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONPACK S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. N° 74198", con fecha 28 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SANTOS ADOLFO JORGE., con domicilio en JUNIN 55, PISO 9°, OF. "19"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 DE JUNIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 31/5 N° 481.003 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale (Juez Subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que I) con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S.A. (CUIT 33-59616236-9), con domicilio en la calle Virrey Cevallos 592 piso 4° Dto. "8", Capital Federal II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de Julio de 2005. III) Síndico designado: CHAPIRO OSCAR, quién fija domicilio en Scalabrini Ortiz 151, Piso 9° "C", Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de Septiembre de 2005 y 18 de Octubre de 2005 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 10 de Mayo de 2006, a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 315 N° 38.529 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CANALDA ESTANY PABLO AUGUSTO S/QUIEBRA", D.N.I. 11.371.553 Expte. N° 85509, habiéndose designado síndico a IRMA SUSANA AGUILERA, LUIS SAENZ PEÑA 1690, 1°, "3", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-7-05, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/5 N° 481.000 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TRES DE FEBRERO NORTE S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-54926844-3 Expte. N° 84964, habiéndose designado síndico a ABRAHAM ELIAS GUTT, TUCUMAN 1484, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 24 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/5 N° 480.999 v. 6/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Marta Cirulli, Secretaría a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1211, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulado "MUEBLES BROGLIA S.A. S/ QUIEBRA (Expte. N° 34.860)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 31/5 N° 481.021 v. 1/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Juriser Textil SAICIF, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 4633, F° 474 L° 66 de Estatutos Nacionales, el 16/12/068 , con domicilio en Triunvirato 4279 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdro. Jose Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 Piso 9° C de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/7/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/8/05 y 10/10/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/8/05 a las 11:00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/5 N° 480.971 v. 6/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9.05.05 se decretó la quiebra de EHRENREICH GEDANKEN FELICIA FAJGA (DNI 92.277.518), en la cual ha sido designado síndico el contador OSCAR REYNALDO PAEZ con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666, 7° "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.07.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.08.05 y el general el 12.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "EHRENREICH GEDANKEN FELICIA FAJGA S/QUIEBRA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 31/ N° 481.011 v. 6/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria N° 21 a mi cargo sito en la Avenida Callao 635 - 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que con fecha 22 de abril de 2005 se dispuso la conclusión y homologación del acuerdo propuesto por la concursada en los autos caratulados "El Ciudadano y La Región S.A.

s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/5 N° 38.521 v. 31/5/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 11, Secretaría n° 21 sito en Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "UBOLDO S.A. s/ Quiebra s/ incidente de Venta" Expte.: 95.724/04, que los martilleros Eduardo Luis P. Arzeno y Eduardo Martin Almeyra rematarán el día 13 de junio de 2005 a las 12,15 horas en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en el Ctel. 1 del Ptdo. de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. X, Parcela 913, matrícula 19.095 (Mercedes 71) Fracción de terreno de campo ubicada en el Ctel. 1° del Pto. de Mercedes que mide: 480,50 mts. e/cada uno de sus lados N.E. y S.O. por 637 mts. o sea una superficie de 306.222,65 m2. Se trata de un Club de campo denominado "La Victoria" ubicado en Tomas Jofre (Altura Km. 91, Ruta Nac. 5) distante por 14 Kms. de Mercedes, por camino pavimentado; el Club house es una casa antigua. Sup. cubierta aprox. 700 m2. Tiene un complejo de 4 departamentos para 4 o 5 personas. Construcción reciente, 4 años de antigüedad aprox.. Seguidamente el otro complejo habitacional que está conformado por 5 departamentos, Cuatro de ellos se comunican entre sí, conformando dos deptos. para seis u ocho personas. Existe un gran quincho. Todo el Club de Campo DESOCUPADO. Los impuestos devengados con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. También estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuestos de sellos. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, el cuál deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar postor remito al comprador (art. 584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre en el términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes del la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, siendo la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 horas en presencia del Sindico y los martilleros. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. BASE: $ 450.000.- al contado y mejor postor. SEÑA: 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión, 0,5% sellado impuesto fiscal y arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 10 de junio de 2005 en el horario de 15 a 17 y 11 y 12 de junio de 2005 de 9 a 12,30 horas. Se hace saber que habiéndose exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/5 N° 481.046 v. 6/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en M. T. de Alvear 1840 4° piso - Capital Federal, en autos: "SAMISHOW S.A. S/QUIEBRA", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 31/5 N° 480.970 v. 1/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de lA Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. JORGE ARIEL CARDAMA sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840, piso 4° de esta ciudad comunica por el término de cinco días en los autos CINGOLANI, RENE CARLOS FRANCISCO S/CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 16 de MAYO de 2005 se resolvió convertir en concurso preventivo el proceso falencial de RENE CARLOS FRANCISCO CINGOLANI, (CUIT. 20-05570249-8) habiéndose resuelto que continúe como sindico el Dr. RODOLFO DANIEL VENEGAS con domicilio en la Av. Corrientes N° 880, piso 13 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de julio de 2005, convocándoselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 15 de mayo de 2006 a las 12 horas si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L C 45 Se han fijado los días 07 de setiembre de 2005 y 20 de octubre de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 31/5 N° 38.526 v. 6/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Av. Callao 635, piso 2° Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos: "CARDAL S.A. S QUIEBRA" (Expte Nro 89.284), "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte Nro 85.385) y "SITEBA S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte Nro 85.307) se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, y la regulación de honorarios, y que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el presente proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 31/5 N° 38.522 v. 1/6/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Federal, sito en calle Av. Callao 635 P:2, Capital Federal, hace saber por un día (1), que con fecha 18 de marzo de 2005, se resolvio Homologar el acuerdo y dar por concluído el concurso preventivo de FOJAS S.A. (CUIT 30-68032115-5), NEJAMEN OSCAR MANUEL (CUIT 20-12966250-7) CIPER OLGA (CUIT/CUIL 27-03771822-5), DAJNOWSKI JUAN (CUIT 20-04274198-2), DAINOWSKI SANDRA CLAUDIA (CUIT 27-17595173-9), SANCHEZ ANA CAROLINA (CUIT/CUIL 27-22808225-8) Y DAJNOWSKI FABIO MARCELO (CUIT 23-20007011-9).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/5 N° 2718 v. 31/5/2005

N° 17

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 Secretaría n° 33 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DOMINGUEZ MARIO JULIAN ADOLFO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2005 la quiebra de Dominguez Mario Julian Adolfo, CUIT 20-12673186-9. Síndico: Jorge Basile domiciliado en Pte Jose E Uriburu 782 piso 3 C de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 22/6/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 19/8/2005 y 30/9/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimiento dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/5 N° 480.953 v. 6/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 se ha decretado la quiebra de JOSE HAMRA, DNI: 20.521.623, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 15-9-2005 al Sindico CARLOS ALBERTO CHAUD PEREZ con domicilio en la calle TACUARI 643 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "HAMRA JOSE S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 31/5 N° 480.957 v. 6/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alverar 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días a partir de la última publicación del presente, en los autos caratulados "ALPAMACO S.R.L. S/ QUIEBRA", y que se han regulado los honorarios profesionales de los funcionarios de la quiebra. EDICTO A PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 38.485 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMESTIBLES VERBANO SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/05/05 se decretó la quiebra de COMESTIBLES VERBANO SA —CUIT 30-69776173-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/08/05 por ante el síndico CARRIQUIRY, JOSE LUIS, con domicilio constituido en la calle LOYOLA 660 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/10/05 y 15/11/05 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 480.968 v. 6/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 21 al cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mí cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber a los acreedores por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a favor del Síndico Contador Juan Raul Belli en la suma de $ 600.-, los de su letrado patrocinante el Dr. Enrique Cuido I.O. B. Drot de Gourville, en la suma de $ 150.-, y los del Dr. Roberto Oscar Ulloa, en la suma de $ 200 en los autos caratulados "ORLANDO Y PREUSCHE S.R.L. S/QUIEBRA (expte. 43.548).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 31/5 N° 481.022 v. 1/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, por la Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal hace saber por cinco días en los autos Kristal Pedro s./ concurso preventivo (Exp. 51283) que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en fecha 29 de Abril de 2005, designándose Síndico al Ctdor. Manuel Oscar Masanta con domicilio en Córdoba 1351 Piso 8 Tel. 48123555. Los acreedores deben verificar ante él sus créditos hasta el 25 de Julio de 2005 (art. 32 Ley 24522) Las insinuaciones podrán impugnarse hasta el 8 de Agosto de 2005 y contestar las impugnaciones hasta el 23 de Agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 6 de Septiembre de 2005 y 19 de Octubre de 2005. La audiencia informativa se realizará el 21 de Abril de 2006 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 23 mayo 2005.
Rafael Bruno, secretario.
e. 31/5 N° 40.737 v. 6/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la D. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS as la declaración de quiebra de LAMARI DE FAMA ANA MARIA DNI 4.214.810 con domicilio en CHENAUT 1953, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.06.05 ante el Síndico RAUL HORACIO TREJO, quien constituyó domicilio en MONTEVIDEO 205 PISO 7° DTO. N, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.08.05 y el informe general el día 28.09.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Varía Verónica Balbi, secretaria.
e. 31/5 N° 481.018 v. 6/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN JOSÉ PACCINI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.166 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.980 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS MAZZEO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.976 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.981 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a PABLO CHAPOT a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.982 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIA ALEJANDRA FELIPE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421 por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.987 v. 6/6/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.894 instruida en orden al delito de “AMENAZAS” (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado LUCIANO HERNAN PELERO, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires , 19 de Mayo de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.989 v. 6/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria N° 20 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, MARIO EDMUNDO VELIZ, por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ VELIZ, MARIO EDMUNDO s/ EJECUCION FISCAL”, Expte. 40478/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 408.000.- en concepto de capital, con más la de $ 61.200.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 22 de Marzo de 2005 ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandad en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal”. El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de Abril de 2005.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 31/5 N° 481.187 v. 1/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ALBERTO VIVACQUA, argentino, D.N.I. 4.514.808, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 1573/05, Caratulados “NN s/ defraudación c/ la administración pública” dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de mayo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 31/5 N° 480.979 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a MARIO ARNALDO GIUNTOLI, argentino, D.N.I. 04082044, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 2339/05, Caratulados “NN s/ defraudación c/ la administración pública” dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de mayo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 31/5 N° 480.976 v. 6/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripto, cita y emplaza a Carlos Emetrio Chamoso Jesús (C.I. n° 93108155, de nacionalidad boliviano, estado civil casado, ocupación albañil, hijo de Justo Chamoso Alaca y de Basilia Jesus, con domicilio en la calle PERITO MORENO Y CRUZ (VILLA 1, 11, 14) Manzana 01 casa 84, de esta Ciudad de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos n° 385/03; caratulada “Chamoso, Jesús Carlos Emetrio s/falsificación de documento destinado acreditar la identidad” dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría N° 7, 18 de mayo de 2005. Cecilia Amil Martín, secretaria.

e. 31/5 N° 480.974 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripto, cita y emplaza a Arminda Elizabeth Rodríguez (argentina, nacida el 18 de noviembre de 1977 en San Pedro Provincia de Buenos Aires, soltera, de oficio costurera, con último domicilio en la calle José Bados Manzana n° 12, Casa n° 3, Lugano, provincia de Buenos Aires, hija de Don Eliodoro Rodríguez y Doña Filiberta Iriarte) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos n° 17.850/03, caratulada “Rodríguez, Arminda Elizabeth s/falsedad documental” dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría N° 7, 18 de mayo de 2005. Fdo.: Cecilia Amil Martín, Secretaria.

e. 31/5 N° 480.973 v. 2/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 6343/2005 Caratulada “Tolaba Donaire Elias Samuel s/ Falsificación Documento Destinado a acreditar identidad”, hace saber por medio del presente a ELIAS SAMUEL TOLABA DONAIRE (de nacionalidad boliviana, nacido el 16 de febrero de 1972 en Tarija, Bolivia) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 20 de mayo de 2005.-...Solicítese al Sr. Director del Boletín oficial se sirva publicar edicto por un día a los fines de citar a Elias Samuel Tolaba Donaire a fin de presentarse por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese oficio de estilo...”. FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaria N° 10, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.975 v. 31/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese al Sr IVAN ARIEL DE LOS SANTOS (DNI 12.106.148) y a la firma DECORBELLA S.A. que el estado de la presente causa caratulada: “Decorbella S.A. s/ inf ley 11683” se encuentra en autos para dictar sentencia y asimismo comuníquese que se difiere para el momento de su dictado el tratamiento de la cuestión suscitada en autos. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente.“///nos Aires, 16 mayo de 2005. Por recibido. Atento al resultado negativo de todas las notificación intentadas y desconociendose nuevo domicilio, notifiquese al Sr Ivan Ariel De los Santos y a Decorbella S.A. por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial que el estado de la presente causa se encuentra en autos para dictar sentencia y asimismo comuníquese que se difiere para el momento de su dictado el tratamiento de la cuestión suscitada en autos. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dr. Jorge Brugo, JEUZ (P.A.T.) Ante mí: Javier G. Krause Mayol, SECRETARIO”.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.960 v. 6/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a María Ester Garriga lo resuelto por este Tribunal con fecha 29 de abril de 2005.-Se transcribe el auto que ordena la presente: “///nos Aires, 20 de mayo de 2005. Por devuelta la cédula (fs. 65/69). Teniendo en cuenta lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 69vta. Notifíquese a María Ester Garriga mediante edictos (art. 150 CPPN) lo resuelto por este Tribunal a fs. 56/58... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO” fs. 56/58... Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente respecto de la Sra. MARÍA ESTER GARRIGA; que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a las afiliacion sin su firma de la Sra. Anahí Alberti a la AFJP ORIGENES mediante la solicitud de afiliación n° 000689352 de dicha administradora (art. 135 de la ley 24241, art. 336 inc. 1ro. del CPPN y art. 62 inc. 2do. del CP) II) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE ... III) SIN COSTAS. (ARTS. 529 SS Y CONC DEL CPPN)... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.967 v. 6/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Cítese a Elena María Giuggia, Liliana Mabel Ortiz de Zarate y el representante Legal de la firma “El Chao” para que comparezcan a los estrados de este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: “/// nos Aires, 19 de mayo de 2005... cÍTESE por edictos a Elena María Giuggia, Liliana Mabel Ortiz de Zarate y el representante legal de la firma “El Chao S.A” —los que se publican por tres (3) días— afectos de que comparezcan ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la publicación (arts. 139 y 141 del CPMP) a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Fdo. Dr. JORGE BRUGO, JUEZ (interino). Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO”.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.965 v. 2/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se cita y emplaza a ANTONIO SOLIZ BAUTISTA para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para 13 de junio de 2005 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena la presente: “///nos Aires, de mayo de 2005 ....cítese nuevamente por medio de edictos al señor Antonio Soliz Bautista a efectos de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria (art. 236, primera parte del CPMP) en la audiencia que se fija para el 13 de junio de 2005 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. JORGE BRUGO, JUEZ (int.)”.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.962 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados “APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. s/ EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED N° 846/02)”, a dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 16 de febrero de 2005: Líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial como fuera ordenando precedentemente a fs. 86. A tal fin, líbese oficio con expresa constancia que la diligencia ordenada correrá a cuenta y cargo de la ANMAT. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO. Se intima por el presente a la firma “APICOLA LA ROCHELLE S.R.L..” y a su Director Técnico, para que abone la suma de Pesos DOS MIL ($ 2.000.-) y de Pesos UN MIL ($ 1.000), respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de Pesos NOVECIENTOS ($ 900.-), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2005.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 31/5 N 480.969 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados “LABORATORIOS HETTY SRL - SEIJO ANGELA s/ EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED N° 3588/00)”, ha dictado la siguiente resolución: “ ///nos Aires, 18 de octubre de 2004: ..., notifíquese por edicto a la firma “LABORATORIO HETTY S.R.L.” y a su Directora Técnica ANGELA SEIJO, de lo resuelto por este Tribunal a fs. 103/ vta...Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo, SECRETARIO. Otro auto dice en su parte pertinente: “///nos Aires, 15 de marzo de 2005... En atención a lo solicitado por la ANMAT, líbrese nuevo Edicto a los mismos fines de fs. 106. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo, SECRETARIO. La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: “///nos Aires, 6 de septiembre de 2004... RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN hasta que se haga integro pago al actor de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución (arts. 542, 551 y conc del CPCyCN).- Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, JUEZ NACIONAL. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, SECRETARIO.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.972 v. 1/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005... Atento a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 39, al resultado de las citaciones obrantes a fs. 41 y 42, y de la constatación de domicilio obrante a fs. 58 y a fs. 66, cítese a Zhang Young Bin (D. N. I. n° 92.912.083) y a Liu Jia Wang (D. N. I. n° 93.498.646) en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal para que comparezcan ante esta sede en el término de tres días a contar desde la última publicación a fin de recibirles declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlos rebeldes (arts. 288 ss. C.P.P.). Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, Secretaria.

e. 31/5 N° 480.997 v. 6/6/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 a cargo de la Dra. María Isabel FERNANDEZ, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña N° 760 7mo. Piso de esta Ciudad, cita y emplaza al codemandado José Eduardo COLMAN; para que dentro de los tres (3) días de notificado “plazo que correrá a partir de la publicación del edicto” comparezca a estar a derecho, constituya domicilio art. 29 L.O., en !os autos caratutados: “DI TIRRO, Carlos c/PUB LA COLORADA SOCIEDAD DE HECHO y Otro s/Despido”, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. El presente deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Héctor A. Morales, secretario.

e. 31/5 N° 480.956 v. 31/5/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/05/2005	OSCAR MARIANO ZALAZAR	38394
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	26/04/2005	CAMACHO, MARIA ADELA	38423
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	11/05/2005	Pesa Zylberberg y Jaime Klajner	38462
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	10/03/2005	MARADONA ALBERTO	38414
6	U	SILVIA CANTARINI	05/05/2005	ELISARDO ALDO COLLAZO	38441
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/2005	CARLOTA LUISA ROSSNER	38408
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/2005	LUIS HECTOR GARCIA REDIN	38378
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2005	VICTOR MIGUEL ZARAGOZA	38385
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/05/2005	AIDA NELLY CATALDO DE RUBIONE	40082
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/07/2004	JUAN CARLOS SOLLAZO	38427
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/05/2005	SAVERIO SALVADOR CAPECE	38382
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/04/2005	JUAN CARLOS GABRIEL ERIBE	38445
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/2004	SARA IRMA VAZQUEZ	38440
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/05/2005	Mirhan ADALIAN	40117
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2005	Lía Catalina RODRIGUEZ	38460
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	MIGUEL ANGEL CORTÉS	38424
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/2005	Jorge Alberto Rodríguez	40114
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/05/2005	OLIVERA JUSTINA EMILIA	38393
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/03/2005	TEJEDA, JUAN ARTURO	2714
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2005	CEÑAL, NESTOR RAMÓN	38381
35		ANALIA V. ROMERO	17/05/2005	Federico Antonio MONES RUIZ	40630
35	U	ANALIA V. ROMERO	09/05/2005	ELDA ROSA SAPIENZA	38415
(*) 35	U	ANALIA V. ROMERO	10/05/2005	FIDEL GRINBERG	34389
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/05/2005	Bernardo Lejtman	38434
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	BREGMAN EDUARDO ISAAC	38396
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/05/2005	Drago KINKEL	38386
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/09/2003	JAKUC Zorica	38387
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/05/2005	SALVADOR SALOMÓN FRIDMAN	40151
40	U	ERNESTO C. VIDELA	04/05/2005	María Angélica ROSITO	38380
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/05/2005	JORGE ZAVALLO y ALICIA CLARA VEIRA	38425
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/05/2005	Aldo VALBONESI	2713
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/05/2005	Elisa María Urff Parente	38418
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/05/2005	NELIDA VILLANUEVA	38463
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/05/2005	NOEMI LIDIA MARTINEZ	38420
48		RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	Dapena, Leopoldo y Martínez, Esther	40084
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/2005	EDUARDO ANGEL GRANADOS	38398
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/04/2005	Héctor Alberto Candeloro	2715
53	U	ALDO DI VITO	16/05/2005	BERTA GABRIELA BARREDA	40655
54		JULIAN HERRERA	24/05/2005	FELIZ GONZALEZ	40162
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/2005	TERESA RUDY, GONZALEZ	38409
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/2005	ROBERTO LUIS RADA	40670
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/2005	MARÍA ELENA GONZALEZ BIRON	40661
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	28/04/2005	ROBERTO ENRIQUE GUERRA	38407
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	MANUEL GARCIA	2717
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/05/2005	ANA SOFIA CANINO	38379
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/05/2005	ALFREDO VIDAL y MERCEDES LOPEZ	38400
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/05/2005	PALAZZO, FRANCISCO	38410
63	U	JORGE E. BEADE	23/05/2005	MENARES, FELIX HUGO	40144
64	U	JAIME MENDEZ	23/05/2005	Ana María Allegreti	38405
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/04/2005	HAYDEE ENRIQUETA IGLESIAS	38375
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/2005	JUAN CARLOS CARRIZO	40128
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/05/2005	JORGE JOSE DOMECQ	38448
67		CELIA ANGELES PEREZ	23/05/2005	ANTONIO RAFAEL SCOPPA	40107
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/12/2004	María Isabel Elida Gil Echeverría	40079
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/05/2005	CONCEPCION IDA LAISE DE GROSSO	38428
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/05/2005	María Magdalena Lema Vilariño y/o María Magdalena Lema y/o María Lema	38439
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/05/2005	PORTILLO BERNARDINO	38395
79		PAULA E. FERNANDEZ	06/05/2005	VILLANUEVA ALBERTO RUBEN	38454
89		JUAN PABLO IRIBARNE	13/05/2005	MARIA MATEA GENTILE	38416
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/05/2005	CATALINA EMMA ZARATE	38458
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/05/2005	Riss Sofia	480993
94	U	EDUARDO PARODY	29/04/2005	Elida Amanda CHALENCAS	38442
94		MARIA ELISA ARIAS	29/04/2005	Oscar DIAZ	38444
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/05/2005	Rómulo Miguel Paladino	38388
95	U	JUAN M. BALCAZAR	24/05/2005	VILLAMARIN Juan Antonio	38432
95	U	JUAN M. BALCAZAR	24/05/2005	MAGNO María Francisca	38433
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	16/05/2005	SAMUEL BURSZTYN	38430
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2005	ALFREDO JUSTO	40078
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/05/2005	EDUARDO DEBONIS	38390
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/05/2005	JUAN PAULINO OLGUIN	38459
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	Dora Josefa CUADRADO	38402
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2005	RAFAEL PALACHI	38411
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/04/2005	NICOLASI JOSE	40093
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	JUAN CARLOS TASSO	40174

(*) NOTA: SE PUBLICA NUEVAMENTE EN RAZON DE HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE “GRINBERRG” POR “GRINBERG” EN LAS EDICIONES DEL 18 AL 20 DE MAYO/05.

e. 31/5 N° 343 v. 2/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: “CITIBANK NA c/LARA, ANGEL OSVALDO y otra s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expe. Nro. 55.391/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de junio de 2005 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Santa Rosa 4949, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E., Manzana 53, Parcela 8, Matricula 14215.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia, como propietario y su núcleo familiar.- Consta de living comedor, cocina comedor, entrada para garage descubierto, baño, dos dormitorios, un galpón, fondo y lavadero.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El terreno posee 300 m2 aprox., de los cuales 109,38 m2. Son cubiertos y descubiertos 190,12 m2.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de Junio próximos de 9 a 11hs.- Base: $ 40.000 (fs.125).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automaticamente. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El saldo del preció deberá depositarse dentro del quinto día, en una cuenta a nombre del expediente y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, presentadas en Secretaria, hasta dos días antes de la subasta. Hay constancias de deudas Rentas Bs. As. (fs. 234/40) por $ 1629,10 al 31/01/05; en Aguas Argentinas (fs. 77) por $ 70,61 al 7/03/2001; y en Municipalidad de Vicente López (fs.69/73) por $ 5012,21 al 7/03/01; encontrándose sin deudas en OSN (fs.75) al 7/03/01.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 31/5 N° 40.805 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANTANA, CECILIO s/Ejecución Hipotecaria - Expediente N° 113.669/1996 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 9 de junio de 2005 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Félix Ballester 2858 (antes 552), Planta Baja, Unidad Funcional Nnro. 4, de la localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III Sec.: J, Manz. 84, Parc. 6 Subp: 4, Part. 196493, Matrícula 22254/4. Según constancias del informe de dominio la superficie total de la Unidad Funcional es de 97, 81 m2.- Base $ 30.000.- Seña: 30%, Comisión: 3 %. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión.- El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. - Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado.- Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Según informe de constatación presentado por el Martillero, a fs. 208/208vta: Se trata de un PH, el bien posee patio central descubierto en el cual dan todos los ambientes, a saber: Una cocina comedor y un dormitorio, ambos de medidas similares, un segundo piso de menores dimensiones, un baño y un lavadero. Se trata de una construcción antigua de mediana calidad y que se encuentra en mal estado de conservación. El barrio es de clase media baja y en el edificio No hay Administración y la Unidad Funcional NO tributa expensas. La superficie cubierta es de 45,65 m2, la superficie descubierta es de 52,16m2, lo que hace un total de 97,81 m2.- Según informe de constatación de fs. 233/234 el inmueble se encuentra ocupado por Jorge Santana y por sus padres Cecilio Santana y Elsa Lamadrid de Santana. Informe de deudas: Fs. 301/307 Municipalidad de General San Martín informa deuda al 6/04/04 por $ 965,37, a Fs. 284/286 Aguas Argentinas SA informa al 18/03/04 Partida sin deuda, a fs. 287/288 al 25/03/04 OSN informa que No se registra deuda, a fs. 290/293 la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As informa deuda al 29/02/04 $ 440,29. EXHIBICION: El bien a subastar se exhibirá los días 2 y 3 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Mayo de 2005.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 31/5 N° 40.878 v. 31/5/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to. comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST ARG. S.A. c/REDONDO, CRISTIAN JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 109098/01 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 8 de Junio de 2005 las 13hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agüero 2678, entre Rubén Darío y Gral. Rodríguez. Superficie total 228,04 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 16, Parcela 12; Matrícula FR 39996: El bien, según informe efectuado por el martillero, es ocupado por el demandado y su familia como propietarios.- El mismo se ubica como Agüero 2678 de San Miguel, y consta de jardín al frente, cocina comedor, living comedor, dos habitaciones, un baño, garaje cerrado, patio y lavadero.- Todo en regular estado general.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de Junio próximos de 13 a 15hs.- Base: $ 35.000. Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Hay constancia de deudas en Municipalidad de San Miguel (f.225/8) por $ 1809,60 al 28/02/05; en Rentas (fs.138) por $ 974,66 al 22/10/03; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.197) al 15/02/05; y en OSN (fs.194) al 7/12/04. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación el Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2005.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 31/5 N° 40.809 v. 1/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Juez Nacional Dr. Guillermo J. Blanch, con Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos caratulados "Consorcio Prop Balcarce 1.367/69/71 c/ D'Agostino, Ana María y otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 98.251/1999), que el Martillero Horacio Guillermo Felipe Nisi rematará en pública subasta el día 8 de junio de 2005 a las 08,00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Balcarce N° 1.367/69/71, U.F. 2, Mat. F.R. 12-514/2, de Cap. Fed., Nom. Cat.: C. 12, S. 4, M. 31, P. 33. Conforme informes de fs. 244 y 306 se trata de un local comercial con acceso por la vía pública por el número 1367 de la calle Balcarce. Tiene baño, y Kitchenette, el estado es aceptable. DESOCUPADO. Sup. 78,42 m2, Porc. 4,06%. Expensas a fs. 362 del 02/05 $ 444,36 - Deudas: GCBA (ABL) fs. 201/2 al 17/07/02 $ 3.423,14; OSN fs. 188/199 sin deuda; AArg fs. 184/5 al 05/06/02 $ 1.277,09; Expensas a fs. 362 del 12/95 al 02/05 $ 37.761,40 más $ 41.591,22. Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente, el adquiriente deberá hacerse cargo de dichas deudas. SUBASTA: "ad corpus" y al mejor postor. Base $ 20.250; seña 30%, arancel (Acord. 10/99 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el B.N.A., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos, conf Art 580 CPCCN. El adquiriente deberá hacerse cargo de los gastos de escrituración conf. Art 587 CPCCN. Exhibición: días 1 y 2 de junio de 2005 de 10,30 a 12,00 horas. Consultas 4-861-8466.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Iris Alicia Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/5 N° 40.810 v. 1/6/2005

N° 39

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. Maria Oderay lnes Longhi Secretaría Única, sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASO 609/11/19 c/TABAK GERSCH s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte N° 104916/2003, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 13 de Junio 2005 a las 11,30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el departamento ubicado en la calle Paso 609 entre Tucumán y Viamonte U.F. 3 Piso 1° Letra "A" de esta Capital Federal Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 22, Parc. 12. Matrícula: 11-385/3 Sup. 87,m2, 73 dm2 según certificado dominio obrante a fs (233). Se trata de un Departamento formado por Living Comedor, pasillo, cocina, cuarto de servicio, baño de servicio, patio lavadero, dos habitaciones y baño completo, siendo su conservación regular. El Inmueble se encuentra Desocupado, según constatación de (fs 210). DEUDAS. A.B.L al 26/04/05 $ 3.304,40 (fs 226) Aguas Argentinas al hasta cuota del 31/04/05 $ 1377,51 (fs. 224) O.S.N. Sin deuda al 21/04/05 (fs. 225) Expensas $ 7.296,37 al mes 04/05 Cuota Abril/05 $ 263 (fs. 240) Valuación Fiscal 2005 $ 34.640,19 (fs. 223). BASE: $ 65.000. SEÑA: 30%. COMISION: 1,5%. ARANCEL 0,25% a cargo del Comprador. Al contado en dinero en efectivo el acto de la subasta. Exhibición Los días 9 y 10 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs. (fs. 244). SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Hágase saber que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas contribuciones y expensas como así también que los mismas se hallan sujetas a reajuste de practica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

María Victoria Pereira, secretaria interina.

e. 31/5 N° 40.731 v. 1/6/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaria única sito en Uruguay 714 piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ ZAMUDIO ROBERTO ERNESTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Reservado) Expte. 54.773/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 10 de Junio de 2005 a las 9.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en calle Mario Bravo N° 40, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, unidad funcional 21 Departamento 22 piso 6° letra B de Capital Federal. Según mandamiento de constatación consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un pequeño patiecito cerrado. Tiene humedad en el techo del dormitorio principal y en el baño. Buen estado de conservación. Ocupado solamente por la Sra. Cecilia Ramona Zegatti de Zamudio, madre del demandado. Sup. Total 65m2. Pocentual 2,28%. Nomenclatura Catastral Circ. 9 Secc: 18 Manz. 1 Parc. 25 Matrícula FR 9-559/21. DEUDAS: GCBA: sin deuda al 25/4/01 a fs.98. AA: sin deudas al 11/12/00 a fs.69. OSN: sin deuda al 4/1/01 a fs.66. Deuda de expensas: $ 5.748,68 al 11/3/05 a fs.304. Valor alicuota del mes de Febrero de 2005 $ 82,00. BASE: $ 35.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 inc. 7° del CPCC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. VISITAS: días 7 y 8 de Junio de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Silvia C. Vega Collante, secretaria (P.A.S.).

e. 31/5 N° 40.804 v. 1/6/2005

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "NENICKA, MIROSLAV ANTONIO Y OTRO c/GONZALEZ, NORA CRISTINA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 37093/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 8 de Junio de 2005 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Gral. Eugenio Garzon 3439/41, entre Portela y Pergamino. Capital Federal, Unidad Funcional Nro. 2 de planta baja, 1er. Piso y azotea. Superficie total 125,83 m2; Porcentual 49,51%. Partida 1189234.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 200, Parcela 24, Matrícula FR 1-2890/2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Gral. E. Garzón 3439 1ro. "A". Conforme constatación (fs.232 vta) el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes y efectos, en completo estado de abandono, y falto de limpieza, con numerosos vidrios por el piso, aberturas de ventanas destruidas, faltantes de puerta entre los ambientes del lugar, artefactos del baño sacados de sus cimientos, persianas rotas, sin artefactos de cocina, muebles de cocina rotos.- El mismo consta de dos ambientes, una cocina, un baño, un balcón en la planta principal y un ambiente con acceso a una terraza azotea en la planta superior, todo lo cual se encuentra en estado de abandono y falto de higiene, sin electricidad, encontrándose algunos ambientes a la intemperie por falta de paredes y ventanas.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de Junio de 10 a 12hs.- Base: $ 33.000,- Sena 30%.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; o podrá realizar el pago directamente al acreedor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs.166) por $ 1467,28 al 31/03/04; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs.198) por $ 624,11 al 24/05/04; no registrando deudas en OSN (fs.157/158) al 1/04/04. Según manifestación de la actora (fs.206), el bien no abona expensas ni existe administrador (fs. 170). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2005.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 31/5 N° 40.773 v. 1/6/2005

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/MATEO ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 22.108/98, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 8 de junio de 2005 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Estación del Viso, Partido de Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan A. Garcia 1197, esquina Chiclana, identificado como lote 23 de la manzana 23. Superficie total 316,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección C, Manzana 54, Parcela 24, Matrícula 45774. Según informe efectuado por el martillero, a fs. 608 ratificada a fs 634, el bien se trata de una construcción tipo chalet, el que consta de living, comedor, cocina comedor sin artefactos, toilette sin artefactos, garaje para dos vehículos cerrado con una habitación y baño, fondo con parque, por escalera interna se accede al 1° piso que cuenta con 4 dormitorios, un baño sin artefactos y una terraza. El inmueble posee faltantes de puertas, ventanas, persianas, parquet y signos de haberse incendiado el garaje. - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de Junio próximos de 12 a 14hs. Sin Base (fs.709).- Sena 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No resulta procedente la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. ("Servi-

cios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Conforme surge de fs. 549, 1° párrafo, por tratarse de un bien ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, como condición de venta, deberá el adquirente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cedula catastral).- Se deja constancia que oportunamente se entrego la tenencia a la actora y en la actualidad conforme el informe del martillero de fs. 636 el bien constato la presencia de intrusos. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs.532) por $ 9150,78 al 30/09/02; en Municipalidad de Pilar (fs.563) por 2.692,70 al 21/03/03; encontrándose fuera de radio en Sudamericana de Aguas (fs.473) al 4/09/01.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2005.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 31/5 N° 40.808 v. 1/6/2005

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita y emplaza por cinco días a los Sres. LUIS ANTONIO ALMAZARE y MARIA DEL CARMEN ALMAZARE DE MILLARES para que tomen en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

María Alejandra Morales, secretaria interina.

e. 31/5 N° 40.806 v. 1/6/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “TRIAS SABINO, Maria Marianela c/VARELA, Maria del Carmen s/Ejecución”, Expte. N° 1914/02 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 10 de junio de 2005 a las 10 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle 841 N° 2043 (antes calle 31 entre las calles 8 y 10) en la localidad de Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que consta de living/comedor con ventana al frente; un dormitorio al frente y otro con ventana al contrafrente, baño, cocina con ventana al contrafrente y salida al terreno y al fondo del terreno un tinglado, (guarda coche). Ocupado por el Sr. Darío Gustavo de Marqui y su esposa. Superficie cubierta 80 m2 aproximadamente, construida sobre lote de terreno de 300m2. Matrícula 40170 (Quilmes) Circ. VIII, Secc. J, Manzana 43, Parcela 11. En el estado en que se encuentra. Base $ 14.000,00 al contado al mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley 1° todo en efectivo. El saldo de precio sera depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro del quinto dia de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas con excepcion de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv en pleno del 18-2-99 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria”. Adeuda al Gobierno de la ciudad de Quilmes por tasa de Servicios Publico, Salud y Accion Social al 25/11/03 $ 2,638,74, tasa por Servicios Sanitarios alo 5/12/03 $ 1.137,77, al Ministerio de Economía $ 1.901,57 al 19/3/04, No registra deuda por pavimento ni Iluminación Municipal al 27/11/03, todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podra ser visitado los dias 8 y 9 de Junio de 2005 de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Martha N. Coccía, secretaria.

e. 31/5 N° 40.783 v. 1/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 10, secretaría 19, sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio “INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI SRL. c/YOMAYEL Miguel Rodolfo s/Ejecutivo” (Expte. n° 77557), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 9 de JUNIO del año 2005 a las 10:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Albarellos 1470, Pta. Baja “A”, Ciudad y Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Mza. 253 “C”, Parc. 24, Subparc. “A”, Matrícula 21.353/”A”, Pol. 00-02, P.H. 57-70-81, ocupado por el propietario y su familia, y consta de dos habitaciones, cocina y baño sin terminar.- Su antigüedad es de aproximadamente cincuenta años y su estado de conservación regular. Sup. 112,57 m2. BASE $ 8.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Sin expensas (fs. 78).- Adeuda por Imp. Munic. $ 2.755,60 al 9/4/03, (fs.76), Aguas Arg. 1.570,32 al 14/4/03 (fs. 53), O.S.N. s/deuda al 22/5/03 (fs. 56) y por Imp. Inmob. $ 4.064,72 al 22/5/03 (fs. 64).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/106 del Regl. del fuero (Acordada Cám.Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero.- El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta.- En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponde excusar al adquirente de su pago.- Visitar los días 6 y 7 de JUNIO de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/5 N° 40.782 v. 1/6/2005

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “17”, secretaría “33”, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en el juicio “CUESTAS CIGORRAGA Eduardo (DNI. 6.505.445) s/quiebra (Expte. n° 39496), que el martillero Alberto César Bieule rematará el Martes 7 de JUNIO de 2005 a las 08:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro Echagüe 1349 U.F. 4 e/Santiago del Estero y San José, Capital Federal, Matrícula 3-3998/4, ocupado por inquilinos sin contrato, y consta de 2 habitaciones, una con entrepiso, baño, cocina, 2 patios cubiertos y uno descubierto.- Todo en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aprox. 60 años.- Sup. Cub. 47,26 dm2., Semicub. 18,45 dm2., descub. 13,80m2., total por piso, y para la U.F. 65,84 dm2., Porc. 21,93%, (fs. 110).- Base $ 60.000.- y para el caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida, $ 30.000, al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 384,60 al 9/04/01 (fs. 91). Aguas Arg. $ 59,82 al 15/10/01 (fs. 75).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 70% correspondiente al saldo a los diez días de efectuada la subasta.- Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cod. Proc. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ.- Visitar los días 2 y 3 de Junio de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/5 N° 40.813 v. 2/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Ins. en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: “BANCO FRANCES S.A. c/GOLDENFAJN, Maria Luisa s/EJECUTIVO” Expte. N° 92291/99, que la Martillera Ercilia Rodríguez Quiroga, Cuit 27-06078094-9, Rematará el día 7 de Junio de 2005 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso del Lote de Terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, sito en la calle Malabia N° 3494 esquina Pampa de la Cdad. de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. J, Manz. 40, Parc. 17. Matrícula: 8149. Sup. 193,38 m2, según certificado dominio obrante fs.144/45. Se trata de un Lote de Terreno en esquina en el cual se encuentra construida una casa de dos plantas, posee living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina, comedor diario, lavadero, terrazas y pileta de 5x3, en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra Ocupada por la Sra. Maria Luisa Goldenfajn D.N.I. N° 11.604.908, quien manifiesta ocupar la misma en calidad de Propietaria del 50% indiviso, su cónyuge Sr. Oscar Fonteñez y sus tres hijos. DEUDAS: Municipalidad La Matanza: fs.133 $ 4.385,57.- al 12/6/03 - Rentas La Matanza: fs.150 $ 9.940,80.- al 4/7/03 - Aguas Argentinas: fs.154 $ 293,43.- al 10/6/03 - O.S.N: fs.152 Sin deuda al 13/6/04. Al Contado y Mejor Postor. BASE: $ 30.000.- transcurrida 1/2 hora sin que hubiere postores, el bien saldrá a la venta con la BASE de $ 25.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. ARANCEL: 0,25% sobre precio de subasta a cargo del Comprador, conforme Acordada 10/99. En efectivo en el acto de la subasta. EXHIBICIÓN: Los días 2 y 3 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Bco de la Cdad. de Bs.As., Suc. Tribunales. Se aceptarán Ofertas Bajo Sobre conforme art. 104 Regl. del Fuero las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por la actuaría con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del CPCC. Publínquense los edictos con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 31/5 N° 40.774 v. 1/6/2005

Juzgado Nacional de 1ra Inst. Comercial N° 23 Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1.840 Capital, comunica por un día en autos “OLMATIC S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES” Exp. 30968, que el martillero Raúl Barbotto, (Tel. 4382 5251) subastara el 16/06/2005 a las 9,45Hs en la “Oficina de Subastas Judiciales” Tte. G. Juan D. Perón 1.233 Capital las 2/3 partes indivisas del bien sito en Secc. 4° de Islas del Paraná, Pcia. de Bs. As. N. C: S. “C”, F: “594-b”; P. “6”; Mat.: 14.855. Pdo. Islas-Zarate, Con frente sobre la Ex. Ruta 12, Ocupada por el Sr. Angel Ramos y su esposa Juana V. Larrosa, hace 15 años, si contrato, no abonando suma alguna. En el terreno se encuentra una casilla de madera de 2 plantas con cocina comedor y baño precario, en alto 2 habitaciones. Al fondo sobre el Pje. Talavera hay un tinglado y un muelle de madera precario Todo en regular estado de conservación. Se exhibe libremente. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, Base $ 900; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan “Ofertas Bajo Sobre” hasta las 10Hs. del día anterior —Art. 570 CPCC y 104 del Reg. del Fuero— (Fs. 1.170). El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la misma. Las deudas que registre el inmueble en concepto de Impuestos, Tasa y Contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador halla podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la doc. pertinente, previa comprobación de sus importes por parte del sindico y serán satisfechos a tenor del art. 240 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se aceptara la compra en comisión, ni la sesión del boleto. Los gastos de escrituración son por su cuenta y orden.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/5 N° 481.047 v. 31/5/2005

N° 24

Juzgado Comercial N° 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por 3 días en autos: “DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra” Expte. N° 45.464, que el día 13 de Junio de 2005 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (cuit N° 20-04138967-3), rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhiben en Block y Sin Base los los bienes según inventario obrante en autos entre los que se destacan una dobladora eléctrica de hierro marca “Simpedil”, un trompo mezclador, un guinche eléctrico desarmado, una cortadora de hierro manual, y aproximadamente 1000 metros de puntales de madera y 500 metros de tablas de maderas. Comisión 10% (+ I.V.A. s/ la misma). Arancel C.S.J.N.: 0,25%- El I.V.A. correspondiente sobre el precio de venta de los bienes que se subastan no está incluido dentro del precio y deberá ser solventado por los compradores. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. No procede la compra en Comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 8 y 9 de Junio de 2005 de 12 a 14 horas en el corralón de materiales “SUR DELTA” sito en el Acceso Ramal Tigre Colectora N° 292 (entre las calles Rivadavia y La Heras) San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 mayo de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 31/5 N° 40.803 v. 2/6/2005



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Dos modalidades de suscripción
de acuerdo con sus necesidades

La **información oficial, auténtica** y **obligatoria** en todo el país

Edición **Gráfica**


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
Sumario

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales.
$ 200

Segunda Sección
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
$ 285

Tercera Sección
Contrataciones del Estado.
$ 300

Edición en **Internet**



El Boletín en la Web
Las **3** secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
Con servicio de **BASE DE DATOS.**

1ra. sección: $ 400
2da. sección: $ 400
3ra. sección: $ 200

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas:

Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ: 13/6/1997, N° 6183 del libro 121, tomo A de S.A. Convocase a los accionistas de Acerbrag S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 17/06/2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.

La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 11 del 31 /08/2004 y Acta de Directorio del 31/08/2004.

Presidente - Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 176. Libro N°: 31.

e. 27/5 N° 14.620 v. 2/6/2005

AEROLÍNEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2005 a las 12 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables.
3°) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y demás documentación del artículo 234 inc. 1 ° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
7°) Aumento de capital por capitalización: a) de los saldos de la cuenta de ajuste de capital y b) de aportes irrevocables ratificados por los accionistas;
8°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas y, en su caso reducción de capital (art. 205, LS)
9°) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Adecuación de los Estatutos Sociales a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum y mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550: puntos 2, 7, 8 y 9.-

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a las Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8° piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio P. Fargosi, Presidente, según surge del acta de Asamblea del 22 de junio de 2004 y Directorio del 27 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Alejandra Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 147. Libro N°: 29.

e. 27/5 N° 40.582 v. 31/5/2005

AGROPECUARIA SAN BERNARDO S.A. Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 2005, a la hora 18,00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 19,00, en Copérnico 2379, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19550, con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la convocatoria fuera de termino.
4°) Elección de directores y sindico para el próximo ejercicio.
5°) Suscribe el Presidente designado según asamblea del 04-05-2004.

Presidente – Enrique D. M. Laxague

Certificación emitida por: Escribano Rene Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 043. Libro N° 09.

e. 30/5 N° 40.146 v. 3/6/2005

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas a la Asamblea ORDINARIA para el día 17 de Junio de 2005, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1432, piso 2do. oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2°) Designación del Directorio.;
3°) Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria;
4°) Designación de Abogada de Azul Marino y sus honorarios;
5°) Otorgación de un poder General a favor del Sr. Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras, DNI. 12.491.592, a efectos de gestionar ante las autoridades Provinciales y/o Nacionales que correspondan, para el cumplimiento del CONTRATO DE DESARROLLO DE PROYECTO URBANÍSTICO, de fecha 8 de Marzo de 2005.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.

Presidente - Maria Ines Macchi

Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A., según consta del Acta de Asamblea del 23 de Abril de 2004, folio 15, libro de Actas Asambleas Uno. Buenos Aires 10 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Paulucci José. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 059. Libro N° 30.

e. 30/5 N° 40.175 v. 3/6/2005

"B"

BOTONERA MALAVER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 2005, a las 15 horas, en la sede social de Araoz 72/74 Ciudad Autonoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideracion del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19550.
2°) Consideracion de la documentacion prescripta en la ley 19550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2004.
3°) Aprobacion de la distribucion de utilidades propuesta por el directorio.
4°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

Firmante designado Miguel A. Tubio según acta del 14/09/04.

Certificación emitida por: Escribano Miguel Julian Vaquer. N° Registro: 1934. N° Matrícula: 2850. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 98. Libro N°: 13.

e. 27/5 N° 40.584 v. 2/6/2005

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2005 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas antes de ahora por los miembros del directorio y sindicatura.
3°) Aprobación de la gestión desempeñada por directores y síndicos.
4°) Fijación del numero de directores. Elección de autoridades.
5°) Elección de sindico titular y suplente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Gustavo José Aguilera, Presidente electo por Asamblea número 7, del 8 de noviembre de 2004.

Presidente – Gustavo José Aguilera

Certificación emitida por: España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 081. Libro N° 9.

e. 24/5 N° 40.412 v. 31/5/2005

"C"

CCI-CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 2005, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Designación de accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de las siguientes modificaciones al Estatuto Social: a) Exponer el importe del Capital Social (artículo 4°), b) cancelar la cláusula de "No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Decreto 677/01" (artículo 6°), c) Garantía de los Directores (artículo 11°), y d) Suprimir las Normas correspondientes a la constitución y funcionamiento del "Comité de Auditoría" (artículo 18°).
PUNTO TERCERO: Texto Ordenado del Estatuto Social.
PUNTO CUARTO: Otorgamiento al Directorio, ó a las personas que éste designe, de las más amplias facultades para que tramiten ante el Organismo de Contralor la aprobación de lo resuelto en la Asamblea, pudiendo proponer las modificaciones que se requieran, así como realizar todos los actos pertinentes a los fines antes indicados, quedando autorizados en forma expresa para suscribir toda la documentación necesaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 9 de Junio de 2005 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

Otra: Cdor. Pérez designado Presidente por Acta de Asamblea N° 80 del 27/10/2004 y Acta de Reunión del Directorio N° 1048 de igual fecha. El Directorio.

Buenos Aires, Mayo de 2005.

Contador - Carlos Raúl Pérez

Certificación emitida por: Escribana Beatriz I. Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 84. Libro N° 38.

e. 30/5 N° 40.636 v. 3/6/2005

CHICKEN WINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Chicken Wings S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social sito en Aguilar 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día lunes 13 de Junio de 2005 a las 13 hs. en primera convocatoria y el día lunes 13 de Junio de 2005 a las 17 hs, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Ratificación del compromiso de aportes irrevocables efectuado el 19 de Octubre de 2004.
4°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Reducción obligatoria del Capital para absorber pérdidas, tal cual lo dispone el art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
6°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo aprobado en los puntos precedentes.
9°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Aguilar 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por fax al 4784-2854, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.

Ángel Ramón Riveira - Director Titular, designado por Acta de Asamblea N° 9 del 10 de Mayo de 2004 y Distribución de Cargos Acta de Directorio N° 42 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. N° Registro: 1398. N° Matrícula: 2330. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 093. Libro N°: 37.

e. 26/5 N° 40.528 v. 1/6/2005

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

SA (N° de IGJ: 577276). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 14 de Junio de 2005 en Primera Convocatoria a las 18 hs, en

caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 19 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 880, piso 2 oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del contrato de Know How y dirección estratégica.
3°) Tratamiento de la Garantía de los directores.
4°) Aumento de capital social de la suma de $ 32846 hasta la suma de $ 600.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, de los aportes irrevocables y/o del ingreso de nuevos socios.
5°) Reforma del artículo 5. (Para la consideración de los puntos 4 y 5 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Firmado Claudio A. Remón Presidente cargo que surge del acta de asamblea n° 2 de elección de autoridades y acta directores n° 16 de distribución de cargos, ambas de fecha 8/10/04.
Presidente – Claudio A. Remón

Certificación emitida por: Mariel A. Jattar. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 4648. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 044. Libro N° 4.
e. 30/5 N° 40.675 v. 3/6/2005

"D"

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DELTALIQ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Tucumán 1321, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se consideran los estados contables fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2004.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2004.
5°) Consideración del estado de situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2004.
6°) Aprobación de la gestión de Directorio.
7°) Fijación de honorarios del Directorio.
8°) Consideración de la renuncia del Sr. Miguel Angel Alesandro a su cargo de Director Titular.
9°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.
10) Fijación del número y designación de Directores.
11) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
13) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Ramón Rebuelta Melgarejo - Presidente designado por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2004. Pasaporte Español N° 2.525.721 - N° Registro IGJ: 1.650.990.
Presidente – Ramón Rebuelta Melgarejo

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 27. Libro N° 83.
e. 30/5 N° 40.118 v. 3/6/2005

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS DE DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (EXP. 9225-0460696 IGJ) A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD PARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN AVDA. BELGRANO 634 PISO 7 DEPARTAMENTO "G" DE CAPITAL FEDERAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA;
2°) MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO;
3°) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ART. 234 INC. 1° LEY 19550;
4°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS;
5°) RETRIBUCION ART. 261 LEY 19550 Y DISTRIBUCION UTILIDADES;
6°) FIJACION DE NUMERO Y DESIGNACION DIRECTORES;
7°) MODIFICACION DEL ART. 9° DE LOS ESTATUTOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 20/04 DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

PRESIDENTE DESIGNADO SEGUN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-11-01. HORACIO A. VILLALBA.-

Certificación emitida por: José Felipe Chiappe. N° Registro: 1169. N° Matrícula: 2328. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 88. Libro N°: 37.
e. 27/5 N° 40.615 v. 2/6/2005

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 hs. y 12:00 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Eduardo Madero N° 900 Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta
2°) Designación de un Director Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 22 de junio de 2005 inclusive.

Facultado por Acta de Asamblea N° 54 del 30 de abril de 2004 y Directorio N° 144 del 10 de mayo de 2004 de Electricidad Argentina S.A. El Directorio.
Presidente – Fernando Ponasso

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4198. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 459.
e. 30/5 N° 40.597 v. 3/6/2005

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERÍA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la Escuela Superior de Hotelería S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de Junio de 2005 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5°) Ratificación de la actuación del Directorio.
6°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 08 de Junio del 2004.
Presidente – Miguel Gutierrez Guido Spano

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. N° Registro: 1940. N° Matrícula: 3706. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 114. Libro N° 6.
e. 30/5 N° 40.663 v. 3/6/2005

ESTANCIA SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTANCIA SANTA ANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2005, a las 8:00 horas, en primera convocatoria, en la Sede Social de la calle AVENIDA SANTA FE 1881, 6° C. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y en segunda convocatoria a las 9:00 horas, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta
2°) Consideración del informe con relación al llamado a Asamblea General Ordinaria excediendo los plazos fijados por ley.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio
5°) Consideración de los honorarios al Directorio excediendo los limites fijados por el art. 261 de la Ley N° 19.550, y destino del resultado.
6°) Fijación del número de directores
7°) Elección de directores
8°) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.

Firmado: Elsa Mercedes Wechsler de Solimano, Presidente, designada por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2004.
Presidente -
Elsa Mercedes Wechsler de Solimano

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 19/05/2005. N° Acta: 057. Libro N° 83.
e. 30/5 N° 38.376 v. 3/6/2005

"F"

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del estatuto social en concordancia con lo normado en los arts. 237, 243 y 244 de la ley 19550, el Directorio de Federico H. Pasquet e Hijos S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y seguna convocatoria para las 14 horas y 15 horas respectivamente del día 13 de junio de 2005, en la sede legal de Avenida Córdoba 1318 Piso 1 oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designación de los miembros del directorio por un nuevo período estatutario.
Razones de la convocatoria extemporánea.

El Sr. Horacio Andres fue designado como Presidente del Directorio de Federico H. Pasquet e Hijos S.A. según Estatuto social del 11 de junio de 1991 expediente 1537450 de Inspección General de Justicia en Acta de Directorio del 7 de enero de 2000 siendo ratificado su nombramiento en Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 2001.
Presidente - Horacio Andres

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Acta: 000828320.
e. 26/5 N° 40.492 v. 1/6/2005

"G"

GASTRONOMIE INTERNATIONALE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de junio de 2005, a las 15 hs. en Vicente Lopez 1825/27 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Eleccion de nuevo directorio por finalizacion de mandatos

Presidente Pedro Aníbal Lambiez, designado según Acta de Asarblea del 29/10/2003 y Acta de Directorio del 29/10/2003.
Presidente – Pedro Aníbal Lambiez

Certificación emitida por: Achaval Diego Ignacio De. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 072. Libro N° 20.
e. 24/5 N° 40.426 v. 31/5/2005

GERARDO RAMON Y COMPAÑÍA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de avenida Callao 220, Piso 3, Departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración de la absorción de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración del aumento de capital social por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital Social" en la suma que determine la Asamblea. En su caso decidir la emisión de las acciones pertinentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.
Vicepresidente - Francisco Luis Alfonso

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 77 del 09 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Zulema Arlandini. N° Registro: 8. N° Matrícula: 4165. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 217. Libro N°: 49.
e. 27/5 N° 40.590 v. 2/6/2005

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2005 a las 10 hs. En primera convocatoria y 11 hs. en segunda, en la sede de Palpa Nro. 3565 II Cuerpo, piso 6to. Dpto. "D" de esta Ciudad a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/2004. Anexos e Informe del Auditor.
3°) Fijación del número de Directores y su remuneración.
Buenos Aires, 09 de Mayo de 2005.

Presidente - Alejandro F D'Arcangelo elegido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2003, Folio Nro. 13 del Libro de Acta de Asambleas.
Presidente - Alejandro F D'Arcangelo

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. N° Registro: 1041. N° Matrícula: 3271. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 008. Libro N° VII.
e. 24/5 N° 38.151 v. 31/5/2005

"I"

IDEA FACTORY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de IDEA FACTORY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 16 de junio del corriente año a las 07.30 y a las 08.30, respectivamente, a celebrarse en el domicilio de la calle Azopardo 1487, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Reintegro del capital social, eventuales soluciones alternativas.
3°) Autorización art. 6 L. 24.522.
4°) Modificación del estatuto adecuándolo a la RG 20/04 IGJ.
5°) Ratificación de las decisiones del Directorio adoptadas en su reunión del 19-05-05.
6°) Renuncia y reemplazo de la Directora suplente clase "A" Dra. Irma Marcela Vicent Carreira.
7°) Renuncia y reemplazo de los Directores clase "B" Ing. Pablo José González Isla y Contador Dr. Eduardo Scarpello.
8°) Tratamiento de la gestión de los Directores renunciantes.

La asamblea sesionará en su carácter de extraordinaria al tratar los puntos 2 y 4 del orden del día y, en cuanto a los puntos 6 y 7, lo será en carácter de asamblea especial de las clases "A" y "B" de acciones, respectivamente. Se recuerda a los senores accionistas que deberan cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Azopardo 1487, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 18 horas.

La elección como Director del firmante ha sido efectuada por asamblea del 5 de noviembre de 2004 y su designación como Presidente del Directorio ha sido efectuada en la reunión de directorio del 5 de noviembre de 2004.

Presidente - Ernesto Aaron Krawchik

Certificación emitida por: Escribano Carlos V. Gaitán. N° Registro: 1481. N° Matrícula: 3944. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 134. Libro N°: 48.

e. 26/5 N° 38.293 v. 1/6/2005

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio de 2005, a las 15 horas, en Rivadavia 611, piso 10° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1°, art. 234 L.S.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva especial (Art. 70 L. S.)
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio. Remuneración de directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.).
6°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades.

Claudio Aricó en su carácter de Presidente según decisión de la Asamblea y Directorio celebrados el día 28 de junio de 2004.

Presidente - Claudio Aricó

Certificación emitida por: Alberto I. Paz. N° Registro: 253 C.F. N° Matrícula: 1856.

e. 30/5 N° 40.751 v. 3/6/2005

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro en la I.G.J.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 11 de Junio de 2005 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria y a las 11.30 en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/N° paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2°) Modificación de los Art. N° 7 y Art. N° 8 del Estatuto Social.
3°) Modificación de los Art. N° 2, 3, 4, 7, 8 del Reglamento Interno de Construcciones.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Constitución y validez de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Destino del Resultado.
5°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
6°) Análisis y tratamiento de la renuncia presentada por el Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes, del Síndico titular y suplente.
8°) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones, Ética y Disciplina.

NOTA: Conforme al Art. N° 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Gonzalo M. Urroz. Director. Designado según Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Daniel Cristian Franco. N° Registro: 9. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 44. Libro N° 10.

e. 24/5 N° 40.468 v. 31/5/2005

LA QUÍMICA QUIRÚRGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Junio de 2005 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social sita en Saavedra 247, Ciudad de Bu enos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, cor respondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005;
3°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 y tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y del Síndico, incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
7°) Modificación del artículo Séptimo del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta N° 225 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 2004 y Acta de Directorio N° 226 de fecha 15 de julio de 2004, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2, rúbrica N° A 24237 de fecha 26/09/1988.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 169. Libro N° 70.

e. 24/5 N° 14.558 v. 31/5/2005

LIMAYO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Registro 97.072. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2005, en el local de Avda. de Mayo 1101 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Aumento de Capital;
4°) Reforma de Estatutos;
5°) Autorización especial;
6°) Análisis del estado actual de los negocios sociales y sus perspectivas futuras. Consideración de la reducción de su plazo de duración y/o su disolución. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor Antonio González, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, según acta transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 31/08/84 bajo el N° A 20135.

Presidente – Héctor Antonio González

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 063. Libro N° 17.

e. 24/5 N° 40.423 v. 31/5/2005

LIMAYO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro 97.072 - Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2005, en el local de Avda. de Mayo 1101 Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 ° de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/03 y 31/12/04, y consideración de sus resultados;
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Héctor A. González;
4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5°) Ratificación de la designación del Sr. Héctor José Preci;
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor Antonio González, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, según acta transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 31/08/84 bajo el N° A 20135.

Presidente – Héctor Antonio González

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 062. Libro N° 17.

e. 24/5 N° 40.422 v. 31/5/2005

"M"

MARINA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Junio del 2005 a las 16:00 horas en la calle Lanusse y Escalada sin número, Victoria, Partido de San Fernando, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera, se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente electo por Acta de Directorio N 365 de fecha 5 de Junio del 2004 , y Asamblea N 27 de fecha 29 de Mayo del 2004.

Presidente - Gabriel Szemzo

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. N° Registro: 7. N° Acta: 249. Libro N° 48.

e. 30/5 N° 40.660 v. 3/6/2005

MAYORISTANET.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2005, a las 17 horas en Cerrito 1294, 8° Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla;
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y de su remuneración;
4°) Consideración de los Resultados no asignados y del Ejercicio;
5°) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio;
6°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación del estatuto artículo Octavo.

Para tratar el punto 7° y eventualmente el 4° la Asamblea deberá reunir los requisitos de Asamblea Extraordinaria. La convocatoria será publicada en el Boletín Oficial por el plazo de Ley y los accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 10 de junio de 2005 a las 18 horas en la sede social de Tronador 81 Capital Federal.

Horacio Reyser, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 2004.

Presidente - Horacio Reyser

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 137. Libro N°: 32.

e. 27/5 N° 40.585 v. 2/6/2005

MULTIPLES RUBROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Junio del 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Murguiondo 1513, piso 1° dpto. 2 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino
3°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados de los años 2001, 2002, 2003, 2004.-
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Consideración de la responsabilidad y/o remoción de los directores.
6°) Tratamiento de la necesidad de un aumento de capital.-

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente Sr. Juan Esteban Smoljanovich., justifica con contrato social del 22/12/92, ante Escribana Irma Sosa, F° 808, Reg. 744.-

Certificación emitida por: Enrique Garbarino. N° Registro: 796. N° Matrícula: 2561. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 089. Libro N°: 28.
e. 27/5 N° 40.042 v. 2/6/2005

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2005 a las 11 horas, en la calle Suipacha N° 570, 3er. Piso, Oficina "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004;
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 y destino de las utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración a Directores y Síndico;
5°) Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente todos con mandato por dos años;
6°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 249 de fecha 4 de Junio de 2003.-
Presidente - Fernando Cuello

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 188. Libro N°: 59.
e. 26/5 N° 40.538 v. 1/6/2005

"P"

PAPELFAX S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAPELFAX SA convoca a sus accionistas a Asamblea General ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en Teniente Gral J. D. Perón 1730, piso 7° oficina "75", Capital Federal, el 16/06/2005; a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance General cerrado el 31 de enero de 2005.
3°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Silvia Barón de Sperber como Presidente de Papelfax SA.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio con relación al mutuo firmado con el Sr. Antonio Ostoich.

Se deja constancia que los señores accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social, para la suscripción en el libro respectivo, con la antelación prevista en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Silvia Graciela Baron

La firmante fue designada como director titular conforme Acta de Asamblea N° 46 de fecha 8 de enero del 2004 y presidente del Directorio conforme acta de directorio N° 47 de fecha 8 de enero del 2004.

Certificación emitida por: Esc. María C. Falsone. N° Registro: 29. Fecha: 21/5/2005. Acta N°: 086. Libro N° 88.
e. 30/5 N° 40.839 v. 6/6/2005

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ: 20/11/1974, N° 2308 F° 344, L° 80, T° A estatutos S.A. Convocase a los accionistas de Petroquimica Rio Tercero S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 17/06/2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004. Su integración para el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.

La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 68 del 31/08/2004 y Acta de Directorio del 31/08/2004.
Presidente - Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 175. Libro N°: 31.
e. 27/5 N° 14.621 v. 2/6/2005

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de junio de 2005 a las 18 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicio cerrado el 31-12-2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideracion honorarios directores.
6°) Designación de los miembros integrantes del directorio y duración mandato.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 10 de junio de 2005 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio N° 215 del 18/5/05.
Presidente - Juan C. Varela

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 18/ /05. N° Acta: 179. Libro N°: 042.
e. 27/5 N° 14.602 v. 2/6/2005

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Quetra S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2004.
4°) Elección de Directorio.
5°) Tratamiento de la situación judicial de la firma y autorización para el otorgamiento de poderes especiales para querellar al accionista Sr. Domingo Pitrelli.-

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Designado por Actas de Asamblea y Directorio del 26/04/2004, que obran a fojas 17/19 y 13 respectivamente de sus libros respectivos.
Presidente - Fernando Javier Obaya

Certificación emitida por: Uboldi J. Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 151. Libro N°: 49.
e. 27/5 N° 40.591 v. 2/6/2005

"R"

ROSETO PERFUMES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2005 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Senillosa 1339 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1 Ley 19550 por los ejercicios cerrado al 30 de Junio de 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003.
3°) Celebración de la Asamblea fuera de termino. Motivos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Autorizado a publicar edictos: Presidente electo por Acta Asamblea N° 41 de fecha 23 de Diciembre de 1999.

Certificación emitida por: Escribano Guillermo A. Zoppi. N° Registro: 1411. N° Matrícula: 4357. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 109. Libro N°: 9.
e. 26/5 N° 40.534 v. 1/6/2005

"S"

SKYY MEDIA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2005 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 983 Planta Baja "H" Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados y destinos de los resultados correspondiente al ejercicio N°1 finalizado el 31/05/2004;
3°) Aumento de Capital Social y capitalización del aporte irrevocable constante del balance general al 31/05/2004;
4°) Presentación y consideración del estado de situación de la empresa en lo Económico, Financiero, Jurídico, Fiscal;
5°) Consideración de la necesidad de nuevo aumento de capital y aportes de los accionistas;
6°) Otros asuntos de interés de los accionistas.

La firmante actúa como Presidenta del directorio designada por Asamblea General Extraordinaria realizada el 19/03/2004.

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 4822. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 145. Libro N°: 1.
e. 30/5 N° 40.811 v. 3/6/2005

"T"

TGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Av. Corrientes 1814 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires el día 22 de junio de 2005 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convotoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio grado el día 31 del mes de octubre del año 2004.
4°) Consideración de la gestión de los administradores de la Sociedad durante el ejercicio.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio.
6°) Aumento del capital social hasta alcanzar la suma máxima de pesos un millón trescientos mil ($1.300.000), renuncia al "derecho de preferencia" y emisión de acciones y notificación de estatutos.
7°) Cambio de la sede social.

NOTA 1: Se deja constancia que dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 67 de la ley 19.550, se encuentran depositadas en Escribanía Suarez, Suipacha 871 - piso 3° depto 6to. Capital Federal, y en el horario de 14 a 17 horas, y a disposición de los accionistas, copias de los balances, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, de informaciones complementarias y cuadros anexos, como también copia de la memoria del Administrador.

NOTA 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para que participen en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Dr. Alejandro Ceballos - Presidente Electo por Acta de Asamblea de fecha 17 de junio de 2004.
Presidente – Alejandro Ceballos

Certificación emitida por: Escribanía Suárez. N° Registro: 163. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 004. Libro N° 12.
e. 30/5 N° 40.657 v. 3/6/2005

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 14 de junio de 2005 a las 11 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente, 3 directores titulares, por un periodo de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.
11) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 5 de mayo de 2005, por la que se solicita la Apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad (art. de la ley 24522).

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 19/12/2003 nro. 50.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Esc. Lucía Marconi. N° Registro: 75. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 71. Libro N°: 39.

e. 30/5 N° 1588 v. 3/6/2005

TUPY ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores cuotapartistas a reunión de socios para el 17 de junio de 2005 a las 11 horas en la sede social de la calle Sarmiento 1721, Piso 5, Oficina J, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que concluyera el 31 de diciembre de 2004.
2°) Patrimonio de la sociedad.
3°) Gestión de los Gerentes.
4°) Elección de Gerentes.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Gerente - Wilson Schmith

NOTA: Se informa a los señores socios que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que concluyera el 31 de diciembre de 2004 se encuentra a su disposición para su consulta previa a la celebración de la reunión, en el domicilio de la sociedad.

Wilson Schmith - Gerente Gerente designado el 21 de abril de 2004 por reunión de cuotapartistas Nro. 7, obrante a fs. 22, del Libro de Actas de Reunión de Socios Nro. 1, Rubricado bajo el Nro. 41596-00 el 30 de mayo de 2000.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 46. Libro N°: 43.

e. 26/5 N° 40.511 v. 1/6/2005

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el martes 14 de junio de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Florida 537 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la situación económica financiera de las subsidiarias Uol Sinectis S.A. y Uol Phone S.A.. Consideración sobre su venta, capitalización o disolución.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 14 de junio de 2005.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Florida 537, 6° piso.

Firmado: Juan Manuel Ruiz, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea del 26/3/04 y distribución de cargos de misma fecha.

Vicepresidente – Juan Manuel Ruiz

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 192. Libro N° 31.

e. 30/5 N° 14.633 v. 3/6/2005

"V"

VILIERS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Viliers S.A, convoca a Asamblea General Extraordinaria 16 de junio de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 Piso 4° Departamento E. de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 22-11-1976.

Presidente - Brígida Esther Carroll de Shae

Certificación emitida por: Ana M. Molina Portela. N° Registro: 9 (Morón). N° Matrícula: 4824. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 207. Libro N° 25.

e. 30/5 N° 40.712 v. 3/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pilar María Ymaz Videla, abogada inscripta en el tomo 68, folio 600, de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por el instrumento privado de fecha 27 de enero de 2005, con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que: Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft Sucursal Argentina, representada por el señor Hans Christian Kröger, empresa constructora con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 27 de enero de 2005 transfirió íntegramente a título oneroso a Walter Bau-AG Sucursal Argentina, representada por el señor Hans Christian Kröger, con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la misma Ciudad, la totalidad de su fondo de comercio con su sede social en Av. R. SCALABRINI ORTIZ 2069, Piso 13° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, e integrado por: contratos de obra y de concesión, participaciones en Uniones Transitorias de Empresas, todos y cualquier otro contrato y participación en asociaciones o sociedades que le correspondan, incluyendo todos sus derechos y obligaciones y la misma calidad de parte contratante o de integrante de Uniones Transitorias de Empresas, asociaciones y sociedades que le correspondan, mercaderías, facturas, nombres y enseñas comerciales "Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft", "Dyckerhoff & Widmann AG" y "Dywidag", clientela, distinciones honoríficas, derechos derivados de la propiedad comercial e industrial, bienes materiales e inmateriales, cosas incorporadas, deudas, créditos e inversiones. Reclamos de ley en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 24/5 N° 39.933 v. 31/5/2005

Lin Bin dom. en Mariano Acosta 3454, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en Carrasco 915 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Yazhu dom. en Av. Carabobo 352 Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.

e. 24/5 N° 38.203 v. 31/5/2005

INTER INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Lavalle 1718 1° B - Capital Federal, avisa que Phonecard S.A. representado por Edmundo Sebastián Ambrosiano, domiciliado en la calle Ayacucho 209 Piso 12 Dto. "D", Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Kiosco, sito en la calle Av. Córdoba 791, Capital Federal, a el Sr. Lisandro Tomas Ángel Santangelo, domiciliado en la calle Godoy Cruz 3220 Piso 9 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 N° 38.310 v. 1/6/2005

"C"

Alberto Edgardo Ciocale con domicilio en Pasaje Euclides 4845 Cap. Fed. transfiere el local sito en CAFAYATE 1662 PRIMER PISO Y AZOTEA, de esta Cap. Fed. que funciona con el rubro de "casa de fiestas privadas" a Ana María Gandulla con domicilio en Corvalan 531 Cap. Fed. Reclamos de la ley en Av. Dr. H. Pueyrredón 902 Cap. Fed.

e. 30/5 N° 40.659 v. 3/6/2005

"D"

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. rectifica edicto n° 42120, de fecha 13-11-2002 / 19-1 Nombre correcto compradora garage comercial, sito DEFENSA N° 572 Cap., es María del Carmen Lococo. Domic. partes recl. Ley ntras ofic.

e. 30/5 N° 40.662 v. 3/6/2005

"G"

Mariela Schwartz, con domicilio en Sucre 1333 Piso 3 Departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires transfiere a Misao Sekiguchi con domicilio en Aráoz 2916 Piso 6 Departamento C de la Ciudad de Buenos Aires su parte correspondiente al 50% en el fondo de comercio sito en GURRUCHAGA 1650 de la Ciudad de Buenos Aires habilitado como negocio de Restaurante y Comidas Elaboradas. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 27/5 N° 40.616 v. 2/6/2005

"M"

HECTOR RICARDO MAXIMILIANO ZIÑUQUE, dom. J. de Garay 2738, Hurlingham, Prov. Bs. Aires, vendió el 30/9/2004 a NESTOR JORGE BICONDOA, dom. Moreno 1139 P.B. Cap. Fed. negocio de (604070) GARAGE COMERCIAL calle MORENO 1139 P.B., libre de deudas y personal. Reclamos ley en Moreno 1139 Cap. Fed.

e. 24/5 N° 40.410 v. 31/5/2005

El Sr. Héctor Osvaldo Moreno con domicilio en Oruro 1176 C.A.B.A. 4° "E" L.E. 7.598.150 transfiere a Juan Carlos Latuf con domicilio en Victorino de La Plaza 766 V Linch Pcia. Bs. As. LE 8.251.850, el fondo de comercio de su negocio de: Elab. De masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., de productos de panadería vta. dir. al público. Ccio. Min. de productos alimenticios en Gral. y bebidas en gral. envasadas, sito en Morelos 703 y F. Valiese 1.599 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en local transferido.

e. 26/5 N° 40.504 v. 1/6/2005

"P"

FERNANDEZ LUIS ALFREDO CON DOMICILIO AV. INDEPENDENCIA 466 P. 18 DTO. H CAP. FED. TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO, RUBROS CODIGOS 601.010, 601.040, 603.210 SITO PIEDRAS 808 CAP. FED. A LA SRA. STANCATO LEONOR CARMEN CON DOMICILIO PJE. CHASSAING 40, CAP. FED. RECLAMOS DE LEY EN PIEDRAS 808, CAPITAL FEDERAL.

e. 26/5 N° 40.526 v. 1/6/2005

"U"

RAM INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que el Sra. Maria Angélica Díaz, domiciliado en la calle Uriburu 1023 Piso 3 Dto. "8", Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxiquiosco y Bar, sito en la calle Uriburu 1043 Capital Federal, a el Sr. Rubén Di Felice, domiciliado en la calle Muñiz 136 - Martínez. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 N° 38.309 v. 1/6/2005

Cristian Leonardo Bartoli, DNI 24.083.123 domiciliado en Los Mirasoles 2996 Temperley, vende fondo de comercio (locutorio cyber) ubicado en la calle URIBURU 562 Cap. Fed. a la Srta. Silvana Julia Lopresti DNI 12.081.058 Domicilio Herrera 572 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Los Mirasoles 2996.

e. 27/5 N° 40.587 v. 2/6/2005

Maria Dolores Medina, martillera pública, con oficina en Uruguay 467 décimo piso C de C.F. avisa que en el aviso N° 24.710 de fecha 3/9/04 al 9/9/04 dice Flavia Andrea Bounsanti el correcto es Flavia Andrea Buonsanti. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 24/5 N° 39.927 v. 31/5/2005

"Z"

La Escribana Monica Graciela Tovagliaro de Russo, titular del registro 760 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que CA-EN-CO S.A.C.I.F. y C. con domicilio legal en Ciudad de La Paz 1701 de Capital Federal, representada por su apoderada Eugenia Raschkovan de Kaplan, transfiere a favor de BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Av. Quintana 585, Piso 8° de Capital Federal, representada por Guillermo Moya y Gustavo Adolfo Rapan, el local habilitado en los siguientes rubros "Deposito de Mercaderias en General (900155), Com. Min. Vent. de Repuestos y Materiales Eléctricos (900156), Com. Minorista Venta de revestimientos y Alfombras (900157), Oficina Comercial c/Compl. de Actividad Principal, ubicado en la calle ZAPIOLA 2950 PLANTA BAJA de Capital Federal con efecto retroactivo al mes de agosto de 2000. Reclamos y Oposiciones de Ley, Zapiola 2950 PB Capital Federal.

e. 30/5 N° 40.667 v. 3/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DEMIBELL S.A.C.I.F.I.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 23 de mayo de 2005, celebrada con carácter de unánime, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 3.604.903.

En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa:

DENOMINACION: DEMIBELL S.A.C.I.F.I.

SEDE SOCIAL: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 995 Piso 8 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Fecha: 27-08-69, bajo el numero 3707 al folio 478 del libro 67 tomo "A"

de Sociedades Anónimas. Ultimo Estatuto modificado con aumento de capital y reforma integral de los estatutos: 05/04/99 bajo el numero 4614 del libro 4 tomo de Sociedades por Acciones.

FECHA DE REALIZACION Y MONTO DE LOS MISMOS: Al 30/06/2000 $ 1.500.000, al 30/06/2001 $ 700.000 (ambos expresados en valores históricos).

ASAMBLEA QUE NO APRUEBA CAPITALIZACION: Acta de Asamblea Numero 53 de fecha 23/05/2005.

ACTIVO A LA FECHA DE ACEPTACION: al 30/06/2000 $ 13.486.629, y al 30/06/2001 $ 14.204.604.

PASIVO A LA FECHA DE ACEPTACION: al 30/06/2000 $ 8.870.508 y al 30/06/2001 $ 9.430.329.

PATRIMONIO NETO A LA FECHA DE ACEPTACION: al 30/06/2000 $ 4.616.121 y al 30/06/2001 $ 4.774.275.

Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 Hs.

Designado por asamblea de accionistas ordinaria del 03/11/2004.

Presidente – Adolfo Jorge Drescher

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 401. N° Matrícula: 1928. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 25 fsF002178225. Libro N° 23 Reg. 71904.

e. 30/5 N° 40.664 v. 1/6/2005

"M"

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

y

GIASA S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que Matricería Austral S.A., con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con fecha 13.08.1992, bajo el N° 1264, al folio 5069, del libro -, tomo 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones; traslado a jurisdicción nacional inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 13.01.2000, bajo el N° 685, libro 9, tomo - de Sociedades por Acciones, ha resuelto fusionarse con Giasa S.A., con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.08.1995, bajo el N° 7238, libro 117, tomo A de S.A. La fusión se efectuará por la absorción de Giasa S.A. en Matricería Austral S.A., sin aumentar esta última su capital social. Al 31.12.2004, el activo de Matricería Austral S.A. ascendía a $ 60.237.217 y su pasivo a $ 36.663.604; y el activo de Giasa S.A. ascendía a $ 2.842.671 y su pasivo a $ 51.813. Fecha del compromiso previo de fusión: 25.02.2005. Fecha de las Asambleas de Accionistas aprobatorias del compromiso previo de fusión: 28.02.2005 en ambas sociedades. Las oposiciones de ley se atenderán en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28.02.2005, transcripta a fojas 17 a 20 del libro de Actas de Asamblea N° 1 de Matricería Austral S.A., rubricado el 15.10.2001, bajo el N° 65646-01 ante la Inspección General de Justicia y por Acta de Asamblea de fecha 28.02.2005, transcripta a fojas 44 a 47 del libro de Actas de Asamblea N° 1 de Giasa S.A., rubricado el 26.05.1998, bajo el N° 41709-98 ante la Inspección General de Justicia, transferencia del 01.03.2003 bajo el N° 104073-03.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 30/5 N° 40.091 v. 1/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de junio de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Av. Urquiza N° 4278/80, U.F. N° 1, entre las de Francia y Roma, Villa Parque Caseros, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.IV, Sec.O, Manz.11, Parc.2.Subparc.1. Matrícula 26985/1. Polígono 00-01 y 01-01.Superficie 315,52 m2. Porcentual 0,63%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la U.F. 1 tiene acceso por el N° 4280 y consta de hall de entrada, dos dormitorios, cocina, baño y planta azotea. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 111.811,42 Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.071,80 al 31.03.05; a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 2.109 al 24.02.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 163,04 al 08.02.05; O.S.N sin deuda al 08.02.05; No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de junio de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 83.858,56 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Fuenzalida Gladis Maria y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/5 N° 14.611 v. 31/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Smith s/n hoy Lisandro De La Torre N° 1581, entre las de 12 de Octubre y Cordoba hoy Pte. Peron, Villa Graciana, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.lll, Sec.E, Manz.52, Parc.8. Matrícula 7686. Superficie 224,98 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de garage, living, 2 dormitorios, cocina, baño y a los fondos espacio libre. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 138.815,65 Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 31.03.05; a la Munic. de Quilmes: la suma de $ 35,76 al 23.02.05 por Serv. Pub., Salud y Acc. Social y sin deuda por Servicios Sanitarios al 22.03.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 29,54 al 15.02.05; O.S.N fuera del radio servido al 04.03.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 104.111,73 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 70 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Bursik Roberto Francisco y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/5 N° 14.610 v. 31/5/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N°67; Secretaría única con asiento en Uruguay 714 Piso 6° de esta Ciudad, autos "MAXWELL Ariel y otros c/BASILICO Fabian Ariel s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 69.015/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 9 de Junio de 2005 a las 10:00hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. La UF 62 integrante del denominado "SAN MIGUEL de GHISO Country Club" sito en la calle Santa Fé 2888 entre las de Río Diamante y G. Flaubert, de la Localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; N.C: Circ: II; Secc: Rural; Parc: 79c; Subparcela: 62, Polígono: 00-62. Matricula: 338/62. Sup. Total s/Tít: 233m2 97dm2. Porcentual: 0,054%. Según acta Notarial de constatación: Ocupada por el propietario y su grupo familiar y consta de: en una planta, living comedor, 3 dormitorios, cocina con salida al jardín, 1 baño y cochera descubierta; jardín en los fondos con una pileta de natación de aprox. 6 m x 2,5m. Se encuentra ordenado y librado el Mandamiento de Lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 22.706,60. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 10 de Junio de 2005 a las 11:00hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 343,84 al 03/05/05; Rentas: sin deuda al 4/5/05. Expensas: $ 520 correspondiente a mayo/05. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063. Exhibición los días 6 y 7 de Junio de 2005 de 10 a 12hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Mayo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 27/5 N° 40.123 v. 1/6/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/Cosentino, Jose Luis y otro s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 95932/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Única, con sede en la calle Talcahuano 490, 4° piso de la Capital Federal, que el día 6 de junio de 2005 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle 664-Ramallo N° 5235 e/ Diagonal 60 - Av. Perdriel o República y calle 661 - Olavarría, de la Localidad de Villa Mathieu, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por terceros, el inmueble ubicado sobre dos lotes de terreno, consta de jardín al frente, en donde hay un espacio-cochera techado, hallándose la casa más atrás, la que se compone de living, cuatro dormitorios, cocina, baño y lavadero. Por un pasillo externo se llega al fondo donde hay un jardín y una construcción con una habitación. El inmueble se encuentra en mal estado de mantenimiento. Superficie total: 500 mts2, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. X, Manzana 66, Parcelas 33 a y 33 b, matrículas 21488 y 21489. Deudas: por Aguas Argentinas la suma de $191,72 al 15/4/04, por rentas la suma de $1778,59 al 31/3/04, y Municipalidad de 3 de Febrero, la suma de $ 824,78 al 1/7/04. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 62.665,98.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 13 de junio de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 46.999,49.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; mas el 0,50$ de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 3 de junio de 2005 de 15 a 16 horas y 4 de junio de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/5 N° 40.755 v. 1/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3, Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN DANIEL SEGOTA a comparecer por ante estos Estrados en causa n° 934 caratulada "YAYA, Oscar Daniel y otros s/contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Ernesto Gandolfi - Juez de Cámara —ante mí— Dr. Patricio Mercader - Secretario.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

e. 30/5 N° 480.869 v. 3/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 32 de Fecha 31 de Agosto de 2004 en la causa caratulada: "DOS SANTOS, JORGE EDUARDO S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 292/03, respecto a Jorge Eduardo Dos Santos, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.631.198, de 32 años de edad, nacido el 16 de Mayo de 1972, en San Vicente, provincia de Misiones, hijo de Enrique Verdonal Dos Santos y de Ana Mercedes Pereyra, de estado civil casado, la que dispone: SENTENCIA N° 32 Corrientes, de Fecha 31 de Agosto de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instituye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a JORGE EDUARDO DOS SANTOS, D.N.I. N° 22.631.198, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICENTE

CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES.

e. 26/5 N° 480.568 v. 1/6/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 44 de Fecha 25 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: "CAVALLI, CARLOS ALBERTO – BARRANQUERO JUAN CARLOS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 307/04, respecto a Carlos Alberto Cavalli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 8.000.820, de 57 años de edad, nacido el 04 de Abril de 1948, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, hijo de Domingo Cavalli y de María Antonia Odano, de estado civil casado, la que dispone: SENTENCIA: N° 44 Corrientes, de Fecha 25 de Noviembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a CARLOS ALBERTO CAVALLI, D.N.I. N° 8.000.820, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del C.P.P.N.. 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES.

e. 26/5 N° 480.566 v. 1/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Bella Lourdes ALVAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Bella Lourdes ALVAREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.998 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°): CONDENANDO a Agustín VILLCA ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Agustín VILLCA ARAMAYO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 5.004.162, Carnet de Conductor de Bolivia, Tarjeta Migratoria Boliviana 412297 y Tarjeta Control Migratoria Argentina 740372, a nombre de Agustín Villca Aramayo, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 480.048 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Angel SUBIA FLORES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI E. N° 92.249.423 y constancia de DNI, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada de los mismos en autos.-

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.985 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

40).- REMITIR a Santos Osvalso SUBIA AGUIRRE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 4.146.522 a nombre de Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.994 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a JUAN MANUEL FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. con costas, impuesta en Expte. N° 16/03 caratulado "Bazán, Ariel Orlando s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 02-06-03 de este Tribunal Oral. B) la de TRES AÑOS DE PRISION en expte. N° 101/04 caratulado "Flores, Juan Manuel s/ falsif. de Doc. Público", por resultar penalmente responsable del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el Art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, en grado de partícipe necesario (Art. 45, C.P.).

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de enero del año 2007; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 23.342.567 duplicado.-

IV. REMITIR nuevamente a Juan Manuel FLORES al Servicio Penitenciario Federal-U.7 (fs.84) para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. ACLARAR que quien fuera condenado por este Tribunal Oral en la causa 16/03 como Ariel Orlando Bazán resulta ser Juan Manuel Flores, por lo que corresponde levantar definitivamente las inhibiciones de Ariel Orlando Bazán Cimino, titular del DNI N° 23.342.567, lo que deberá ponerse en conocimiento a las instituciones respectivas y al propio Bazan Cimino.

VI. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.986 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: I. CONDENAR a Ulises Sebastián GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Enero de 2.008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir DNI N° 18.804.451 al lugar de detención, art. 171 ley 24660.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Abril de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/5 N° 480.691 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a WILFREDO POLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Febrero del año dos mil ocho, y días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a WILFREDO POLO, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/5 N° 480.689 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Néstor Martín GARZON de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Néstor Martín GARZON al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI 25.589.522, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos.

VI: NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/5 N° 480.865 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por tres días sucesivos a Héctor Rolando Puntín, a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho, en los autos caratulados "PUNTIN, Héctor Rolando S/ Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. 7605/05, se ha proveído: "Buenos Aires, Marzo siete de 2005.- En atención a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321, publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial citando a Héctor Rolando Puntín, a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho.- Fdo. Ricardo Li Rosi. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 20 de abril de 2005.- Hágase constar que el edicto ordenado es gratuito conforme la ley 24.321.- Fdo. Pablo Rodriguez Saavedra - Prosecretario Administrativo". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 27/5 N° 480.779 v. 31/5/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil número 51 Secretaría única sito en Uruguay 714 piso 2°, cita a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos "Bertoloni, Olga y otra c/Boeri y Onetto s/prescripción adquisitiva" a los herederos de Ernestina Teresa Boeri y Onetto, Antonio Pedro Félix Julio Enrique Boeri y Onetto, Juan Antonio Luis Boeri y Onetto, Laura Delia Boeri y Onetto, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 2005.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 30/5 N° 40.701 v. 31/5/2005

N° 82

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 82 sito en Lavalle 1220, 3° pso, Capital Federal, en los autos GUGLIELMETTI, Patricia Aida Rosaura C/BOROJOVICH, Pedro Alejandro S/EJEC ALIMENTOS, NOTIFICA a Pedro Alejandro BOROJOVICH, que los presentes autos se encuentran EN CASILLERO DE TRAMITE y que la actora ha constituido NUEVO DOMICILIO PROCESAL en Viamonte 1636 2° pso "B" (conf. art. 135 inc. 8 y 42 C.P.C.C.). Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, abril 27 de 2005.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 30/5 N° 38.429 v. 31/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, comunica por cinco días que con fecha 31 de Marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de GRAN HOTEL TACUARI S.A., CUIT N° 30-70721882-3, expediente N° 104.567; Sindico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10° D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17-06-2005. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 15 de agosto y 27 de Septiembre de 2.005 respectivamente.- Se ordena a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. y presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 de la LCQ, y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4 , 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/5 N° 480.637 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2005 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a GRACIELA ELSA MARQUEZ, DNI 4.400.353 continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituído en Av. Santa Fé N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2005 y 19 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/5 N° 480.377 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a JUANA ROSA SAVINO, LC 26727 continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituído en Av. Santa Fé N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2005 y 19 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/5 N° 480.379 v. 31/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CUIDAR SALUD S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 73597", con fecha 25 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Chapiro Oscar, con domicilio en Scalabrini Ortiz 151, piso 9°, of. "c", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 27/5 N° 480.753 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ LAMARRA MIGUEL S/ QUIEBRA, Expte. N° 73792", con fecha 05/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL ERNESTO, con domicilio en PARANA 774, PISO 2°, OF. "E", CAPITAL FEDERAL, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 24/5 N° 480.416 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASTELAO, FEDERICO S/QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra x Gutierrez, Elizabeth V.), Expte. N° 74316", con fecha 8/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SPIGEL FRANCISCO, con domicilio en CORDOBA 859, PISO 12°, OF. "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/06/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 02 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 24/5 N° 480.412 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, de Capital Federal, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, cita a Mario Goldberg para que comparezca dentro el quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "Cuyoplacas S.A. c/Goldberg, Mario s/ Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 30/5 N° 40.080 v. 31/5/2005

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MILNE ANGEL ABEL S/ QUIEBRA (ex "Milne Angel Abel le pide la quiebra Citibank N.A")", expte. N° 44869, con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador PIRENI REINALDO CESAR, con domicilio en CALLAO 930 8° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.465 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KILDER S.A. S/QUIEBRA (ex "Kilder SA le pide la quiebra Obra Social Pers. Act, Vit")", expte. N° 49522, con fecha 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651 16° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.459 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LUCCHINI LUIS LORENZO S/ QUIEBRA (LE PIDE LA QUIEBRA COOP. DE CRED VIV. Y CONS. CONFIAR LTDA.)", expte. N° 47795, con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador BENZER ADRIANA BEATRIZ, con domicilio en MONTEVIDEO 149 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.458 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "SUDMERI CONSTRUCTORA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 30 de marzo de 2005, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de SUDMERI CONSTRUCTORA S.A. CUIT 30-69902176-4. El Síndico designado es el Contador Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en la calle Pinzón 1555 piso 7mo. "A" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado el 13 de junio de 2005 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LQ los días 9 de agosto de 2005 y 21 de septiembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/5 N° 40.665 v. 3/6/2005

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "URIBURU SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ Quiebra". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 411, of. "67" de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.447 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, primer piso, hace saber que con fecha 17 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de D AMICO CARLOS RUBEN (DNI: 12.727.363), interviniendo como síndico Alicia Rita Romeo con domicilio en Rodriguez Peña 694 5° "G" (tel. 4373-2068). Los acreedores podrán presentarse a verificar ante la síndico hasta el día 29.07.05, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 12.09.05 y 25.10.05, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs, todos los bienes y/o documentación del deudor que se hallaren en su poder. Prohíbase de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/5 N° 480.449 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7 a cargo interinamente de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría n° 14, sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 2° hace saber en los autos "TUYA GERARDO RAMON S/QUIEBRA" (expte. n° 56610), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 L.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 N° 480.944 v. 31/5/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de Benito Slupski con L.E. 4.093.576. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 I de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/8/05 y 7/10/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/5 N° 480.381 v. 31/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/05/05 se ha decretado la quiebra de MILENIO III S.A., en la cual ha sido designado síndico el Ctador. Miguel A. Kupchik, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1360 piso 1° "101" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/09/05, y el general el día 02/11/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/5 N° 480.854 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días, que con fecha 27.04.05 se ha decretado la quiebra de MERCUS S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en CORDOBA N° 652 PISO 9 "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 29.06.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-69062513-6. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.08.05, y el general el día 05.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/5 N° 480.856 v. 3/6/2005

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22, SITO EN LA AV. CALLAO 635 PISO 5TO. DE CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL 28 DE ABRIL DE 2005 SE HA PROCEDIDO A LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE MATERIALES CORDOBA S.R.L. SEÑALANDO HASTA EL 7 DE JULIO DE 2005 PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN ANTE EL SR. SINDICO DANIEL GUILLERMO CONTADOR SITO EN LA CALLE TUCUMAN 1657 PISO 4 "A" (TEL. 4372-7271), LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS. EL SINDICO PRESENTARA INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 39 DE LA LEY CONCURSAL, LOS DIAS 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y 25 DE OCTUBRE DE 2005 RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARA EL 28 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:30 hs. Y EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD CONCLUIRA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006. FIRMADO: DR. MIGUEL F. BARGALLO, JUEZ. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL.
BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 26/5 N° 38.221 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SERIOUS BUSINESSES S.A. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-66201207-2 decretada con fecha 06/05/05. El Síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE M. COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562, PISO 7° DPTO. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/05. Se deja constancia que el 13/09/05 y el 26/10/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
PAULA MARINO, secretaria interina.
e. 27/5 N° 481.153 v. 2/6/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ARCHIVOS RICLA SRL S/ Quiebra" con fecha 11.04.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Archivos Ricla SRL (N° 6133; L° 84; T SRL), que el Síndico designado es la contadora LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146 6° de esta ciudad TELÉFONO 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27.06.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 25.07.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 22.08.2005 y 03.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/5 N° 480.868 v. 3/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos: "MAGNANI MARTIN ALBERTO S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Martin Alberto Magnani (DNI 21.109.920), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 05.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 02.09.2005 y 14.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 30/5 N° 480.870 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CORTADO EN VASO SRL", expediente N° 085219, que con fecha 30/03/2005 se ha declarado en estado de quiebra a CORTADO EN VASO S.R.L., que el Síndico es el Dr. HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle CORRIENTES 2335, PISO 5°, DPTO. "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 1/07/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 30/08/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/03/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".
Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 27/5 N° 480.761 v. 2/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de CORNALIS LUIS (PATRIMONIO DEL CAUSANTE) - LE N° 4.007.663 haciéndole saber a sus herederos y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a los herederos del causante para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los herederos del causante para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberán los herederos del causante cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC con domicilio en la calle TUCUMAN 893, 5° "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 DE JULIO DEL 2005.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 480.733 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante) con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo del 2005 se decretó de quiebra de SUSANA BENITA CATANZARO (DNI N° 11629817) haciéndole saber a esta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ALBA FELIPE con domicilio en la calle AGUARIBAY 6736, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 DE JULIO DEL 2005.
Buenos Aires; 16 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/5 N° 480.585 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge

Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "CASA PEREL S.A.C.I. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 30/5 N° 480.881 v. 31/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en Av. Callao 635, PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra del Sr. Carlos Alberto Sgarra, D.N.I. 4.525.847, C.U.I.T. 20-04525847-6 con domicilio en la calle Bernaldez 1720, 1° piso "A" de la Capital Federal, decretada el 12/04/2005, habiéndose designado Síndico al Contador José Luis Sebastián Ciccociopo, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/08/2005. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 30/09/2005 y 16/11/2005 respectivamente. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de este, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 27/5 N° 480.751 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en Av. Callao 635, PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de COM 2 TV S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el número 5584 L. 2 T: Soc. Acciones - con fecha 13/07/1998 C.U.I.T. 30-70058949-4 con domicilio en la calle Soler 4380, 1° piso de la Capital Federal, decretada el 29/04/2005, habiéndose designado Síndico al Contador José Luis Sebastián Ciccociopo, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/08/2005. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 11/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de esta, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 27/5 N° 480.763 v. 2/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L. S/QUIEBRA", se ha presentado con fecha 16/03/05 el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/5 N° 480.919 v. 31/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CARRIERI ANA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 29/04/05 se decretó la quiebra de CARRIERI ANA - CUIT 27-16335573-1 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/07/05 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1219 Piso 7° Oficina 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12/09/05 y 25/10/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/5 N° 480.376 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE NAVEGACION ARGENTINA CONAR SRL S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 14/04/2005 se decretó la quiebra de Compañía de Navegación Argentina Conar SRL 30-59574208-7 y que hasta el día 08.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JUAN CARLOS HERR con domicilio constituido en la calle ALICIA MOREAU DE JUSTO 846 4° 8 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05.09.05. y 17.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/5 N° 480.760 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gerardo Damian Santicchia, Sec. N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "V.S. Bureau de Negocios S.A. s/quiebra. exp 38128) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo ser observado en el termino de 10 dias desde la ultima publicación edictal, regulándose honorarios a los profesionales. Publíquese por dos dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/5 N° 480.867 v. 31/5/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "DISCAMI S.A. S/ QUIEBRA" (expte. N° 040471), que, en fecha 15/4/2005, ha sido decretada la quiebra de DISCAMI S.A., con domicilio en la calle Yerbal 2755, of. "F" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/7/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4° piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 6/9/2005 y 19/10/2005 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

e. 27/5 N° 480.759 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES MORAS S.A., (C.U.I.T. 30-69318500-5) con domicilio en Lavalle 1763 Piso 5° departamento 10 de Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10/07/1997, bajo el N° 7240 del Libro 121, Tomo A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de Agosto de 2005 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Azcuenaga 1281 Piso 5° departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, los días Martes-Miercoles y Viernes de 8 a 10 horas. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 22/09/2005 y 02/12/2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima al presidente del directorio de la fallida, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediéndose a iniciar las acciones legales pertinentes, encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRANSPORTES MORAS S.A. s/ Quiebra" Expediente N° 48.966, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/5 N° 480.824 v. 3/6/2005

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Logistica y Servicios S.A. (Cuit: 30-693316344-3) en fecha 11 de mayo de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Pepe Roque Alberto con domicilio constituido en la calle Argentina 5785 PB de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado entro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 26/5 N° 480.616 v. 1/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal cita en autos "PONTIAC S.A. C/ CACHIZUMBA BEATRIZ LIDIA S/ EJECUTIVA" a Beatriz Lidia Cachizumba a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres día. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2005.
Gerardo Tello, secretario.

e. 27/5 N° 38.345 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de TECNOFAR S.A.. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TECNOFAR S.A. S/ Quiebra (Decretada en P/Q por Manterola Carolina Ines)" EXPTE. 51350, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 480.859 v. 3/6/2005

N° 24

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 Secretaría Nro. 240 (Marcelo T de Alvear 1840 piso 1* de la Capital Federal), en autos: "SANTAMARIA FERNANDO J. C. TROHA EMILIO LUIS S. EJECUTIVO" cita a presuntos herederos del Sr Emilio Luis Troha para que se presenten y asuman la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/5 N° 38.206 v. 31/5/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscrita, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/05/05 se ha decretado la quiebra de la HO SHENG HSIUNG. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico HECTOR E. PALMA (TEL. 4373-2068), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 5° "G" de Capital Federal, hasta el día 1 de JULIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de AGOSTO de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Karina F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.395 v. 31/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscrita, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/5/05 se ha decretado la quiebra de la ROUST DE CAPIZZANO ELIDA MARINA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952-9135), con domicilio en URIBURU 578 4° "19" de Capital Federal, hasta el día 8 de JULIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de SEPTIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable per-

teneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.397 v. 31/5/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a interinamente a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 17/05/05 ha sido decretada la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante el síndico FANY GUTEMBERG con domicilio en la Avda. CALLAO 449, 10° "D" Capital Federal, hasta el día 30 DE JUNIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de AGOSTO DE 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Bs. As. 18 de MAYO DE 2005.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 30/5 N° 480.822 v. 3/6/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADES LUIS DIEGO S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de ADES, LUIS DIEGO, 20.006.481, domiciliado en Virrey Loreto 1799, Piso 11°. Síndico: Mattioni, Cristina Alicia con domicilio en Uruguay 385, Piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 30/5 N° 481.020 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a DANIEL RUBÉN ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 7520, seguida por el delito de falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararl rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 26/5 N° 480.531 v. 1/6/2005

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MIGUEL CASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 6479, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.

Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 26/5 N° 480.576 v. 1/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaria nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO MENDEZ CASARIEGO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 40.611/VI que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 30/5 N° 480.834 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA ALEJANDRA CEPEDA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.689/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Ariel Miceli, secretario ad hoc.

e. 30/5 N° 480.832 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N°1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N°13.903/2003 (A-8332) caratulada: "ECHENIQUE, CRISTINA Y OTRA sobre falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a KARINA ELIZABETH CACERES, D.N.I. N° 22.506.573, nacida el 27 de marzo de 1972, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 18 de mayo de 2005.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.739 v. 1/6/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ángel José Díaz (L.E. 2299937, domicilio conocido en la calle Tacuarí 1991) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 20.103/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito de falsificación de documento público; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de mayo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 24/5 N° 480.374 v. 31/5/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 a mi cargo, Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Ever Rolando Salinas Montaño (de nacionalidad Boliviana, nacido el día 10 de Enero de 1978), para que comparezca ante los estrados de éste tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de ésta Ciudad, en los autos N° 4928/04 caratulada "Ever Rolando Salinas Montaño S/Falsificación de Documentos Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría N° 5, 12 de mayo de 2005.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.866 v. 3/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a Justiniano Almeida Villalba a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 15.359/04 caratulada "Almeida Villalba Justiniano s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días".

Secretaría N° 8, 18 de mayo de 2005.

Justo J. Bonnet, secretario.

e. 30/5 N° 481.031 v. 1/6/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Martha Quispe Paucara, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nro. 6352/05 caratulada "Quispe Paucara, Martha s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 17 de mayo de 2.005.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 26/5 N° 480.598 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 18.103/2004 caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR IDENTIDAD", cita y emplaza a JHONNY TORRICO ALBA (con último domicilio conocido en Ministro Brin 1458, habitación N° 4 de esta ciudad, de nacionalidad boliviano, nacido en la ciudad de Punata, Cochabamba, Bolivia el 23/07/1977, hijo de Javier y Trifonia, soltero, estudiante, titular de la CI boliviana N° 5.158.422, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Secretaría N° 9, diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 27/5 N° 480.732 v. 31/5/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de ésta ciudad, por ante la Secretaría N° 14 del Dr. Daniel A. Presti, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 10.289/96 que se le sigue a Osvaldo Anibal MOGNI (DNI. N° 10.927.471) y a Roberto Eduardo RUGGERO (DNI. N° 11.7735.847) por el delito de estafa y defraudación contra la Administración Pública, se ha ordenado la comparecencia de los nombrados por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirles declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar sus REBELDÍAS y sus inmediatas CAPTURAS (art. 150 y ssgtes, del C.P.P.N.)".

Secretaria N° 14, 17 de mayo del 2.005.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 27/5 N° 480.734 v. 2/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/ delito de acción pública" que se sigue a Alejandro Héctor CRISTOFORO (argentino, DNI N° 13.312.239, nacido el 16-7-59 en Cap. Fed., domiciliado en la calle José León Suárez 2985 de esta ciudad) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Daniel A Presti, secretario.

e. 24/5 N° 480.422 v. 31/5/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 17.764/2004 caratulada "Imputado: LARA CHOQUE..sobre FALSIFICACIÓN DOCUMENTO ..." con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado JOSÉ LUIS LARA CHOQUE (a saber: quién sería titular de la Cédula de Identidad Boliviana nro. 4979759, nacido en fecha 27-01-1975 en la Ciudad de La Paz, hijo de Félix como de Hilaria, empleado y casado con Martha Gerónimo) que deberá comparecer ante éste Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Federico Novello, secretario.

e. 24/5 N° 480.396 v. 31/5/2005

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 17163/04, caratulada "Pegorari Zulema Matilde s/Defraudación contra la Adm. Publica" se ha resuelto el día de la fecha y por el termino de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a Zulema Matilide Pegorari, LC. nro. 6661452, que este tribunal resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa nro. 17163/04, y respecto de la Sra. Zulema Matilde Pegorari, respecto del hecho encuadrado y calificado por el art. 174, inc. 5to. del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 67 del C.P. y concordantes del ritual II) SOBRESEER a la Sra. Zulema Matilde Pegorarí, filiada en autos, respecto del delito por el cual fuera imputada, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.).

Secretaría nro. 15, a los días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Federico Novello, secretario.

e. 24/5 N° 480.394 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación...", notifica a Luis Javier Rodríguez, carecien-

do de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II)SOBRESEER a LUIS JAVIER RODRÍGUEZ, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial.." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.393 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Alejandro Ariel Ferreira, titular del D.N.I. nro. 20.463.434, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005… AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: XI) SOBRESEER a ALEJANDRO ARIEL FERREIRA por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" Fdo. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 420.375 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Julio César Olmedo, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) SOBRESEER a JULIO CÉSAR OLMEDO, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.386 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a José Luis Maciel, titular del D.N.I. nro. 18.400.030, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: XIII) SOBRESEER a JOSÉ LUIS MACIEL, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.385 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Héctor Guillermo Maya, titular del D.N.I. nro. 24.347.983, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: XII) SOBRESEER a HÉCTOR GUILLERMO MAYA por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.383 v. 31/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a VICTOR RAUL PAREDES LOPEZ en la causa nro. 2.810/2004 seguida por infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 24/5 N° 480.371 v. 31/5/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a GASTÓN BERNABÉ LACAVA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n°14595/04 caratulada "Lacava, Gastón Bernabé S/nf. Ley 23737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2005. Asimismo, cítese al Sr. GASTÓN BERNABÉ LACAVA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.).- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Laura Charnis, Secretaria Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.861 v. 3/6/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a JUAN DOMINGO DE NEGRI, D.N.I. n° 8.110.670, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 3.360/04 caratulada "N.N. S/Falsedad ideológica", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Commodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2005.- Por recibido, agréguese y atento al resultado de la citación cursada a Juan Domingo De Negri, y con contando con otro domicilio del nombrado, citeselo mediante la publicación de edictos durante cinco días para que dentro del tercer día a contar a partir de la ultima publicación se presente ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria conforme se ordenara a fs. 232, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía.- A tales efectos librese oficio al Boletín Oficial.- Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.862 v. 3/6/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio. Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MARIA ELENA MAGARIÑOS COPA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 12505/04 caratulada "N.N. S/ Delito de Acción Pública", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Commodoro Py n° 2002, piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 2 de mayo de 2005. Asimismo, cítese a la Sra. MARÍA ELENA MAGARIÑOS COPA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.).- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Laura Charnis, Secretaria Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días el mes de mayo de dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.863 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n°21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n°9548/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ELBA TEOFILA OPOKA, de nacionalidad argentina, con D.N.I. n° 5.203.801, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/5 N° 480.860 v. 3/6/2005

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. Edith Alessandria, D.N.I. 3.898.523, con último domicilio conocido en Avenida Luro 2652, 2° piso, departamento "33", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nro. 2.166/02, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos públicos y defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE, ordenándose, en consecuencia, su CAPTURA y DETENCION. Publiquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 22, 17 de mayo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.864 v. 3/6/2005

N° 12

El Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a HUMBERTO NICANOR GIL SUÁREZ (Titular del D.N.I. N° 92.816.415) lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.- Por recibidas, agréguense las actuaciones remitidas por el titular de la Comisaría 33a. de la Policía Federal Argentina y, en atención a lo informado, resultando el domicilio al que se dirigiera la citación, aquel informado por el Registro Nacional de las Personas, y siendo que Humberto Nicanor Gil Suárez no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación..." FDO: PRS. DR. NORBERTO OYARBIDE, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

e. 26/5 N° 480.586 v. 1/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, Secretaria N° 24, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, cita en los autos: "AFIP-DGI c/ CRUDO, Domingo Jorge, BRUNO, Roberto Santiago, AMERICAN POOL Sociedad de Hecho integrada por Santiago Bruno y Domingo Jorge Crudo s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 16096/04, a CRUDO, Domingo Jorge por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de Febrero de 2005. Publiquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario La Prensa. Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 30/5 N° 38.452 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, Secretaría N° 24, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, cita en los autos: "AFIP-DGI c/ CRUDO, Domingo Jorge, BRUNO, Roberto Santiago, AMERICAN POOL Sociedad de Hecho integrada por Santiago Bruno y Domingo Jorge Crudo s/Ejecución Fiscal". Exp. N° 16096/04, a AMERICAN POOL Sociedad de Hecho integrada por Santiago Bruno y Domingo Jorge Crudo por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de Febrero de 2005. Publiquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario La Prensa. Fdo. Gulllermo E. Rossi. Juez Federal".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 30/5 N° 38.449 v. 31/5/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, Secretaría N° 1, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 2do. piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "GUZMÁN, JUAN JOSÉ ÁNGEL y otros c/ Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/ Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. N° 18.917/99, cita y emplaza a herederos de la coactora Esperanza Brugaletta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".-

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2005.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.

e. 27/5 N° 38.318 v. 2/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 6 - Secretaría N° 16, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del

presente a HECTOR JUAN CARLOS ALTAMIRANDA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Robo —art. 164 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Públiquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. "Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005... Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde residen HECTOR JUAN CARLOS ALTAMIRANDA..cíteselos por edictos a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)...Firmado :Dra. ADRIANA LEIRAS-Dra. MERCEDES BLANCO-Secretaria

Bueno Aires, 18 de Mayo de 2005.

e. 27/5 N° 480.706 v. 2/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 6 Secretaría N° 16, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a LEONARDO MIGUEL ALTAMIRANDA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Robo —art. 164 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Públiquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. "Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005... Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde residen LEONARDO MIGUEL ALTAMIRANDA.. cíteselos por edictos a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)...Firrnado :Dra. ADRIANA LEIRAS-Dra. MERCEDES BLANCO-Secretaria.

Bueno Aires, 18 de Mayo de 2005.

e. 27/5 N° 480.707 v. 2/6/20005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MANA HEREDIA, a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los Art. 863, en función del Art. 864, inc. "d" del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, A la Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 24/5 N° 480.384 v. 31/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a EDGARDO JAVIER GROIS (D.N.I. N° 13.212.187), para que comparezca a este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de designar abogado defensor y, en caso de silencio le será designado el defensor oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 23 de marzo de 2005…notifíquese a Edgardo Javier Grois … que deberá designar letrado defensor dentro del tercer día de notificado y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda". FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

e. 24/5 N° 480.406 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a CRISTINA SOUZA BARRA (D.N.I. nro. 14.038.475) a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 12.905 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de mayo de 2005 que dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2005. …cítese nuevamente a Cristina Souza Barra a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos… FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. ANTE MI. AMANDA RUIZ RAMIREZ. SECRETARIA".

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

e. 24/5 N° 480.400 v. 31/5/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a GABRIEL OSVALDO GANADE DNI NRO 20.746.523, quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA, JUEZ NACIONAL, ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES, SECRETARIA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 30/5 N° 480.849 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A RODRIGO NAZARENO PARODI, titular del DNI 24.129.164, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2088/03 caratulada "Bessone, Domingo s/ encubrimiento" del registro de la Secretaría nro. 7: "///Isidro, 9 de mayo de 2005… cítase a Rodrigo Nazareno Parodi a través de edictos con el objeto de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— debiendo concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación de los mismos, que deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su captura… Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mi: Gregorio Rueda, Secretario Federal…".

e. 26/5 N° 480.581 v. 1/6/2005

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a ANGELICA HAYDEE CALVAR (D.N.I. 6.279.071), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2714 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 12 de mayo de 2005.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 30/5 N° 480.878 v. 3/6/2005

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a Antonio Sarati (DNI N° 4.032.793) que deberá comparecer a esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa 2501, en el término de 48 hs. a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 15 de mayo de 2005.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/5 N° 480.873 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NELIDA ROSA BALDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3244, caratulada "Baldes, Nélida Rosa S/defraudación contra la administración pública", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Juan Pablo Salas, secretario.

e. 26/5 N° 480.580 v. 1/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 3048, caratulada "González, Tohuaque Primitiva S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Tohuaque Primitiva, González —de nacionalidad boliviana, nacida el día 30 de noviembre de 1985 en Cochabamba República de Bolivia, titular de la Cedula de Identidad Boliviana N° 5.278.683, con último domicilio conocido San Telmo 737 barrio Sarmiento de la localidad de Villa Celina, Pcia de Buenos Aires —fijándose a tal fin la audiencia del próximo 23 de junio a la hora 10:00, abajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 10 de mayo de 2005. Habida cuenta lo informado a fs. 111 por el Boletín Oficial, déjese sin efecto la audiencia fijada en el primer párrafo a fs. 105 y fíjese una nueva audiencia indagatoria para el día 23 de junio de 2005 hora 10:00 respecto de Tohuaque Primitiva, González en orden al delito de falsificación y uso de documento público destinado a acreditar la identidad, debiendo, a efecto de notificación, publíquese edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para la imputada de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) …FDO. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de mayo de mil cinco.

e. 26/5 N° 480.609 v. 1/6/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría nro. 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 2.983, caratulada "ZAPATA JORGE RICARDO S/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió notificar al imputado de autos Jorge Ricardo Zapata, con D.N.I. 18.396.833, de la parte dispositiva del resolutorio de fecha 30 de julio de 2.004, por el cual se ha decretado su sobreseimiento y que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE JORGE RICARDO ZAPATA, de demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y reprimido por el art. 14, 1er párrafo de la Ley 23.737, dejando expresa constancia que el presente proceso y en relación al delito indicado, no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el imputado, conforme lo normado por el art. 336, inciso 3ro del C.P.P.N...". Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2.005 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento la parte dispositiva del mismo, por el cual se ha decretado un sobreseimiento y que a continuación se transcribe: ///mas de Zamora, 30 de julio de 2.004 ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE JORGE RICARDO ZAPATA, de demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y reprimido por el art. 14, 1er. párrafo de la Ley 23.737, dejando expresa constancia que el presente proceso y en relación al delito indicado, no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el imputado, conforme lo normado por el art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.N...". Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: José Luis D'Abondio - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.879 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano JUAN CARLOS MACHADO, DNI N° 14.999.698, en la causa N° 33.062 que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será de tarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, mayo 12 de 2005.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/5 N° 480.603 v. 1/6/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Angel Bancardini – Presidente de la Firma Qui-Com S.A., con último domicilio conocido en calle El Cano 299 de Casero, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 6515 que se le siguiera por infracción a la Ley 22.362, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el artículo 31 inc. "b" de la Ley 22.362. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 12 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.608 v. 1/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a EDUARDO TOLAIN BARON, de nacionalidad boliviana, nacido Zudañez, Departamento Chuquisaca, Provincia de Zudañez, Bolivia, con fecha 13 de octubre de 1976, hijo de Luciano Tolain y Olegaria Baron, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de a efectos de prestar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 7673 rotulada "Tolain Baron Eduardo S/ Inf. Art. 296 en función del art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción, al artículo 292 del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 12 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.875 v. 3/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a VICTOR MIGUEL AYALA, de nacionalidad argentina, nacido en Puerto Igüazú, Misiones con fecha 7 de marzo de 1980, con último domicilio conocido en Calle Los Olivos 2335, entre Zorzal y Cardenal de Barrio Santa Inés, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. duplicado n° 30.369.858, hijo de Justo Carlos y de Zulma Robledo a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6117 rotulada "Aranda Héctor Horacio; Ayala Víctor Miguel s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 12 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.876 v. 3/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N°3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Ai-

res, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en la calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12031 caratulados: "LAS HERAS HORACIO RAUL EN REPRESENTACION DE PECBEN S.A. (PIZZA BANANA) S/ INF. LEY 22362", cita y emplaza a SILVIO HERNAN RANDUCCI, titular de DNI N° 18005083, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 12 de Mayo de 2005.

Julián Descalzo, secretario.

e. 27/5 N° 480.692 v. 2/6/2005

Se cita y emplaza a ELBA LORENA SEGOVIA, identificada mediante Documento Nacional de Identidad Nº 25.235.854, con último domicilio conocido en calle Puan 5272 de Mar del Plata, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 3229 caratulados "BANCO NACION S/ DCIA. USURPACION", a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito previsto y penado por el art. 181 inc. 1° del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, 18 de mayo de 2005.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 30/5 N° 480.872 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario por subrogación legal, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Alberto Antonio Agustín Figueredo, L.E. N° 6.045.900 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la ley 24769 y art. 2 de la ley 24.769, en la causa caratulada "OLIAGRO S.R.L. s/ley 24769", expte. nro. 246/99 y acum. 7/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 10 de mayo de 2005.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 26/5 N° 480.578 v. 1/6/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 52 NOMINACION CORDOBA

En los autos caratulados " EL COMERCIO DE CORDOBA S.A. - LIQUIDACIÓN" (Expte. N° 489804/36), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civil y Comercial —Concursos y Sociedades N° 8—, se hace saber que la Delegación Liquidadora ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la L.C.Q.- Doy fe.-

En la ciudad de Córdoba a los 9 días del mes de Mayo del 2.005.

Ricardo Javier Belmaña, secretario.

e. 30/5 N° 480.949 v. 31/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría n° 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, CITA por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIO ANDRES NORAMBUENA ACEVEDO, Cédula de la Policía de Chile n° 14.510.214-6, en Expte. n° 3.177/03, a notificarse del sobreseimiento dictado en su favor (Arts. 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 3° del C.P.), en la causa que se le seguía por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 16 de abril de 2005.

María Verónica Skanata, secretaria.

e. 30/5 N° 480.858 v. 01/6/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a FERNANDO MERINO DNI N° 21.610.483, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal n° 2, Secretaría Penal n° 4 de SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos n° 13.811, caratulados: "C/ AUTORES DESCONOCIDOS, - Por inf. ART 292 Y 296 C.P.".

San Juan, 17 de mayo de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/5 N° 480.850 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo del Dr. Sergio Schröeder, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SANTILLÁN, DNI N° 22.663.206, con último domicilio conocido en Sección Chacras Arca de Fernández Oro, provincia de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/delito c/la fe pública", Expte. Nro. 130/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar DECLARACION INDAGATORIA, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por CINCO (5) DÍAS. Fdo) Dra. María del Carmen García - Juez Federal. Ante mi: Dr. Sergio Schröeder - Secretario Federal interino.

General Roca, 16 de mayo de 2005.

e. 30/5 N° 480.852 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	CINTHIA SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	ESTELA SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	EDUARDO SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	06/05/2005	ARMANDO GODARD SERANTES, con último domicilio conocido en la calle Brandsen 1634, piso 7 de esta Ciudad	3	DEFRAUDACION EN CALIDAD DE LAS COSAS
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/05/2005	ANÍBAL GONZÁLEZ D.N.I. Nº 14.072.749 ó 14.072.745	3	USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/05/2005	FERNANDO MONTEZA SPINETTA	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	19/05/2005	Juan Bautista Calderón (D.N.I. Nº 18.410.811) y Natalia María Gimenez	3	Nº 75.258/2004 "Calderon, Juan Bautista y otros sobre defraudación"
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/05/2005	CARLOS RENE ALANIS D.N.I. Nº 20.837.163	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	06/05/2005	JOSÉ LUIS DURAN D.N.I. Nº 26.899.821	3	.
24	131	ALFREDO GODOY	17/05/2005	ALBERTO JOAQUIN MARQUIEGUI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 24/5 N° 293 v. 31/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	18/05/2005	HORACIO MENAGUINI (con último domicilio conocido en la calle Nemencio Trejo 5226 de esta ciudad)	3	Nº 23.088/05 ROBO DE AUTOMOTOR
14	143	MARIA BOBES	23/05/2005	CARLOS ALBERTO LEONE D.N.I. Nº 11.015.356	5	.
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	20/05/2005	WANG MING KUNG y CHANG HE WANG	3	Nº 57.581/2001 ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR EL ANIMO DE LUCRO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	19/05/2005	ALDO ORSINI (titular del D.N.I. Nº 4.591.134)	5	ESTAFA
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	17/05/2005	CARLOS ALBERTO VILLAGRAN D.N.I. Nº 13.677.666	3	Presunta comisión del delito de defraudación prendaria - art. 44 del Decreto-Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962 y art. 173 inc. 11º del Código Penal de la Nación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	09/05/2005	OSCAR FERNANDO BARREIRO D.N.I Nº 10.137.264	3	.
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	16/05/2005	PATRICIA RAZZA D.N.I. Nº 17.602.678 y LUIS ALBERTO BUITRON	3	ESTAFA
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	11/05/2005	FEDERICO L. CARMAN L.E. Nº 4.260.163	3	.

e. 30/5 N° 294 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
37	129	CRISTINA BANDIN	11/05/2005	VICTOR HUGO SANCHEZ	5	.
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/05/2005	LUIS GIORDANO	3	Nº 4.806/04 ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/05/2005	LUIS GIORDANO	3	Nº 19.821/98 ESTAFA

e. 30/5 N° 295 v. 1/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	12/05/2005	Eduardo Ruben Robles	38281
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	11/12/2003	ALDO TERESIO AMERICO BRERO	38230
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	19/05/2005	EDEN DEL REY	38277
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/2005	Héctor Oscar Lentini	39980
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/04/2005	Gaetano Luis Balbi y Maria Garcia	38242
14		HUGO D. ACUÑA	06/05/2005	ALBERTO PREZIOSA	38286
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/05/2005	EDELMIRA JUANA TURINI	38282
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2005	HORACIO DARIO CERUTTI	38256
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/05/2005	ALEJANDRO NEWTON	38260
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2005	Nelly Ruth Giani	38289
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2005	CARLOS ALBERTO HADED	38301
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/05/2005	AGUIRRE JUAN BAUTISTA	38235
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2005	ALBERTO JOSÉ TORRISI	38257
21		HORACIO RAUL LOLA	17/05/2005	María Elena Peñalva	38290
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	LIA GOMEZ DE LA VEGA BLANCA	38263
24		MARIA LAURA RAGONI	20/05/2005	ELENA EVA RODRIGUEZ DE SCHKLIAR	38306
33	63	CLEMENTINA Ma. DEL V. MONTOYA	17/05/2005	MANES Esperanza Elida	40510
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/05/2005	JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ Y CLARA HAYDEE VIAU	40491
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/2005	KLAR ELISABEL REGINA	38308
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/05/2005	ANTONIO DEL GIUDICE	39972
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2005	ARGOTE MABEL GLADYS	38261
40	U	ERNESTO C. VIDELA	17/05/2005	CHASKIEL ROSENBLUM	39995
40	U	ERNESTO C. VIDELA	20/05/2005	LUPINACCI JULIA	38236
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/04/2005	ANA MARIA GOMEZ	38303
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/05/2005	LAURA MARISA MIQUELA	38274
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/05/2005	Dora SALDIAS	38295
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2005	SAMARCO, OSCAR ALFREDO	38259
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/05/2005	Roberto COLLAR LOPEZ	38226
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2005	MARCELO JORGE CAMPANA	38285
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/04/2005	Rodolfo Guillermo Posatti y María Rosa Schiaffo	38254
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/05/2005	Segal y Segal Max	38262
47	U	SILVIA R. REY	29/04/2005	EDUARDO MARTINEZ	38245
47	U	SILVIA R. REY	16/05/2005	ELIA FILOMENA CAPUANO	38228
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/2005	TOMÁS FLORENCIO ALVAREZ	39964
50	U	JUAN C. INSUA	11/05/2005	NELSON DIEGUEZ	38249
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/05/2004	OMAR BARTOLOME ANICETO VENTURINO	39959
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2005	Rolando Manuel ROA	38288
60		JAVIER SANTAMARIA	19/05/2005	OLGA BAREDES	38314
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/2005	SCHUSTER ABRAHAM	38222
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/05/2005	JAVIER ADRIAN MAZZA	39952
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/2005	ROLENDIA RODRIGUEZ	38300
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/05/2005	Julia María Magdalena CRICHIUTTI	40506
64		JAIME MENDEZ	11/05/2005	CARLOS ALFREDO SMOLARUT	38305
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/02/2005	GREGORIO GATTI	38246
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2004	BRUNO MARIO FRANCOVICH Y/O BRUNO MARIO FRANCOVIG	38225
67		CELIA ANGELES PEREZ	20/04/2005	Miorelli Luis Angel	38250
67		CELIA ANGELES PEREZ	20/05/2005	Rosa VIVAS	40497
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/05/2005	MERCEDES OJEDA	38304
68		MAXIMILIANO L. CAIA	28/04/2005	TABOH, Singorou	38241
69		CLAUDIO O.SCLINKN	18/05/2005	JOSE FERNANDO VIGEVANO	38311
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/05/2005	Alberto Zgaib	38270
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/04/2005	MARIO LUCIO ADAMOLI y ERMELINDA ADAMOLI	39970
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/05/2005	ANGEL AMLETO MISTO	38283
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/05/2005	ALICIA JULIA COLLADO	38284
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/04/2005	Juan Carlos Aquerreta	40507
74		JUAN A. CASAS	28/04/2005	HECTOR LUPO	38247
74		JUAN A. CASAS	22/02/2005	JOSE RIVEIRO CAPELO	38224
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/05/2995	CERABOLO, Victoria Josefa	38296
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/10/2004	Juan Alfredo Jaeggi	38234
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/05/2005	María Mercedes Nieto	38267
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/05/2005	MUÑIZ FONSECA JOSEFINA	40512
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/2005	DOMINGA LAGAMBA	38287
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/04/2005	MARCO AURELIO VALEIRAS	38264
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/05/2005	VITO CATALANO	38291
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/05/2005	OMAR VICTOR CATALANO	38292
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/04/2005	GABRIEL GONZALEZ	2705
(*) 91	U	DOLORES MIGUENS	06/05/2005	Elena Angélica LODIGIANI	39732
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2005	Dalle Luche Iris	1581
93		M. ALEJANDRA TELLO	19/05/2005	RAUL BENJAMÍN GOROJOVSKY y ALICIA ADELINA DE JONGE de GOROJOVSKY	480731
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/05/2005	Sofía DENENBERG	38273
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/2005	Luis Antonio SICA	40536

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse consignado erróneamente “LIDIGIANI” por “LODIGIANI” en las ediciones del 23 al 26 de mayo de 2005.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2005	Josefina Fernandez	40493
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2005	Jacinto Fernandez	40494
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2005	Sergio Sebastián Soria	40495
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2005	Carmen Alejandro REA	40503
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/2005	KATZ o CATZ Dora o Doba	38269
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/2005	RUBINSTEIN o RUBINSZTEIN o RUBENSTEIN Moisés o Mauricio	38272
99	U	MARTA N. COCCIA	04/04/2005	HUMBERTO ANTONIO GIUFFRIDA	38258
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/2005	LUIS BENITO RODRIGUEZ	38279
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/2005	MERCEDES QUINTINA MARTINEZ	38280
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/05/2005	DIAZ ANGEL ROBERTO	39965
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/2005	María Rosa LE PERA	38238
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/2005	JUAN BARREIRO	38265
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/05/2005	RODOLFO VICENTE BARBERIS	14593
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/05/2005	JOSEFA LOPEZ CAMPO	39955
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2005	Antonio CANOSA	38229
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/05/2005	Antonio Luis Ernesto Rimondi y Celina Costanzo	38312
105		CARLOS EDUARDO CREADO	17/05/2005	Aida Di Rico	39945
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	27/04/2005	LUIS ANTONIO DE CAMILLO y MARIA LUISA RUSSO	2703
107		JUAN F. GALMARINI	20/05/2005	Guillermo Martín RIOS	38231
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	Costanza Angel Juan	39966
109		JUAN PABLO LORENZINI	17/05/2005	RICCI, Fernando Luis	38271
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/05/2005	Jose FEDERICI	38313
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2005	RAÚL JOSÉ FUSARO	38232

e. 27/5 N° 341 v. 31/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/05/2005	Samuel Moisés Dinitz	38343
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/05/2005	MAZZUQUINI ADRIAN DELIO Y MAZZUQUINI DELIO	38347
6		SILVIA CANTARINI	31/03/2005	MARCHESANI MARIA ANGELICA	38341
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/2005	José Prospero Martinesi y Emilia Fernández	40050
16		LUIS PEDRO FASANELLI	05/05/2005	YOLANDA ROSA CAVALLINO DE FRISARI y HECTOR ANGEL FRISARI	38325
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2005	MARIA ESTEHER MUÑOZ	40032
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2005	Dora Beatriz GREIF	38354
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/05/2005	JOSE MARIA GONZALEZ MORENO	40001
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/2005	CAROLINA VANESA REYNOSO	38337
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/05/2005	LA CIVITA, ITALIA	38370
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/05/2005	DUVOY ALBERTO	38348
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/2005	LALLANA HAYDEE	38340
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/05/2005	Francisca Javiera VEGA	40023
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/2005	CEPERNIC FRANCISCA DIANA	38321
31		MARCELA A. PENNA	26/04/2005	Carlos Amadeo Pozzoni	38361
40		ERNESTO C. VIDELA	02/05/2005	OSCAR RICARDO MASSUH	38322
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/05/2005	DOMINGO MARIO CARIOGGIA	40034
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/04/2005	BALLOCH Telma Lorna Florencia y/o Telma Florencia y DANZIGER, Eduardo Armando	38338
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/05/2005	DI MARTINO, DOMINGO Y SATERA, ROSA ANA	40015
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/05/2005	Delia Matilde Muñoz Ortiz	38327
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/12/2004	ANGEL PIETRA y LUIS ANGEL PIETRA	38344
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2005	EDUARDO PERFECTO TORRES	40048
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2005	DOMINGO TAURO	40003
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	VENANCIO DIAZ	40040
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/05/2005	EMILIO MOTKOSKI	38329
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/05/2005	LETICIA OLGA GOMEZ	40019
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/04/2005	LEON KREIMER	38320
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/04/2005	CONSUELO GUARDA	38317
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/05/2005	MOURE EUSEBIA	40569
53	U	ALDO DI VITO	13/05/2005	Eduardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	38365
53		ALDO DI VITO	16/05/2005	Flora Garcia	40563
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/2005	JORGE SIMIRGIOTIS	38369
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/05/2005	DOBARRO, RUBEN BERNARDO	40046
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/05/2005	TONELLA EMILIO	40038
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	18/05/2005	SUED FLORENCIA	38350
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/05/2005	JOSE BENEYTO Y CARMEN APARICIO	38371
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/05/2005	JOSÉ CARLOS NEIRA	2707
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/05/2005	OSCAR PEDRO SANCHEZ	40045
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/05/2005	José Osvaldo Broz	2712
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/04/2005	EDGAR Manuel César HAUSCARRIAGA	2709
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/04/2005	NORMA BEATRIZ LLEDO	40018
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/05/2005	IGNACIO ROBERTO FLORES	38346
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/05/2005	Juan Andrés Fonte	40021
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/2005	IMAZIO DE BENITEZ ELSA MARGARITA	40013
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/05/2005	Eulogio Olleta	40601
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/05/2005	Araceli Otegui	40602
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	18/05/2005	HELENA MORGAN	38373
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	20/05/2005	Oscar Alberto Espindola	40000
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/05/2005	Juan Luis Segovia Guillermo	40012
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2005	RAMON BUXADERA	38372
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2005	MARANESI RICARDO ARNOLDO	40008
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/05/2005	PREITI ROBERTO ANTONIO	40016
105		CARLOS EDUARDO CREADO	11/05/2005	CORNUCHO EZEQUIEL RICARDO	40028
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	10/05/2005	Martha Elvira GARCIA	38363
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	18/05/2005	Néstor Raúl BRUZZONI	38367
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	06/05/2005	Ana Rosa Amato	40589
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/05/2005	ELENA ERNESTA ANTONIA SCHIAFFINO y VICENTE JAIME MARTIN ARAQUE	38353
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/2005	Alberto ELSTEIN y Celia SCWARTZ	2711
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/05/2005	Ysidro y/o Isidro ACHUCARRO	40002
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/05/2005	Pedro Roberto Rodríguez	38360

e. 30/5 N° 342 v. 1/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 67

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Civil N° 67, sito en Uruguay 714 - piso 6to. Cap. Comunica por (2) días en los autos caratulados "Consorcio Propietarios Av. PUEYRREDON 460/68 C/LEVITAN S.A. S/Cobro de Expensas" Exp. 39750/97, que el Martillero Alberto G. HEREDIA, rematará los días 3 de Junio de 2005 y si fracasara esta subasta se realizará nuevamente el día 10 de Junio de 2005. SIN BASE; ambas a las 8,00 horas en punto. En Tte Gral. J. D. PERON 1233, Cap. al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, ad corpus, los inmuebles ubicados en la Av. PUEYRREDON 460/68 unidades 34 / 35 / 36 / 37 y 38 del Piso 6to. entre la Av. Corrientes y Valentín Gómez de la Capital Federal, que consta; según informe de constatación: de oficinas que en la actualidad se encuentran todas interrelacionadas con diferente distribución respecto al plano de mensura, al frente, con ventanales sobre la Av. Pueyrredón, en b/estado de conservación, todas las unidades están ocupadas por una persona que manifestó; sin acreditar; ser apoderado de la empresa inquilina, Nom. Cat: Circ. 9; Sec 13; Manz. 98; Parc. 16q, Matrículas 9-373/34/35/36/37/38; las medidas según el Reg. de Copropiedad UF. 34 = 31mts^{2}95dm^2; Deudas.: A.B.L. $ 795,74 al 03/11/03 fs. 674; A. Arg. $ 8.071,31 al 14/03/03 fs. 654 y OSN Sin Deuda fs. 663; Expensas Nominales sin intereses $ 13.326,90 al 10/05/05, siendo las del mes de Abril 05 $ 182,80 Base $ 15.000; UF 35 = 30mts.^{2}18dm^2; Deudas: A.B.L. $ 748,54 al 03/11/03 fs. 677; A. Arg. $ 8.155,72 al 14/03/03 fs. 642 y OSN Sin Deuda fs. 662; Expensas Nominales sin intereses $ 12.557,38 al 10/05/05, siendo las del mes de Abril 05 $ 171,91 Base $ 13.500; UF 36 = 30mts^{2}56 dm^2; Deudas: A.B.L. $ 777,01 al 03/11/03 fs. 680; A. Arg. $ 7.890,81 al 14/03/03 fs. 645 y OSN Sin Deuda fs. 661; Expensas Nominales sin intereses $ 13.016,33 al 10/05/05, siendo las del mes de Abril 05 $ 178,47 Base $ 13.500; UF 37 = 30mts^{2}80dm^2; Deudas: A.B.L. $ 777,01 al 03/11/03 fs. 683; A. Arg. $ 8.074,59 a 14/03/03 fs. 648 y OSN Sin Deuda fs. 660; Expensas Nominales sin intereses $ 13.017,34 al 10/05/05, siendo las del mes de Abril 05 $ 178,47 Base $ 13.500; UF 38 = 23mts^2; Deudas: A.B.L. $ 568,38 al 03/11/03 fs. 686; A. Arg. $ 8.202,17 al 14/03/03 fs. 651 y OSN Sin Deuda fs. 659; Expensas Nominales sin intereses $ 9.542,64 al 10/05/05, siendo las del mes de Abril 05 $ 130,57 Base $ 10.500; Seña 30 %, Comisión 3%, Arancel 0,25 % Acord. 10/99 CSJN, en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.Pr; y depositar el saldo de precio al contado dentro de los (5) cinco días de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Arg. (Suc. Tribunales) bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del C.Pr. Exhibición: 1° y 2 de Junio de 2005 para el 1er. Remate, 8 y 9 del mismo mes y año para la segunda supuesta subasta, todos en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2005
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/5 N° 40.710 v. 31/5/2005

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 1° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DE SIMONE JOSE Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 98.193/2001, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de junio de 2.005 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, LOS INMUEBLE sitos en dos lotes de terrenos ubicados en 1) Las Praderas del Partido de Esteban Echeverría, calle La Ilíada entre Esparta y Diana. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc.: A - Manz.: 9 - Parc.: 2 - Matrícula: 48075 - Superficie 420 m2 y 2) Las Praderas, Partido de Esteban Echeverría, con frente a la calle Diana formando esquina con la Ilíada. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Sec.: A - Qta. 9 - Parc.: 3 - Matrícula: 46.858 - Superficie 430 M 50 DM2, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón totalmente desmantelado sobre calle de tierra, sin puertas ni ventanas y sin techo, en estado total de abandono y desocupado. Base $ 17.000 - En Block - Seña 30% - Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 y 24/00 0,25% - Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 87/89): $ 29163 al 30-6-03 y a (fs. 84) $ 0,00 al 30-6-03. Aguas Argentinas (fs. 93). No cuenta con redes de distribuidores de agua ni colectora cloacal, por tanto no es posible la prestación de servicios de agua potable y/o desagües cloacales de esta empresa al 2-8-03. Municipalidad (fs. 170) $ 1.274,04 al 11-8-03, y a (fs. 183) $ 1.443,34 al 11-8-03, a (fs. 189) $ 5.265,12 por Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene al 26-8-03. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo al art. 580 del CPCC. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se ha cumplido con la citación de los jueces embargantes e inhibientes. El inmueble podrá visitarse los días 1 y 2 de junio de 2005 de 11 a 13 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560). Se deja constancia que el presente deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Irene Carolina Espeche, secretaria int.

e. 30/5 N° 40.807 v. 31/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por 5 días en autos "LA RECTORA, CÍA ARGENTINA DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE VENTA - (U.F. 37)", Expte. N° 74110 y "LA RECTORA, CÍA ARGENTINA DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE VENTA DE COCHERAS (U.F.1)", Expte. N° 74913, que el Martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Junio a las 9 hs. y 9.15 hs. en punto respectivamente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en Avda. Corrientes 842/48, entre las calles Esmeralda y Suipacha, Cap. Fed., U.F. N° 37. Se trata de 2 plantas unidas por escalera, con acceso individual que constan de 1.153,68 m2 (fs. 194). Porc. 14.42; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11. Está compuesta en 1° Piso por 3 importantes oficinas, con frente a la Avda. Corrientes, 2 de 4 x 7 m c/baño privado, otra de 7 x 4 m pasillo que comunica con otra oficina de 5 x 4 m c/baño privado y gran recepción de 7x7,50m Amplio salón de 15x12 m. c/mostrador de mármol y pared de mármol, 2 oficinas de 4x3 m y en el costado izquierdo otra oficina de 5x6 m, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo separado por pulmón de aire otro salón de 15x11, un depósito de 13x3, baño compartimentado para personal, otro chico y gran cocina c/salida a patio y jardín que da al salón. Todas las medidas son aproximadas. Por escalera se accede al 2° piso c/puerta de ingreso independiente. Consta de pequeña recepción, amplio salón de 15x12, mostrador con pared de mármol, oficina de 4x3 al costado otra de 3,5x6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo, separado por pulmón de aire, otro salón de 15x11 con 2 oficinas compartimentadas, depósito de 13x3, c/baño p/personal y sala de depósito. Todas las medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado. Construcción sólida, en buen estado de mantenimiento. Deudas: OSN al 22-6-99, no registra deudas (fs. 34); Aguas Arg. al 31-5-99, no registra deudas (fs. 26); ABL al 7-3-02 $ 27.530,02; Expensas al 31-3-05 $ 673.403,14. Expensas mes de Marzo 2005 $ 3.572,84. Base $ 230.000.- (fs. 520). Y las 13/28 avas partes de la unidad funcional N° 1 de Planta Baja, Primer Subsuelo y Segundo Subsuelo, sito en Avda. Corrientes 842/46/48 de Cap. Fed. con entrada exclusiva por Avda. Corrientes 842. Datos Catastrales: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11. Matrícula 14/78/1. Se trata de 13 espacios guardacoches en un garage al cual se accede por puerta del segundo subsuelo del edificio o por rampa para automóviles. Regular estado de conservación —constatación Julio de 2003—. Base: $ 9.500 cada una de las 13/28 avas partes (fs. 229). Desocupadas. Deudas por Expensas al 11-8-04 $ 115.046,03 (fs. 213) correspondiendo a cada una la 1/13 ava parte de la misma. Expensas mes de Abril/05: 1/13 ava parte de $ 1.764.-. Rentas (fs. 0028) al 13-3-2001, sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 0020/22) al 14-3-2001, sin deudas; OSN al 13-5-2005 la 1/13 ava parte de $ 1.777,94. Las ventas son al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Venta ad corpus. Todo en efectivo o con cheque certificado de banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 Reg. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 3° día anterior al remate. Las que serán abiertas. el día siguiente a éste, a las 12 hs. El IVA si correspondiera será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El mismo criterio rige para las expensas salvo en el caso de aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos que deberán ser soportadas también por el adquirente. Exhibición: 8 y 9 de Junio de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/5 N° 480.935 v. 3/6/2005

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "S.A. Las Tres Lagunas de Aurelia López Aberasturi de Pace s/quiebra s/concurso especial" (Expte. 82994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día martes 14 de JUNIO de 2005 a las 13:00 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento "Tres Lagunas", Estacion Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matriculas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino.- Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocalcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular.- Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has. y sus alambrados estan en estado regular.- El lote 1292d encierra una superficie de 1.196 has 91 as, 49 cas, lote 1292 f con sup. de 242 has., 29 as., 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has. 75as., 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has. 56 as, 22 cas., Sup. Total ad corpus Aprox. 1.598 has., 95 as.- BASE u$s 1.843.790,63.-; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517 has, 56 as, 22 cas., BASE u$s 358.086,94, ambos al contado y al mejor postor - Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y al tipo de cambio vendedor que esta institución informe, en el acto del remate. Adeudan el lote 1292d: por Imp. Munic. $ 63.322.23 al 10/9/03 (fs. 369) y rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301): lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs, 385), rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp .Munic. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de los 30 días desde !a fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales".- La deuda por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por lo mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador.- Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Queda prohibida la compra en comisión.- El 40% de los lotes de titularidad del Sr. Edgardo Fauto Pace que se rematarán se encuentran arrendados según surge de autos.- Se hace saber que el vencimiento de dicho contrato operará con el levantamiento de la cosecha gruesa del año 2007, quedando a opción de los arrendatarios de seguir el arrendamiento del campo siempre que esten de acuerdo con el propietario según las condiciones vigentes de negociación a la finalización del contrato, conforme surge de la cláusula 2da. del contrato que obra a fs. 628/629.- El acreedor hipotecario ha solicitado respecto al contrato de arrendamiento presentado por los conyuges Bracco-Hurtado, se declare inoponible a los mismos y a los posibles adquirentes en la subasta a celebrarse.- Revisar en horarios a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 24/5 N° 480.473 v. 31/5/2005

N° 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "9", secretaría "17", sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por cinco días en el juicio "OROFRUTAL S.A. (CUIT 30-59597681-9) s/quiebra s/inc. de realización de bienes" (Expte. N° 92.362), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Martes 7 de JUNIO de 2005 a las 13:00 hs. EN PUNTO, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Siria 83 de la Ciudad Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 1267; Nom. Cat. Circ. IV, Sec. F, Mza. 30, Parc. 28b, desocupado y consta de entrada amplia para camiones, patio de maniobras, tres galpones de material sin techo de 6 m. x 25 m., 8 m. x 7 m. y 8m x 7 m. y otro de 8m x 12 m. con techo de loza, cocina, habitación, 2 baños, oficina de recepción al frente con techo de loza y baño para personal con habitación 2 x 3 m., tambien techada, en P.B. y en P.A. salón de 8 m. x 22m. con techo de loza.- Su estado de conservación es regular con faltantes de aberturas y techos y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Su terreno mide 31 m. fte. al S.O., 42,50 al S.E., 20 m. al N.E. y costado N.O. esta formado por tres segmentos el primero de 21,42 m. el segundo de 11,70 m. y el 3ro. De 16, 86, Sup. 1.058,67 m2.- Base $ 80.000, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel subasta

Judicial.- Adeuda por Imp. Municipal $ 7.052,72 al 19/09/03. (fs. 17), Aguas Arg. 215,34 al 24/9/03 (fs. 6) y por Imp. Inmob. $ 36.029,53 al 17/09/03 (fs. 40).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto.- La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el termino de treinta días.- Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl.- Visitar los días 2 y 3 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00.-

BUENOS AIRES, 19 de Mayo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 27/5 N° 480.756 v. 2/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, secretaría N° 20 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, sito en Avda. Callao 635 P.B. Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RETA Víctor Félix y otro s/ Ejecución Prendaria Expte. N° 64.978 que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4524-1586) REMATARA el 7 de Junio de 2.005 a las 12,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 3 y 6 de Junio de 2.005 de 10 a 12 hs. El 100% del inmueble ubicado en la calle Tiziano 2.526 entre las de Toscanini y Beethoven del Partido de Moreno Provincia de Bs. As. cuya Nomenclatura Catastral es Circ. II; Secc. F, Mza. 80 b; Parcela 32. Designación s/título Lote 32 de la Mza. 80 b. SUPERFICIE TOTAL s/Títulos: 300 ms. cs. Matrícula 38806. Según constatación obrante en autos a fs. 381 y vta. Calle EL TIZIANO 2526 atendido por Víctor Félix RETA con D.N.I. 8.028.544 en ca ácter de propietario quien vive con sus hijos mayores de edad y tres nietos. El inmueble consta reja un pequeño jardín, entrada, living, siguiendo cocina comedor, dos dormitorios y baño instalado, patio con pileta de fibra de vidrio, de la entrada a la izquierda entrada de auto descubierta hasta el fondo. En el fondo hay otra construcción que tiene cocina comedor, living, dos dormitorios, uno más pequeño y un baño pequeño sin instalar; Cuenta con agua por bomba, luz eléctrica y gas por garrafa. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 13.500 SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Sellado de ley, Arancel C.S.J.N. del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580 debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C. Pr. 571). En el acto de la subasta deberá concertar con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. Para compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J." del 18-09-99, hágase constar en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieren satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. ADEUDA A: RENTAS s/fs. 337/338 $ 2893,30 al 31/07/03; a MUNICIPALIDAD s/fs. 373 $ 1.021,57 al 3/11/03.

BUENOS AIRES, 11 de Mayo de 2.005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 30/5 N° 40.681 v. 31/5/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en Clarín en el juicio "BARTOLOME, María Virginia s/quiebra s/incidente de venta" Exdte. N° 81255 que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo día 3 de junio a las 8.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Yatay 224/28, entre Bme. Mitre y Avda. Diaz Velez, Capital Federal. NC. Circ. 7, Sec. 17, Mz. 5, Parc. 44, Matrícula 7-2500. El local se entrega desocupado no así las viviendas que se encuentran ocupadas por inquilinos, no pudiendo demostrar el carácter por el cual lo hacen. BASE $ 55.500.- venta ad-corpus —al contado— al mejor postor - seña 30% comisión 3% mas IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25 %. Acto seguido se procederá en primer turno a la venta de los bienes muebles que consiste en artículos de librería de acuerdo al inventario realizado en autos y en segundo término se subastará una caja registradora. Los bienes se entregarán contra entrega del saldo de precio dentro de las 48 hs. de la subasta. SIN BASE. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% todo mas IVA. Arancel CSJN 0,25%. En caso de no venderse será depositario de los mismos el comprador del inmueble hasta 60 días de aprobada la subasta. Serán a cargo de los compradores los gastos de traslado de los bienes con un plazo perentorio de 10 días para su realización. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: 31 de mayo y 1° de junio pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos días antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.483 v. 31/5/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, Secretaría n° 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CAPDEVIELLE KAY Y CIA. SACFM C/ AGROIMPULSO CEREALES S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO", Expte. 71388 (reservado) , que el martillero Juan Andrés Mielnik (Cuit n° 20-07769072-8) rematará "ad corpus" el día 06 de junio de 2005 a las 10,15 horas en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal. A) El 50% indiviso de un lote de terreno, ubicado en el Paraje denominado "Villa Zapiola", con frente a la calle hoy Avellaneda entre Julio A. Roca y mayor fracción, que mide 10,60 mts. de frente al S.O. por 39,50 mts. fondo. Superficie 418,70mts.2.-Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Qta. 58: Manz. 58 "c": Parc. 2 "u". Inscripto en la Matrícula 12744 del Partido de Moreno (074). Base $ 1.500. - al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 24/00. Sellado de ley. Deudas Municipales fs. 223/25 $ 4.042,66 al 16/3/04; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 275/79 $ 968,26 al 10/5/04 A.G.B.A. fs. 280 fuera de área de servicios informe del 8/3/04; Constatación; croquis, fotos y escrito fs. 335/66 del 15/10/04, el lote está ocupado por la Sra. Ema Martina Gabert, D.N.I. n° 13.866.396, en calidad de ocupante sin acreditar titulo alguno desde hace 2 años aprox. con 3 hijos. Existe una vivienda precaria de madera y chapas de 2 habitaciones y un baño de material, se encuentra cercado con alambrado, tiene luz eléctrica y está sobre calle de tierra. B) El 50% indiviso de un lote de terreno, ubicado en el Paraje denominado "Villa Zapiola", con frente a la calle hoy Avellaneda entre Julio A. Roca y mayor fracción, de mide 10,60 mts. de frente al S.O. por 39,50 mts. de fondo. Superficie 418,70 mts.2.- Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Qta. 58; Manz. 58 "c"; Parc. 2 "v". Inscripto en la Matrícula 12745 del Partido de Moreno (074).- Base $ 1.500.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 Sellado de ley.- Deudas Municipales s/fs. 230/2 $ 4.035,27 al 16/3/04; A.G.B.A. fs. 280 fuera de servicio informe del 8/3/04: Rentas fs. 291/6 $ 968,26 al 10/5/04; Constatación; croquis, fotos y escrito fs. 335/66 del 15/10/04, el lote según informe del Sr. Eduardo Rubén Robledo de transito por ésta, está ocupado por Antonio Castillo desde hace un año aprox. ignorando con qué título lo hace. Existe una vivienda precaria de madera y chapas de un ambiente y una habitación de material sin terminar. Esta cercado por alambrado, tiene luz eléctrica y esta sobre calle de tierra. C) El 100% de Dos fracciones de terreno, situadas en el ángulo N.E. de la chacra C, del ejido de la Ciudad de Coronel Suárez, que son parte de la quinta uno y que de acuerdo a un plano de Mensura y División de dicha chacra, característica 24-9-80, se designan como parcelas 5 y 6 de la manzana 111 "ac", conforme el mismo miden y lindan: Parcela n° 5: 14,19 mts. de frente al Norte por 30,00 mts. de fondo. Superficie 425,70mts.2. linda por su frente al Norte con la calle Alfonsina Storni, al Este con la parcela 6 a deslindarse, al Sud con la parcela 7 y al Oeste con parte de la parcela 4. Parcela n° 6: 12,19 mts. de frente al Norte, 2,83 mts. en su ochava, pues forma esquina, 28,00 mts. al Este, 14,19 mts. al Sud y 30,00 mts. al Oeste. Superficie 423,70 mts.2. y linda por su frente al Norte con la calle Alfonsina Storni, al Este su otro frente con la calle Ameghino, al Sud con parte de la parcela 7 y al Oeste con la parcela 5. Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Secc. B; Manz. 111 "ac"; Parc. 5 y 6. Inscriptas en la Matrícula 16.296 y 16.297 del Partido de Coronel Suárez (024).- La base para ambas parcelas es de $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 y sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Deudas municipales fs. 196/98 $ 141,39 y fs. 201/03 $ 141,39 al 9/3/04; Rentas fs. 251/4 $ 1.494,40 y fs. 264/5 $ 84,78 al 10/5/04; Constatación: croquis, fotos y escrito fs. 335/66, del 20/10/04 informando que el inmueble se ubica en la calle Alfonsina Storni 525, entre las de San Martín y Ameghino, donde reside el Señor Pablo Valentín Di Santi, DNI 13.523.492 CUIT n° 20-13523492-4) en calidad de propietario, con su esposa María Estela De Rossi y dos hijos menores. Existe un inmueble de material, ladrillo a la vista y techo de tejas negra, garaje para un auto, el interior se compone de gran living-comedor de forma irregular, cocina lavadero, pasillo que comunica a un baño y un dormitorio, una habitación escritorio, con una escalera que lleva a la planta alta donde existe un dormitorio y baño completo, los pisos son de cerámicos, parte de los ambientes tienen techo de madera y ladrillo a la vista. En el parque existe cimientos para construcción de 2 habitaciones y un baño. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación y está construido sobre las parcelas 5 y 6. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104:6 del Reglamento del Fuero) las que podrán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —Art. 571 Cód. Procesal. Las tasas, impuestos y contribuciones, devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente—. Los lotes que se encuentran ubicados en la calle Avellaneda entre Corrientes y Misiones del Pdo. de Moreno e inmueble sito en la calle Alfonsina Storni 525 del Pdo. de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires, podrán visitarse los días 2 y 3 de junio de 2005, en el horario de 13 a 15. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 N° 40.704 v. 31/5/2005

N° 16

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, Sec. N° 32 a mi cargo (Dr. Jorge Hector Yacante), sito en Av. Callao 635, planta baja de Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos "COLUMBA S.A.C.F.I.I.F.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 37.753, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 10 de Junio de 2005 a las 8:45 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", el siguiente inmueble: el 100% del inmueble perteneciente al fallido (C. U. I. T. 33-50009668-9) sito en la calle Virrey Ceballos 1364, e/las de Cochabamba y Constitución, de Capital Federal, edificado en un terreno que mide aprox. 7,74 mts. de fte. Por 41,17 mts. de fdo. - Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 14; Parc. 16; Mza. 20. Matrícula FR. 12-2678.- Se trata de una propiedad antigua de aprox. 100 años, utilizada en la actualidad como vivienda, que consta de: pasillo de distribución, patio al que convergen varios ambientes, algunos de ellos subdivididos por tabiques. Desde el patio por escalera caracol se sube a un piso superior donde hay otro ambiente. La vivienda cuenta con dos baños originales, los que fueron subdivididos en cuatro baños precarios.- El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación y muy deteriorado, al momento de la constatación estaba ocupado por trece familias. BASE $ 50.000. COMISION: 3%. SEÑA 30% ARANCEL ACORDADA 0,25%. DEUDAS: fs. 779 Ag. Arg. Al 10/2/05 $ 2.760,96 fs. 712 Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 7/8/03 $ 711,55. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor, y en efectivo en el acto de remate.- Se tendrá por abonado el precio una vez acreditada la efectivización de dicho importe, mediante saldo bancario que el martillero adjuntará. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Cdad. de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del juzgado.- Las cuestiones improcedentes planteadas por el comprador, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 CPCC.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido de la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc) .- Ofertas bajo sobre: art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6; del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de sobres se efectuará en el Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico , las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El enajenador antes de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo como base, recibirá nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la adjudicación del bien: a) se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en Jurisdicción del Juzgado b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito Judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado.- La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. El bien sale a la venta en la condición que se encuentra y exhibe lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Exhibición los días 6 y 7 de Junio de 2005 de 15:30 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a la martillero Tel: 4798-9657 15 51763292 e-mail lilianareparaz10yahoo. com

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 30/5 N° 480.932 v. 31/5/2005

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos "LAPIDUS DANIEL s/QUIEBRA (CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR LAPIDUS LUIS JAIME") Expte. N° 47.366 que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 22 de Junio de 2005 a las 10:30 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el 100% del inmueble perteneciente al fallido (L.E. 6.082.302) sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2131/2133 e/Junin y Pte. José E. Uriburu U. F. N° 2 Piso 1° de Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Mza. 52; Parc. 23-A. Matricula 11-1990/2. Superf. Total aprox. de

la U. F. 271,63 m2. Porc. 34,41%. UNIDAD FUNCIONAL N° 2: se trata de un piso c/doble circulación.- Consta de: pasillo de distribución; toillette c/vanitory; living-comedor muy amplio, balcón corrido s/calle Perón; cocina de importantes dimensiones amoblada; patio interno; comedor diario; dormitorio principal c/baño en suite completo, cuarto de vestir y placard; terraza importante; habitación utilizada como depósito; pasillo de distribución; baño completo; dos dormitorios c/placard; un dormitorio c/baño en suite. La U.F. se encuentra en gral. en buen estado. Al momento de la constatación la unidad se encontraba DESOCUPADA. BASE $ 300.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25% - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del comprador. Las que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún sobre el crédito del acreedor hipotecario. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar. A tal fin se procederá al levantamiento de la inhibición general de bienes que pesaren sobre el fallido (al solo efecto de trasladar el dominio) y de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.- El inmueble se rematará en el estado en que se encuentra. EXHIBICION: días 13 y 14 de Junio de 2005 de 15:30 a 17:00 horas. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, y cinco días en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/5 N° 480.933 v. 3/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 23 a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaria 45 a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle Marcelo T. de ALVEAR N* 1840 P. B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "PEREZ BEATRIZ ANGELA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL" Expte. N* 50.829, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 7 de JUNIO de 2005, a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100 % AD-CORPUS la propiedad (CASA) sobre terreno propio de 9 x 19 mts., ubicada en la AVENIDA BRUIX N* 4710, entre las calles TAPALQUE y BRAGADO de Capital Federal, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 153, Parcela 33, MATRICULA FR. 1-33381, que consta de pasillo de entrada, hall, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio, en la terraza una habitación y baño. la que se encuentra en regular estado físico de conservación por la acción del tiempo y uso, la que esta ocupada por la fallida. BASE $ 80.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104 del fuero, hasta el DIA 6 de junio de 2005, a las 10 hs. las que serán abiertas a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaría. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 1°, 2 y 3 de junio de 2005, de 15,00 a 16,00 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 24/5 N° 480.496 v. 31/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 3 días en autos "ROSIDAN S.A. c/ BORELLO, María Cristina y otro s/ ejecutivo" Expdte 20.244, que José Luis Franceschini, rematará el 10/6/05 a las 9,30 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, el 50% indiviso de la finca sita en calle Alsina 193, piso 11, unidad 34, indicada en el portero eléctrico como 10mo. piso depto. "C" de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., C. II - S. B - M. 7 - P. 12 c - UF 34 - POL. 11-03 - matrícula 16794/34. Se trata de un departamento interno de 3 ambientes, lavadero y baño, en buen estado de conservación. Según constatación ocupan María Cristina Teresa Borello y sus dos hijos mayores Romina Paula Pettigiani y Nicolás Esteban Pettigiani como propietarios. Deudas: Rentas al 18/5/04 $ 76,93; Munic. al 26/3/04 $ 30,53; A. Arg. al 13/112/03 $ 27,01, Expensas sin deuda al 26/4/04. Visitar 8 y 9/6/05 de 12 a 15 hs. BASE: $ 50.000 - Seña 30% - Comisión 3 % - sellado 1 %, ACORDADA 24/00 0,25 %, todas sumas a pagar en efectivo en el acto de remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado y denunciará comitente en el acto de la subasta.- El saldo de precio se deberá depositar dentro de 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, los que serán abiertos en el momento del remate.- Se deja constancia que por este medio se cita a estar a derecho al condómino del inmueble a ser subastado en autos, Sr. Hugo Pettigiani LE. 7.766.802.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 30/5 N° 40.802 v. 1/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SERVICIO Y COMUNIDAD

Distrito Neuquen

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI Juez Federal con Competencia Electoral -Secretaría de la Dra. MIRTA S. Z. DE RIMMELE, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "SERVICIO Y COMUNIDAD S/Pedido de Personería" (Expte. N° 159- F° 176-Año 2004) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 12 de Junio de 2004 es la de: "SERVICIO Y COMUNIDAD".

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 18 de Mayo de 2005.

MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 27/5 N° 480.678 v. 31/5/2005

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables de la agrupación política "PARTIDO AUTONOMISTA" Ejercicio Económico 01-01-2004 al 31-12-2004, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de mayo de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 30/5 N° 480.848 v. 1/6/2005

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de mayo de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 30/5 N° 480.847 v. 1/6/2005